

INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 07 del proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015, correspondiente al **MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**.

BOLETÍN Nº 9.600-05.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión de Presupuestos tiene el honor de informaros acerca de la Partida del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, propuesta en el proyecto de ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015.

Cabe señalar que en sesión de 23 de julio de 2014, vuestra Primera Subcomisión se constituyó con la asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma Correa, Eugenio Tuma Zedán; Andrés Zaldívar Larraín, y Honorables Diputados señores Felipe De Mussy y Ernesto Silva Méndez. Eligió como su Presidente al Honorable Diputado señor Felipe De Mussy.

A una o más sesiones en que vuestra Subcomisión analizó la Partida en informe asistieron, además de sus integrantes, los Honorables Senadores señores Guido Girardi, Jaime Quintana y Alejandro Navarro y la Honorable Diputada señora Marcela Hernando.

También, concurrieron especialmente invitados:

Por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: el Ministro, señor Luis Felipe Céspedes; el Coordinador de Asesores, señor Juan Cristóbal Marshall; el Coordinador Legislativo, señor Pablo Berazaluce; el Asesor de Gabinete, señor Pablo Valladares; la Asesora, señora Marcela Cabezas y el Periodista, señor Ignacio Rojas.

Por la Subsecretaría de Economía: la Subsecretaria, señora Katia Trusich; la Jefa de Administración, señora Claudia Lavandero; el Jefe de la División Innovación, señor Andrés Zahler; la Jefa de Finanzas, señora Lissy Corrales y el Asesor de la Subsecretaría, señor Marcelo Mora.

Por la Subsecretaría de Turismo: la Subsecretaria, señora Javiera Montes; el Asesor Legislativo, señor Francisco Muñoz; la Jefa de Gabinete, señora Carmen Gloria Barrera y la Jefa de Comunicaciones, señora Michelle Helguero.

Por la Subsecretaría de Pesca: el Subsecretario, señor Raúl Sunico; el Jefe Administrativo, señor Robinson Quiero; la Jefa de la División de Administración Pesquera, señora María Ángela Barbieri y el Asesor, señor Cesar Astete.

Por el Servicio Nacional de Pesca SERNAPESCA: el Director Nacional de Pesca y Acuicultura, señor José Miguel Burgos; la Subdirectora Nacional, señora Ana María Urrutia y el Jefe del Departamento Administración y Finanzas, señor Enrique Matus.

Por la Fiscalía Nacional Económica FNE, el Fiscal (S), señor Mario Ybar, y la Jefa de la División Administración y Gestión, señora Ana Azar.

Por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial INAPI: el Director Nacional, señor Maximiliano Santa Cruz; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Patricio Guzmán y el Jefe del Departamento Administrativo, señor Jorge Olivares.

Por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, la Superintendente, señora Josefina Montenegro.

Por el Servicio Nacional de Turismo SERNATUR: el Director Nacional, señor Nicolás Mena; el Fiscal, señor Francisco Rojas y el Jefe de Administración y Finanzas (S), señor Wilson Burgos.

Por el Instituto Nacional de Estadísticas INE: la Directora Nacional, señora Ximena Clark; el Subdirector Administrativo, señor Ramón Luis Gutiérrez y el Subdirector Técnico, señor Leonardo Núñez.

Por el Servicio Nacional del Consumidor, SERNAC, el Director Nacional, señor Ernesto Muñoz y la Subdirectora de Gestión y Territorio, señora Ana María Becerra.

Por el Ministerio de Hacienda, Dirección de Presupuestos DIPRES, el Jefe Sector Competitividad y Energía, señor Claudio Martínez y los Analistas señora María Elena Schlinherr y señores Nelson Drago y Guillermo Vallejos.

Por la Corporación de Fomento de la Producción CORFO, el Vicepresidente Ejecutivo, señor Eduardo Bitrán; el Fiscal, señor Pablo Lagos; la Jefa de Gabinete, señora Claudia Marró; el Jefe de la Unidad de Presupuestos, señor Enrique Villanueva; la Gerente de Administración y Finanzas, señora Alejandra Gallegos; el Coordinador General de Inversiones y Financiamiento, señor Luis Felipe Oliva; el Gerente de Desarrollo Competitivo, señor Claudio Maggi y el Subgerente de Finanzas, señor Carlos Álvarez.

Por el Servicio de Cooperación Técnica SERCOTEC, el Gerente General, señor Bernardo Troncoso y la Gerente de Administración y Finanzas, señora Alejandra Salinas.

Por el Comité de Inversiones Extranjeras, la Fiscal, señora Liliana Machiavello y la Encargada de Administración y Finanzas, señora Karla Feres.

Por el Consejo Nacional de Innovación, el Presidente, señor Gonzalo Rivas.

Por el Comité Innova Chile, el Director Ejecutivo, señor Patricio Aguilera y la Subdirectora de Operaciones, señora Ana María Fuentes.

Por el Senado de la República, Unidad de asesoría Presupuestaria, la Analista, señora María Soledad Larenas y por el Consejo del Futuro, el Secretario Ejecutivo, señor Juan Walker.

Por el Instituto Libertad y Desarrollo, la Abogada del Programa Legislativo, señorita Cristina Torres y los Economistas, señora Susana Jiménez y señor Francisco Klapp.

Por el Comité Demócrata Cristiano del Senado, la Asesora señorita Paulina Fernández.

La Asesora del Senador Andrés Zaldívar, señora Martina González.

El Asesor del Senador Eugenio Tuma, señor Eduardo Barros.

- - -

PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Esta Partida considera un total bruto de \$1.072.804.931 miles, menos las transferencias de \$ 138.772.472 miles, que corresponden a un total neto de ingresos y gastos de \$ 934.032.459 miles, en moneda nacional, lo que implica una variación negativa de un 6,1% respecto del presupuesto del año anterior.

Cabe señalar que en cada Capítulo de la presente Partida, y con el propósito que las cifras que se indican resulten comparables, se precisarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2015 y las que fueron aprobadas para el año presupuestario 2014 -cifras, éstas últimas, que expresan el presupuesto inicial, más sus reajustes y leyes especiales con incidencia en dicho presupuesto-, según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

A continuación se consigna, en el orden señalado, el análisis de vuestra Subcomisión sobre esta Partida.

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

El **Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes** informó que hará una presentación con los criterios generales del presupuesto, cuya exposición consta en un documento que se acompaña al Anexo de este informe, para luego, ver las partidas por cada Subsecretaría.

Explicó que para el año 2015, el aumento del presupuesto general es de un 9.8%, lo que plantea un esfuerzo fiscal responsable con un fuerte sentido de urgencia, pero, a la vez, con una visión estratégica de largo plazo para el desarrollo del país que dice relación con incrementar la productividad de la economía.

Lo anterior, se refleja en el compromiso del Gobierno con la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento

En materia de recursos, el proyecto contempla \$538 mil millones a nivel del gasto de Estado de Operaciones, lo que significa un incremento de un 21,8% respecto del año anterior. Este incremento, enfatizó, grafica el compromiso con una agenda no sólo de reactivación sino que de crecimiento en el mediano y largo plazo.

Además, dijo, si se incluyen los recursos del Fondo de Inversión Estratégica incorporados al Tesoro Público, los recursos administrados por el Ministerio aumentan en un 25,4%, que se compara positivamente con lo que han sido los incrementos del Ministerio en años anteriores. Explicó que en esa materia, se tiene un promedio cercano al 2%, versus el significativo incremento de este año en los recursos destinados al Ministerio y a la Agenda.

Respecto a los desafíos para la generación de un crecimiento sostenible inclusivo, tema fundamental de la economía de nuestro país, mencionó que no sólo es seguir creciendo, sino que hacerla de manera inclusiva, es decir, un crecimiento que logre mejorar las oportunidades del país y con una mejor distribución de la riqueza.

De esta forma, el presupuesto representa un esfuerzo concreto por generar políticas que incrementen y guíen la economía hacia una transformación de su matriz productiva, caracterizada por nuevos productos y procesos innovadores cada vez más intensivos en conocimientos.

Indicó que a través del financiamiento de la Agenda Productiva, se busca dar un salto significativo en productividad, que es el principal factor del crecimiento económico en el largo plazo y con ello, del bienestar de las personas.

La apuesta es a crecer de manera sostenida y al mismo tiempo asegurar mayor equidad y calidad de vida para todos.

En este sentido, la hoja de ruta del Ministerio está marcada por la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento.

Informó que el presupuesto destina \$62.871 millones a la materialización y ejecución de esta Agenda. De este total, \$46.741 millones son ejecutados directamente por el Ministerio de Economía, que corresponde a cerca del 50% de su expansión para el 2015 y, la diferencia, corresponde a recursos por \$16.130 millones disponibles en el Tesoro Público para el Fondo de Innovación Estratégica.

En seguida, señaló los principales ejes del presupuesto para el 2015.

En Innovación, se plantea un aumento significativo respecto de años anteriores.

En efecto al Fondo de Innovación para la Competitividad FIC, se le asignan \$121.845 millones, que representa un incremento cercano al 20% en relación al año anterior.

En materia de Innovación de los recursos de CORFO, se incrementan en 22,1% y los de Innova, en 19.6% lo que permite financiar los nuevos programas de innovación de la Agenda de Productividad.

En cuanto a Innovación Empresarial, se dispone de \$29.507 millones para fortalecer el esfuerzo de I+D aplicada. Sobre el particular, hizo presente que donde hay más brechas y necesidad de que se produzca un aumento significativo de la productividad, es en las pequeñas y medianas empresas.

Refirió que la productividad medida en pequeñas empresas, respecto de las grandes en países desarrollados como Alemania, es de un 70%. Por tanto, la productividad de una pequeña empresa es un 70% de la productividad de una gran empresa. En nuestro país, esas cifras no están más allá del 10%, lo que representa una significativa brecha.

De esta forma, se financia el programa de Innovación Empresarial, con foco en pymes de la Agenda de Productividad.

Se asignan cerca de \$3.400 millones a dos nuevos programas de la Agenda de Productividad: el Programa de Innovación Pública-GobLab y los programas de Innovación y Emprendimiento Social.

Destacó la oportunidad que se tiene como país de desarrollar estos dos programas, que pueden generar un gran efecto positivo en la capacidad del Gobierno de ser efectivo a la hora de generar esta provisión de bienes públicos a la ciudadanía.

Señaló que se destinan más de \$30.000 millones a programas de transferencia tecnológica. Sobre el particular, indicó que una de las materias fundamentales para lograr incrementar la productividad de las pequeñas y medianas empresas es que tengan la capacidad de acceder a tecnología que le permita ser más competitiva y crecer. Esto incluye el programa de difusión tecnológica para pymes contemplado en la Agenda de Productividad y que tiene como objeto identificar, aplicar y difundir tecnología y procesos del exterior entre las empresas locales.

Sostuvo que para la diversificación productiva, CORFO contará con \$5.802 millones para organizar 36 mesas de cooperación público-privadas de carácter regional, meso-regional y nacional, que trabajarán para elaborar diagnósticos y oportunidades, identificar brechas productivas y consensuar una hoja de ruta en cada sector estratégico.

Se trata de una colaboración pública-privada que permita generar esos desarrollos productivos que, en muchas regiones, hoy ya tienen potencial y citó como ejemplo, la VIII región en materia logística.

Señaló que para este desarrollo, muchas veces es necesario generar bienes públicos, como infraestructura, para conectarse de mejor forma, ser más eficiente y hacer que las exportaciones salgan a los mercados internacionales, entre otras materias. Informó que el 2,5% de las exportaciones es generado por pequeñas y medianas empresas, y si a esa cifra se le elimina el cobre, aumenta al 5%. Esa figura, en países desarrollados es sobre el 40% apuntó. Por tanto, enfatizó, la capacidad de generar el acceso de las pequeñas y medianas empresas a los mercados internacionales es una necesidad imperiosa, además de tener una economía más inclusiva.

En este aspecto, mencionó el Fondo de Inversiones Estratégicas, mediante el cual se financiarán las acciones que deriven de las hojas de ruta, potenciando las vocaciones productivas regionales y los sectores de alto potencial de crecimiento. Al respecto, destacó el trabajo que el Consejo Nacional de Innovación puede hacer en estas materias, en detectar cuáles son esas áreas de crecimiento del país, y sectores donde se pueda desarrollar tecnología, entre otras.

En esa línea, para reforzar la mirada de largo plazo en algunos sectores estratégicos, informó que el Ministerio está coordinando los Diálogos para la Productividad en minería, acuicultura, logística y turismo. Destacó que desarrollar el sector en acuicultura, puede tener un gran impacto en los desafíos de alimentos para los próximos 20 años, lo cual requiere revisar la regulación, el fomento de instrumento para desarrollar la acuicultura en pequeña escala, la investigación en materia de enfermedades y otros. Reiteró que todo ello dice relación con un trabajo mancomunado entre lo público y lo privado.

En particular, destacó el emprendimiento dinámico, en que se destinan \$2.972 millones para apoyar al emprendimiento temprano, aumentando el gasto en un 43,5%. Apuntó que privilegian las buenas ideas independientemente del capital en recursos que tenga el innovador.

De esta forma, se permitirá expandir el financiamiento de proyectos en etapa temprana y financiar todas las medidas pro emprendimiento contempladas en la Agenda de Productividad, para lo cual destacó los Fondos de inversión temprana, la regionalización del programa *Start up* Chile, los espacios de *co-work* regionales, que son los centros de emprendimiento y la red de mentorías.

Continuó el señor Ministro y se refirió al fomento productivo y desarrollo de pequeñas y medianas empresas. Informó que se considera \$199.316 millones, lo que representa un aumento de un 37.5%.

Dentro de estos recursos, subrayó el 60% de crecimiento del presupuesto de transferencias de SERCOTEC, que dicen relación con los distintos programas, como capital semilla, capital abeja, entre otros.

Señaló que se permitirá ampliar en un 50% el Fondo de Modernización de Ferias Libres, avanzando el compromiso del Gobierno de duplicar los recursos de este programa al 2018.

Así también, resaltó que se financiará con \$6.297 millones, la apuesta en marcha y operación de los primeros 33 nuevos Centros de Desarrollo Empresarial, fuente principal de asesoría técnica y de apoyo al financiamiento y gestión para micro y pequeñas empresas.

Del mismo modo, destacó el programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales con más de \$3.700 millones la etapa de pre inversión, que busca apoyar la contratación de gestores y la elaboración de planes y desarrollo comercial y urbano de 60 barrios comerciales, con al menos dos por región.

Una vez realizadas estas actividades, el programa financiará de manera directa los proyectos asociativos que deriven de dichos planes y que contribuyen a capital social de largo plazo en los barrios.

También señaló que mejores mercados es un punto central en esta estrategia y expresó que el SERNAC aumenta 9,3%, lo que no dice relación con el proyecto que hoy se discute en el parlamento, cuyos recursos destinados al Servicio se multiplican tres veces para tener un SERNAC que sea capaz de jugar un rol clave en la protección de los derechos de los consumidores.

Mencionó, además, el programa de Educación Financiera, que se aumenta en más de 15 veces los recursos destinados a estos programas, permitiendo ampliar la cobertura a jóvenes y adultos mayores.

El Honorable Diputado señor Silva hizo presente que cuando se hizo la Agenda de Competitividad, las mesas de trabajo identificaron las principales trabas para avanzar en esta materia. Al respecto, solicitó información sobre cuáles eran esas trabas que detectaron las mesas de trabajo y cómo el presupuesto se hace cargo de ellas, identificando las medidas asociadas.

El Ministro de Economía mencionó el Estudio y Coherencia Regulatoria que está realizando el Ministerio en conjunto con la OCDE, en el que van a identificar cuáles son aquellas trabas regulatorias en las cuales se puedan mejorar trámites. Además, informó que la Presidenta de la República les encomendó a los Ministros del área económica, el generar propuestas que permitan agilizar la realización de proyectos y están en ese proceso de identificación.

Las mesas de trabajo, a la luz del trabajo de las mesas público-privada, identificarán esas áreas donde existen trabas o necesidades de generación de bienes públicos. En cada una de las mesas habrá un informe que será presentado y, a partir de eso, se van a establecer las medidas necesarias para implementar ese cierre denominado brecha en materia productiva.

El Honorable Diputado señor Silva, preguntó, además del estudio de la OCDE y del funcionamiento de las mesas, cuáles son las trabas que han podido identificar en estos 7 meses para avanzar en estos temas y cómo el presupuesto se hace cargo de ellas.

El señor Ministro de Economía aclaró que las trabas son específicas en cada uno de los sectores y señaló que el presupuesto genera los recursos necesarios para el desarrollo de esas hojas de rutas que surgen a partir de esa discusión pública-privada. El presupuesto se hace cargo al financiar las distintas mesas de trabajo que permitirán detectar áreas en las cuales se invertirán recursos para lograr un mayor desarrollo productivo.

Hizo presente que, al hablar de desarrollo productivo de Chile, sería un error el cifrar como único factor que gatille el desarrollo productivo del país, el cambiar una u otra regulación o mejorar el tiempo de desarrollo de un negocio.

En la misma línea de agilizar los procesos, informó que han comprometido \$2.500 millones para la ejecución del proyecto Escritorio Empresa, que permitirá hacer más eficiente la interacción de las empresas con el Estado.

El Honorable Diputado señor Silva observó que hay un interés en desarrollar áreas nuevas pero no en perfeccionar o en avanzar en resolver trabas en aquellas que ya existen. Afirmó que en la exposición del señor Ministro no están los elementos que permitan hacerse cargo de los temas donde concurren barreras. En el mismo sentido, apuntó que en CORFO, se plantea la búsqueda de nuevas áreas, pero observa poco diagnóstico y propuestas para abordar temas donde hoy existen trabas.

Por ello, insistió, que en la presentación del presupuesto sería valioso escuchar el diagnóstico que el Gobierno tiene sobre esas barreras y trabas y no sólo en lo que se presenta como áreas nuevas a desarrollar y reiteró la necesidad de conocer ese diagnóstico y conocer cómo el presupuesto lo vincula.

El Ministro de Economía respondió que la diferencia que se tiene en la visión de selectividad no sólo dice relación con el detectar temas donde sea necesario agregar conocimiento, tecnología o infraestructura, sino que también mirar aspectos regulatorios y lo ejemplificó con la mesa de productividad por la acuicultura en donde se discute cómo modificar la regulación para tener un desarrollo sustentable del sector pero, al mismo tiempo, un desarrollo más competitivo del mismo. Preciso que esa área que se identifica como traba, es un factor dentro de los que permitan generar productividad pero no es el único.

De tal modo, continuó, el Ministerio de Economía le da un enfoque distinto, en donde el desarrollo productivo genera una mirada dimensional respecto de lo que son las distintas áreas en las cuales se debe invertir más como país, no sólo desde lo público sino que también de lo privado para desarrollar economía y generar una más inclusiva. Reiteró, como un ejemplo concreto los \$2.500 millones a la ejecución del proyecto escritorio empresa, que busca generar una disminución en los trámites y tiempos que enfrenta un emprendedor para iniciar una empresa. Al respecto, indicó que coincide con Su Señoría en la importancia de disminuir esas barreras para que más emprendedores puedan sumarse al proceso de desarrollo del país.

En cuanto al sector pesquero, indicó que el enfoque es de desarrollo productivo. Están conscientes que el sector ha sufrido con la reducción de cuotas de captura y que deben enfrentar la situación del sector con una mirada productiva de agregarle valor. Lo mismo en la pesca artesanal que se incrementa en un 25%.

En materia de turismo, subrayó el aumento en 29,8% de los recursos y resaltó la necesidad de generar esos bienes públicos e infraestructura para desarrollar el sector. Del mismo modo, refirió los programas de turismo social. Se amplían los programas de Giras de Estudio y Vacaciones de Tercera edad, que totalizan más de 68 mil beneficiarios en el 2015 y crecen un 12,2%.

Destacó el nuevo Programa de Turismo Familiar que favorece el turismo a 1.600 familias, 6.397 personas, especialmente vulnerables y con jefas de hogar.

Así también, refirió el nuevo Plan de Desarrollo Turístico Sustentable que busca posicionar a Chile como un polo de atracción turística de nivel mundial.

Explicó que el Gobierno ha planteado un compromiso de reforzar la institucionalidad a cargo de la innovación, productividad y fomento productivo, que dice relación con tener una visión a largo plazo de lo que tiene que ser nuestro potencial, por ello, el Consejo de Innovación tiene recursos por \$1.303 millones, que equivale a 5 veces lo asignado en el año anterior.

Del mismo modo, informó que se comprometió el envío de un proyecto de ley para que este Consejo se constituya por ley, de forma tal que no esté sujeto a los vaivenes que puedan presentarse en los distintos períodos y tener esa visión constante de largo plazo.

Así también, enfatizó que se incluyen recursos para crear la Comisión de Productividad que asesorará al Gobierno en materias de productividad, facilitará la participación en torno a estos temas y promoverá la coordinación pública-privada. Hizo presente que esta Comisión responde en parte la inquietud del Honorable Diputado señor Silva en cuanto a tener una mirada constante respecto a cuáles son esas trabas que existen para el desarrollo de los mercados.

Destacó la importancia de ver cómo se genera una institucionalidad que sea capaz de desarrollar los mercados, dándoles más eficiencia y ser los más competitivos.

Por otra parte, refirió que el presupuesto del INE se incrementa en 26,4% para financiar las actividades de preparación del Censo y nuevas encuestas. A ello, se sumará el proyecto de ley que incluye un fortalecimiento institucional. Argumento respecto al censo, que toda la información de las distintas auditorias que se han hecho con especialistas externos, muestran claramente que se requiere realizar un nuevo censo y la necesidad de generar esa información que les permita implementar mejores políticas públicas.

CAPÍTULO 01 Programa 01

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Considera ingresos y gastos por \$ 37.948.229 miles, lo que representa una variación de positiva de un 23% en comparación con el presupuesto aprobado para el año 2014.

La Subsecretaria de Economía, señora Katia Trusich explicó que la Subsecretaría tiene cinco programas independientes administrativamente: la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el Fondo de Innovación para la Competitividad, Consejo Nacional de Innovación, la Iniciativa Científica Millenium y la Estrategia Nacional de Innovación.

Informó que el presupuesto de la Subsecretaría de Economía crece un 25% para financiar las medidas de la Agenda de Productividad e incrementar las transferencias al IFOP.

Explicó que si se excluye el efecto de la Agenda Pro Crecimiento, la Subsecretaría se mantiene en un -1%, lo que significa que no hay un crecimiento más allá de lo que es la Agenda.

Destacó en la Subsecretaría el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo y el subtítulo 29, equipamientos informáticos y programas informáticos, que son recursos destinado a fortalecer el acceso y los sistemas informáticos que tienen los programas que existen en la Subsecretaría como Empresas en un día, Entidad Acreditadora y las Capacidades Tecnológicas. Lo anterior, obedece a que han tenido ciertos eventos de *hackeo* y se requiere fortalecer los sistemas de seguridad, además de la capacidad de servidores que tiene la Subsecretaría.

Señaló que el financiamiento de estos dos ítems, se obtuvo a través de reasignación de recursos del CEDIZ, -certificado digital de zonificación- que tiene una caída de \$1.166 millones. Explicó que aquél desarrollaba fotografía aérea sobre ciertas comunas para disponer a los emprendedores la ubicación y factibilidad de uso de suelos en ciertas municipalidades. Ese gasto ha sido por única vez, y ahora se reduce esa capacidad para redistribuirla fortaleciendo los demás sistemas tecnológicos de la Subsecretaría.

El Honorable Diputado señor Silva consultó por el avance del programa CEDIZ.

La Subsecretaria de Economía informó que el CEDIZ tiene 75 comunas en convenio, en todas ellas se han hecho mapas aéreos que son a 35 centímetros de escala. La fase que corresponde este año, es pasar esa información a una plataforma tecnológica, en 25 municipalidades a la vez, lo mismo se hizo el 2014, y se proyecta para el 2015 y el 2016, con lo que se cubre la totalidad de las 75 municipalidades en convenio.

Explicó que el objetivo es que una vez que se termine este programa, la idea se apropie en cada una de las municipalidades, las que podrán ir incorporando capas a esta información,

identificando no sólo el uso del suelo, sino que además los emprendedores podrían ver locales comerciales, competencia en la zona, instalaciones de servicios públicos, entre otros.

El Honorable Diputado señor Silva preguntó si está contemplado aumentar los 75 municipios que comprende el programa.

El Honorable Senador señor Zaldívar preguntó por el aporte al Instituto Fomento Pesquero.

El Honorable Diputado señor De Mussy consultó por el aumento de los equipos informáticos y programas informáticos en 2.500% y señaló que la misma situación se observa en todos los servicios del Ministerio de Hacienda y solicitó dejar pendiente su votación en espera de un informe sobre el particular. Del mismo modo, preguntó por el aumento de vehículos.

La Subsecretaria de Economía expresó que las 75 municipalidades se eligieron con un criterio de priorizar aquellas capitales regionales y capitales provinciales, y, luego, las comunas con mayor cantidad de población. Aclaró que seguir con otras nuevas capas de comunas más pequeñas, no les pareció relevante pues el sistema informático no sería del todo accesible por la mayor parte de la población, por ello, se definió limitar el programa a esa utilidad, evaluando que muy pocas personas han estado consultando los registros para la obtención de estos certificados territoriales.

Respecto al IFOP, hizo presente que se analizará por el Subsecretario de Pesca, quien dará mayores detalles de los estudios de investigación bio masa que se realizarán.

En cuanto al aumento de vehículos, expresó que se contempla la compra de una camioneta para el traslado de los asesores del Ministerio al Congreso, además del reemplazo de un vehículo del Seremi de Antofagasta que tiene más de 6 años de desgaste.

Respecto a los programas informáticos, insistió en que su incremento se explica por el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de empresas en un día, además de servidores para respaldo en caso de falla de la información en alguno de ellos.

En relación a las medidas del presupuesto que dicen relación con la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, recordó el estudio de Monitoreo de Mejoras y Coherencia Regulatoria de la OCDE; así también, la creación de Escritorio empresa y explicó que en una segunda etapa se contempla la posibilidad que este Escritorio se traslade a los ciudadanos y no sólo a las empresas.

En cuanto al fortalecimiento de las cooperativas y la economía social, **la Subsecretaria de Economía**, hizo presente que hay una mirada nueva desde el Ministerio, donde históricamente estaban preocupados de las grandes empresas y también de las pequeñas, pero había una dimensión que estaba olvidada y que es la economía más marginal, vinculada al agro y a las regiones. Por ello, estimaron necesario reestructurar la Subsecretaría aunando el departamento de cooperativas con nuevas formas de asociatividad que se preocupe de lo social, como las Empresas B, el comercio justo e incluso asociaciones gremiales de trabajadores, feriantes, entre otros.

Destacó que en esta nueva mirada, están fortaleciendo el sistema de asociatividad y desarrollando convenios con distintas instituciones para acompañar estas nuevas economías sociales en su desarrollo a través de convenios con Indap, SERCOTEC, CORFO y otros.

En seguida, señaló que han constituido un Consejo público-privado, como parte de las medidas de la Agenda, que está funcionando y que espera entregar una política nacional de la economía social a fines de año. Por tanto, apuntó, gran parte de esos recursos que son para estudios, se refieren a desarrollar mayor capacidad en este aspecto de la economía en función de las recomendaciones que haga ese Consejo.

En cuanto a la Estrategia Digital, mencionó el trabajo que se desarrolla en 7 mesas multisectoriales, con el objeto de ver cómo la tecnología transversalmente impacta no sólo las empresas sino que también las capacidades de recursos humanos, el ámbito regional y la disminución de brechas de desigualdad entre regiones, ciudadanos y empresas.

Estas mesas, continuó, entregarán un informe al Comité de Ministros y a la Presidenta de la República en un plazo de 100 días, a fines de noviembre. Por tanto, expresó, los recursos contemplados son para ejecutar este plan de acción en el año 2015.

El Honorable Diputado señor De Mussy, solicitó mayor información respecto a la creación y funcionamiento de la Comisión de la Productividad, con especificación de las personas que trabajarán en ella.

El Ministro de Economía señaló que uno de los desafíos es generar una institucionalidad que les permita ir constantemente revisando las dificultades que existen, por ejemplo, en el desarrollo de la productividad. De esta forma, la Comisión de la Productividad será el organismo encargado de estar revisando estas materias. Preciso que los

\$1.000 millones son los recursos destinados al funcionamiento de esta Comisión y no sólo a la creación.

La Subsecretaría de Economía agregó que en la Comisión trabajarán 9 personas. Habrá un consejo, constituido por 6 consejeros, además de recursos para estudios.

- El Capítulo 01 Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy y Shilling, con excepción de las siguientes asignaciones que quedaron pendientes para mayor información el Subtítulo 29, ítem 05 y 06 y el Subtítulo 24, ítem 03, asignación 477, Comisión Nacional de la Productividad.

Posteriormente, en sesión de 21 de octubre de 2014, la **Subsecretaría de Economía, señora Katia Trusich**, luego de acompañar un documento en *powerpoint* de su exposición, en relación con el Programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño señaló que en cuanto al Subtítulo 29 se consultó la diferenciación entre equipos y programas informáticos.

En la lámina 4 de su presentación mostró un cuadro en que ejemplifica cómo se ejecutarán los M\$197.976 en equipos informáticos. Al respecto, comentó que existe observación de la Contraloría General de la República respecto de la seguridad de los archivos que manejan, porque hacen fe pública de asociaciones gremiales, registros de cooperativas y registros de empresas, por lo que necesitan fortalecer su capacidad de almacenamiento con nuevos servidores y migración de los existentes, y que para ello se disponen de MM\$83. También, indicó que necesitan contar con espejos de sistema de alta disponibilidad de forma de tener, en caso de que se caiga un servidor, inmediatamente un reemplazante que le dé continuidad al servicio.

En concordancia con los requerimientos de la agenda digital, apuntó que uno de los desafíos de esta Subsecretaría es tener su documentación digitalizada y en línea, así como también contar con firma electrónica. Para ello disponen de MM\$23. Además, de reponer varios notebook, swicht y hardware, entre otros.

Respecto de los programas informáticos, detalló que se asignan M\$486.414 y que estos fondos se enfocan a la renovación de licencias, a la modernización de su gestión documental, a la implementación de nuevos módulos para realizar una mejor gestión administrativa de la Subsecretaría, entre otros.

El **Honorable Diputado señor De Mussy** preguntó si algunos de estos programas informáticos, como el nuevo sistema de gestión documental y automatización de sistemas, serán desarrollados por personas contratadas.

La **Subsecretaria de Economía** respondió que en ese caso en particular ese programa será desarrollado con capacidades internas.

La **Jefa de Finanzas, señora Lizzy Corrales**, complementó que se efectuará por convenio marco horas hombre para el desarrollo del sistema a medida para la Subsecretaría y que el resto, en la medida que no esté adscrito al convenio marco, se ejecutará por licitación pública.

Teniendo a la vista la información solicitada, el subtítulo 29, ítem 05 y 06 equipos informáticos y programas informáticos, respectivamente, fue aprobados por la unanimidad de los miembros presentes Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor De Mussy.

En seguida, la **Subsecretaria de Economía** se refirió al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 477 Comisión Nacional de la Productividad y detalló las funciones de dicha Comisión, a saber:

a) Asesorar y apoyar al Gobierno en el análisis, definición e implementación de políticas y reformas que estimulan directamente la productividad.

b) Realizar estudios, propuestas e informes en materias de productividad, identificadas directamente por la Comisión.

c) Identificar aquellos obstáculos de regulación, gestión, administración así como falta de bienes públicos, instancias de coordinación o acceso a capital que restringen el emprendimiento y desarrollo de una industria o sector económico y proponer las acciones necesarias para la solución del impedimento.

d) Proveer de información al sector público y privado en materia de productividad tanto a nivel sectorial como regional, y así generar conocimiento y facilitar la toma de decisiones.

e) Generar espacios abiertos y participativos, de coordinación y de socialización con la ciudadanía y los actores interesados en las reformas, y

f) Realizar un seguimiento a las políticas analizadas por la Comisión e informar de los avances.

Destacó que el presupuesto destinado a la Comisión de Productividad para el 2015 es de M\$1.038.240, el que se destina para gasto en personal es de \$470.916 miles para el pago de remuneraciones. Consideran tener 10 funcionarios permanentes con sueldos de mercado propios de la Administración Pública, dentro de los cuales habrá seis consejeros que deben sesionar dos veces al mes y cuya dieta mensual ascenderá a \$618.000, además, de dejar reservados algunos recursos para viáticos para este personal.

También, precisó que la Comisión Nacional de la Productividad considera M\$567.324 para realizar la inversión necesaria para la instalación de sus dependencias, así como para asumir el gasto corriente de su funcionamiento.

El Honorable Senador señor Coloma consultó cómo se eligen los consejeros.

La **Subsecretaria de Economía** explicó que los consejeros son elegidos por su renombrada reputación, y la idea es que la integración del Consejo sea transversal, lo que implica que sean de distintos sectores y de distintas regiones, tal como lo es el Consejo Nacional de Innovación.

El Honorable Diputado señor De Mussy observó que la dotación permanente de diez funcionarios recibirá un sueldo, en promedio, de \$3.500.000, lo que no es un sueldo común para los funcionarios públicos, y preguntó si será personal a honorarios o a contrata.

La **Subsecretaria de Economía** comentó que se piensa contratar a profesionales calificados que realizarán estudios y asesorías y ser contraparte de consultores externos, por lo que se espera que sean profesionales con grados académicos, ya sea ingenieros comerciales o economistas, salvo una secretaria y un asesor de prensa. Agregó que se trata de sueldos brutos y que será personal a honorarios.

El Honorable Senador señor Tuma pidió mayores antecedentes de los recursos consignados en la Subsecretaría para la creación del Escritorio Empresa y Personas en la Asignación 480. Asimismo, consultó cómo se distribuyen estos fondos a nivel territorial y si existe algún criterio para ello.

La **Subsecretaria de Economía** explicó que este programa está dentro de la división de empresas de menor tamaño y que se asignan recursos para apoyar la eliminación de trámites, la facilitación de información a las empresas, colocar los trámites en línea, centralizar todo en una única ventanilla. Señaló que en la sesión pasada entregó un documento con el detalle de su funcionamiento, sus objetivos y cómo se ejecutará este proyecto. Resaltó que se trata de uno de los proyectos emblema de la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento. Por otro lado, comentó que se trata de un programa nacional que tendrá una ventanilla única virtual, por lo tanto, el impacto regional es que no tendrán que enviar la documentación desde la respectiva Secretaría Regional Ministerial.

El **Honorable Senador señor Tuma** preguntó por la Comisión Nacional de la Productividad y el destino de los recursos que se le asignan por M\$1.038.240.

La **Subsecretaria de Economía** explicó que esta Comisión tiene por objetivo constituirse como una comisión asesora al Gobierno en materia de productividad, identificar los obstáculos que impidan el emprendimiento y el desarrollo productivo de las regiones, realizar estudios y formular propuestas de informes, entre otras. Señaló que los fondos que se le asignan no están enfocados para el desarrollo productivo, por el contrario, dichos fondos se destinan a estudios, a pagar la contratación de personal a honorarios y para la operación de la Comisión.

El **Honorable Senador señor Tuma** pidió que se detalle los recursos para el fortalecimiento de las cooperativas.

La **Subsecretaria de Economía** respondió que se destinan 255 millones de pesos para el fortalecimiento de las cooperativas, la economía social y su institucionalidad, lo que se divide en 18 millones de pesos para viáticos, 190 millones de pesos para estudios que identifiquen necesidades productivas de las cooperativas y sectores priorizados.

El **Honorable Senador señor Tuma** manifestó sus reparos por la ausencia de instrumentos a través de los cuales pueden recurrir las cooperativas para desarrollarse y fortalecerse, así como un símil al Capital Semilla.

La **Subsecretaria de Economía** respondió que CORFO y SERCOTEC tienen algunas líneas de trabajo para cooperativas. Al efecto, detalló que SERCOTEC tiene dos programas para la asociatividad empresarial, a saber el Programa Desarrollo Empresarial y el Programa Dirigido a Grupo de Empresas Asociatividad, que se dirige a todo tipo de asociaciones de micro y pequeños empresarios, como asociaciones gremiales o cooperativas.

El Gerente General de SERCOTEC, señor Troncoso, precisó que tienen dos instrumentos que apoyan directamente a las cooperativas:

1.- El Fortalecimiento Gremial que tiene dos grandes beneficiarios: las asociaciones gremiales y las cooperativas. Dentro de estos beneficiarios se tiene, a su vez, dos líneas: una, para la creación de cooperativas o asociaciones gremiales y, otra, para las que están establecidas, su fortalecimiento y mejora de su trabajo o servicios que genera.

2.- Los proyectos asociativos, línea nueva que se implementa a partir del 2015, en que pueden entrar grupos de micro y pequeñas empresas, o una cooperativa y que puede acceder a un apoyo de hasta tres años en lo que significa la gestión, la implementación, capacitación, asistencia técnica e incluso apoyo a la inversión que tiene directa relación con un plan de negocio que vayan a ejecutar. Remarcó que este programa se financia con un traspaso que les hizo CORFO respecto de un Programa de Apoyo a la Microempresa que junto con su apoyo genera este proyecto asociativo en donde basta con una cooperativa para que pueda ser beneficiario.

El Vicepresidente Ejecutivo de CORFO complementó que en CORFO están terminando un trabajo con el Banco Mundial para ver el acceso al financiamiento de la pequeña y micro empresa y que una de las conclusiones es la falta de competencia que hay en los canales formales que hoy existen, que es la banca. Por ello, acotó que la recomendación del Banco Mundial es generar nuevos intermediarios financieros y que una de las áreas que desarrollarán el próximo año es generar financiamiento a través de cooperativas que proveen insumos y equipos para el sector rural agrícola y también algunos proveedores intermediarios, mediante contratos de leasing, por lo que van a generar nuevos intermediarios y trabajarán con las cooperativas para que se transformen en agentes financieros para sus propios asociados, ya que ellos tienen un conocimiento de sus asociados que es muy valioso para determinar su capacidad de crédito. Advirtió que esto no se refleja en el presupuesto porque son financiamientos que van debajo de la línea presupuestaria.

El Honorable Senador señor Tuma valoró lo planteado por el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO; pero observó que ello no responde a la demanda que ellos tienen en los territorios rurales, puesto que jamás le han pedido una fuente de financiamiento, sino un apoyo del Estado en capital de trabajo para esas cooperativas.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** apoyó al Honorable Senador señor Tuma e informó que en la Comisión de Economía del Senado están estudiando la Ley de Cooperativas y señaló que, en su opinión, los fondos deben estar más singularizados y no juntar en el mismo programa a la micro y pequeña empresa y a las cooperativas.

Hizo presente la falta de una mayor definición de apoyo productivo para las cooperativas, en forma diferenciada, porque son dos formas distintas de ejecutar un acto productivo. Apuntó que reclaman un real fortalecimiento a esta área de producción y por ello le pidió al Ejecutivo que realice esta definición en pro de las cooperativas y que exista un ítem especial para las mismas.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Navarro**, en relación con los programas informáticos, reseñó que hace varios años viene planteando a los señores Ministros de Hacienda eliminar los pagos de software y de patentes, pero que aquí se propone M\$85.000 para este fin. Además, resaltó que en la Comisión Nacional de la Productividad no sólo paga software, sino que también arrienda equipos computacionales.

Dado que entiende que esta Comisión recién se creará en el 2015, pidió antecedentes sobre su conformación y sobre la distribución de su presupuesto que bordea los 1000 millones de pesos. Al respecto, valoró este esfuerzo por la productividad, pero manifestó su preocupación en el tratamiento del tema, por lo que se mostró interesado en conocer la participación que tendrán las regiones en este organismo, dada la escasa efectividad de las decisiones del Gobierno Central en materias regionales.

La **Subsecretaria de Economía** señaló que el arriendo de equipos es una práctica usada en los servicios públicos y que es una fórmula bastante efectiva para evitar tener que incurrir en costos de mantención, seguros de equipos y otros. Respecto del software libre, indicó que existe una discusión y apuntó que están por la neutralidad tecnológica y que en este sentido el software libre sí es positivo en algunos pero trae aparejado costos asociados de personal calificado.

En cuanto a la Comisión Nacional de la Productividad, comentó que aún no existe y que están construyéndola en este presupuesto. Pero sí puede hablar del Consejo Nacional de la Innovación que se incluye la creación de Comisiones Regionales de Innovación y también la institucionalidad que las desarrolle en forma permanente, por ello, informó se mandará un proyecto de ley para institucionalizar la Comisión de Innovación y piensa que la Comisión Nacional de la Productividad podría usar como modelo la Comisión Nacional de la Innovación.

El **Honorable Senador señor Navarro** anunció que presentará indicaciones en todas la Partidas, porque existen costos millonarios en el pago de patentes y como prevé una absoluta descoordinación en este punto, seguirá planteando el uso de software libre.

El **Honorable Diputado señor Silva**, a raíz de la Comisión Nacional de la Productividad que se crea, consultó al Ejecutivo por las evaluaciones que existen de las comisiones que se han creado previamente, a fin de que analizar si se justifica o no la creación de esta nueva Comisión.

Asimismo, preguntó si existe un decreto u otro instrumento legal que cree a la Comisión Nacional de la Productividad, si no fuera así propuso establecer en la Glosa los objetivos de esta Comisión, de lo contrario, se estaría dando una autorización amplia de recursos para una entidad que no existe.

La **Subsecretaria de Economía** indicó que mediante la Comisión Nacional de la Productividad se está formando un organismo permanente que busca identificar en los distintos sectores productivos del país y en cada una de las regiones, cuáles son las necesidades productivas que faltan para dar un salto al desarrollo. Comentó que no ha existido otra comisión de esta naturaleza por lo que carecen de evaluaciones en la materia. En cuanto a los objetivos de la Comisión Nacional de la Productividad más que incorporarlos en una Glosa propuso suscribir un Protocolo de Acuerdo sobre dicha Comisión.

El **Honorable Diputado señor Silva** insistió en su propuesta de incluir los objetivos de la Comisión Nacional de la Productividad en la Glosa, para así evitar que estos recursos se destinen a otros fines, mientras no existe el instrumento legal que la crea. Manifestó sus reparos respecto de la aprobación de un presupuesto para una entidad que no ha sido creada.

La **Subsecretaria de Economía** se comprometió a crear por decreto del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo la Comisión Nacional de la Productividad incluso antes de la aprobación de este presupuesto por el Congreso Nacional para darle formalidad a la institución. Con respecto a su funcionamiento y operatoria, planteó tener para fines de este año resuelto todos estos aspectos. Con todo, se mostró abierta a incluir en la Glosa este compromiso.

El Honorable Diputado señor De Mussy propuso dejar pendiente la votación de la Asignación 477 y la Glosa 07, Comisión Nacional de la Productividad, correspondiente al Capítulo 01, programa 01, Subtítulo 24, para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en espera de mayores antecedentes sobre la definición de esta Comisión.

El Honorable Senador señor Zaldívar apoyó la propuesta del Honorable Diputado señor De Mussy, en espera de la nueva redacción de la Glosa.

En consecuencia, la Asignación 477 y la Glosa 07, Comisión Nacional de la Productividad, correspondiente al Capítulo 01, programa 01, Subtítulo 24, queda pendiente su resolución para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Programa 07 Programa Fondo de Innovación para la Competitividad

Contempla recursos por \$ 121.844.625 miles, que implica una variación de un 18,3% en comparación al presupuesto de este año.

La Subsecretaria de Economía se refirió al Fondo de Innovación para la Competitividad y explicó que no desarrolla actividades propias, sino que hace algunos estudios y agregó que gran parte de su presupuesto se va en transferencias de otros organismos ejecutores de fomento e innovación, CONICYT, FIA, Innova y CORFO.

A continuación mostró una lámina que resume cómo los \$18.849 millones que refleja un crecimiento del FIC de un 18,3%, se van a distribuir.

En efecto, en Innova Chile, la distribución se hará a través de cuatro nuevos programas: Innovación de productos o procesos; validación y empaquetamiento; innovación social empresarial, con el objeto de que las empresas que ya están en marcha puedan desarrollar proyectos que tengan una adicionalidad de impacto social, y los Centros de extensionismo relacionados con difusión tecnológica para las pequeñas empresas, a través de centros o universidades.

Respecto a los programas tecnológicos de CORFO, indicó que se van a financiar tres líneas de trabajo: financiamiento basal de bienes públicos o bienes club; financiamiento basal de capacidades tecnológicas I+D, y subsidio programa tecnológico estratégico.

En cuanto a CORFO, explicó que innovación empresarial se trabajará financiando en capital semilla, el SSAF de innovación social, que es el subsidio semilla de asignación flexible para el apoyo al emprendimiento de innovación, tiene por objeto financiar nuevas empresas que tienen un fin social y operación de fondos de inversiones, que son capital de riesgo temprano.

Finalmente, mencionó la gestión e Innovación pública, o GobLab.

El Honorable Senador señor Zaldívar hizo presente que si bien son transferencias, hay caídas fuertes en los distintos fondos, 6,3% en Formación de Capital Humano CONICYT; 47,8% el Programa Iniciativas Científicas Millenium; 12% Fondo Impulso I+D CONICYT; 41% Fomento a la ciencia y la tecnología CORFO, y 11% las becas nacional de posgrado, y preguntó de qué manera ello se compatibiliza con la política de innovación y desarrollo del Ministerio.

Asimismo, mencionó la baja en la Subsecretaría de Educación en trasferencia de capital, apoyo a innovación de educación superior, que cae un 18%.

Al respecto, manifestó su preocupación para que no caiga el esfuerzo que se hace en innovación y desarrollo.

El jefe de la División de Innovación, señor Andrés Zahler explicó, respecto al Fondo de Impulso I+D CONICYT, que hay una disminución en el Fondo de Innovación para la Competitividad pero en el presupuesto de CONICYT ello está suplementado con presupuesto regular.

En efecto, precisó que el presupuesto completo se mantiene parejo y que son distintas fuentes de fondo para el mismo programa, del Ministerio de Educación y del Fondo de Innovación del Ministerio de Economía.

Respecto a la formación de capital humano de CONICYT, informó que son cuotas de becarios que fueron más bajas. Afirmó que las becas para doctorados se mantienen para el próximo año y que las becas de magister bajan y que fue una decisión de CONICYT.

En la misma línea, **el Honorable Senador señor Quintana** consultó si hay una definición del Gobierno de traspasar recursos que van a formación de capital humano avanzado al Ministerio de Educación, y, al efecto, coincidió con Su Señoría en que hay bajas considerables en dos programas.

Si hubiera traspaso de recursos a formación de capital humano, hizo presente que el énfasis que ha hecho el Ministro en orden a la productividad, se ve afectado, sobre todo, cuando se reducen los magister; no obstante que, en la práctica, la demanda es más de magister que de doctorados.

El Honorable Diputado señor De Mussy en el mismo sentido, planteó que hay disminuciones importantes en varias líneas del presupuesto del Fondo de Innovación para la Competitividad, y preguntó si efectivamente están compensados en otra parte. Solicitó información para estudiar de manera más detallada esta materia y sugirió dejar pendiente la votación de este Fondo.

El Ministro de Economía manifestó que el gasto público en Ciencia Tecnología Innovación y Emprendimiento, a nivel gobierno, crece un 8% en comparación con -3% de los últimos cuatro años y se comprometió a enviar el resumen de los distintos programas asociados a esta materia, donde se observa un crecimiento de un 8%.

El Honorable Senador señor Zaldívar consultó si la disminución en becas tiene compensación en otro tipo de sistemas y en qué lugar del presupuesto se ubica. Insistió en que todo lo que sea apoyo de becas, estudios, magister y post grado, son esenciales para la innovación y desarrollo. Del mismo modo, le preocupa las rebajas de CONICYT y su contrapartida, por lo que solicitó mayor detalle al respecto.

La Subsecretaria de Economía señaló que tiene el detalle de cómo se asigna el Fondo de Innovación para la Competitividad a los distintos instrumentos de fomento. Sólo dan cuenta de la asignación de FIC. Aclaró que de las decisiones presupuestarias en torno a CONICYT o desde otro Ministerio no tienen esa información.

Especificó que respecto del FIC, en Innova para innovación empresarial crece un 39%, en CORFO; la gerencia de desarrollo de capacidades crece un 28%; la gerencia de competitividad un 33%; la gerencia de emprendimiento un 27%; el CONICYT, desde el Fondo FIC, se mantiene en un 1%; FIA se mantiene, el ICM disminuye que se explicará más adelante.

Resumió diciendo que el total, de lo que aporta el FIC a todos estos instrumentos crece un 18%.

El Honorable Senador señor Zaldívar solicitó al Ejecutivo una minuta con la comparación entre el Ministerio de Educación y el de Economía para conocer cómo se hacen las compensaciones y cómo se llega a la conclusión de que realmente se está apostando a innovación y desarrollo.

Asimismo y de forma complementaria, el **Honorable Diputado señor De Mussy** agregó que desea información respecto a cómo están funcionando esos programas en los distintos servicios, además de un detalle de los beneficiarios de los mismos.

El Ministro de Economía señaló que enviarán la información y reiteró que los recursos globales para ciencia, tecnología e innovación, el crecimiento de los recursos destinados en este presupuesto es de un 8%. Destacó el énfasis en el desarrollo de la innovación, de la ciencia y la tecnología aplicada. De esta forma, esos recursos tienen un correlato importante en materia presupuestaria.

El Honorable Senador señor Girardi hizo presente que preside la Comisión del Futuro y recordó que tuvieron una lamentable reunión con la academia de ciencia, los científicos y las universidades porque si bien hay un aumento del presupuesto en algunos ámbitos, parece que no se entiende el giro que está tomando el planeta y la necesidad de una nueva economía para nuestro país, puesto que se sigue anclado a una cierta edad media y en que los recursos naturales duran muy poco.

Expresó su desazón al observar la disminución del programa Millenium de un 10,7%; las becas nacionales de post grados que bajaron 11,1%; la disminución del programa Explora, que ejecuta el CONICYT de la Partida correspondiente al Ministerio de Educación y que dice relación con la democratización de la ciencia, con habilitar a la sociedad para entender el mundo que viene, pero, agregó, el problema es que el parlamento y la ciudadanía no lo entiende.

Reflexionó diciendo que hoy las personas no saben qué es la nanotecnología, la fusión de la nano con la biotecnología, o la frontera de la ciencia o lo que está pasando en la medicina digital, entre otras materias. Argumentó que las instituciones no pueden gobernar el mundo que viene porque están fuera de él, ya que no están facultadas para entenderlo, lo que si bien es problema de la ciudadanía, también lo es de las instituciones.

De esta forma, continuó, se está generando un siglo XXI fuera del alcance de las instituciones y reiteró que es sorprendente que Explora tenga un cero % en el presupuesto, lo cual es una regresión. Enfatizó que es muy difícil entender que en este Gobierno haya una visión regresiva del mundo.

Al desarrollar tecnología, expresó, vemos que ésta es el resultado de la ciencia básica, de las ciencias fundamentales. Al mirar las publicaciones de revistas científicas destacadas y se observa los

descubrimientos de ciencias básicas que ocurren en ellas, se puede anticipar el mundo que viene, saber lo que va a ocurrir con la tecnología, porque es la ciencia la que genera tecnología, afirmó.

Sin perjuicio de entender que estas decisiones no tienen que ver particularmente con el Ministerio de Economía, considera relevante enfrentar esta disyuntiva y hacer una nueva reflexión. Explicó que en la Comisión del Futuro han tratado de construir un diálogo entre el mundo empresarial, el científico, el político y el ciudadano, porque desde esa ubicación se va a construir el futuro, pero, apuntó, es muy difícil convocar el mundo científico después de ver este presupuesto, ya que se produce una crisis de confianza y de frustración. Chile, ya no tiene política ni institucionalidad científica, al destinar el 0,35% del PIB a la ciencia, eso es, dijo, la edad media y no hay posibilidad de salir de ella.

Al respecto, citó como ejemplo que BioSigma, creó tecnología y con 4 millones de dólares ha generado patentes para bio lixiviación que permitirá aprovechar recursos mineros que antes no eran explotables. Este proyecto debería tener un presupuesto de 100 millones de dólares y expresó que nuestro país va a ganar más desarrollando biotecnología o patentes, producto de esos procedimientos nuevos que son muy exitoso y permitiría resolver un problema que es dramático para la minería, que es la contaminación, pero para que eso ocurra, y para que en vez de exportar litio, se exporte batería y omega 3, se requiere ciencia, afirmó.

Chile tiene un nivel de ciencia muy elevada pero no tiene densidad, la masa crítica es insuficiente. Expresó que, tener sólo 8 doctores en sismología para el país más sísmico o 2 doctores en acuicultura y ser los segundos exportadores del mundo en esta área, es insostenible.

Por tanto propuso al Ejecutivo revisar el presupuesto, no obstante reconocer que se han fortalecido los ítems que tienen que ver con la aplicación de los mismos en CORFO, pero, insistió en que es vital tener capacidad para masa crítica de intelectualidad de innovación, inteligencia y de ciencia que permita hacerse cargo de los desafíos que se presentan y poder decir que Chile tiene no sólo un presupuesto contra cíclico y que da cuenta del programa de la Presidenta, sino que además debe dar cuenta de un presupuesto del siglo XXI.

El Ministro de Economía compartió lo expuesto por Su Señoría en cuanto a la necesidad de nuestro país de generar crecimiento y oportunidades sobre el agregar conocimiento y valor al tipo de bienes que se producen.

Reiteró que el tipo de propuesta y programa que tiene este presupuesto precisamente tienden a conectar los distintos mundos con una visión de futuro de país que genere ese encadenamiento productivo y esa área de desarrollo. Señaló que en el caso de la minería, el desarrollar tecnologías y ciencia asociado con la explotación de los recursos naturales y los temas de manejo y los desechos de la producción, son fundamentales.

Informó que la visión del Ministerio en esta materia, es que Chile no sólo sea un país exportador de cobre sino que también sea generador de la tecnología necesaria para exportar y para producirlo. Por tanto, no solo se trata de fomentar la ciencia aplicada sino que también la ciencia dura. Recordó que hay una mesa que trabaja el desarrollo de la acuicultura; el desarrollo e investigación de la alimentación, vacunas, enfermedades, áreas en las cuales, a partir de esta Agenda, se potenciarán significativamente.

En esta materia, continuó, el presupuesto desde la perspectiva del Ministerio de Economía tiene un incremento significativo. El Fondo para la Innovación crece más de un 20%; los fondos de Innova, un 20%; los de CORFO donde también están concebidos estos programas, en que la ciencia aplicada y la tecnología son fundamentales, crecen más de un 20%.

Insistió en que el presupuesto plasma una visión de país distinto a lo que ha sido el desarrollo productivo anterior porque los desafíos que se tienen hoy día son otros. El compromiso como Gobierno es desarrollar esas áreas y sectores junto al trabajo con la ciencia.

Este programa quedó pendiente su votación en espera de mayores antecedentes sobre la disminución de los programas Encuestas de Innovación, Iniciativas Científicas Millenium, Fondo Impulso I+D, y su respectivo complemento, y del aumento de un 100% en bienes y servicios de consumo.

En la sesión siguiente, la **Subsecretaria de Economía** en relación con la forma en que interactúan los distintos instrumentos de fomento en el sistema de innovación, dijo que el presupuesto, en general, para innovación en términos reales, está creciendo en un 8%. En la lámina 9 de su presentación, mostró un desglose de la contribución que hace a la innovación los distintos fondos de fomento a todo el sistema de innovación.

Luego, dejó en claro que desde el Fondo de Innovación para la Competitividad no existen disminuciones para el fomento de la innovación.

En relación con la lámina de la página 10, explicó que se trata del resumen de cómo se distribuye el Fondo de Innovación para la Competitividad dentro de los distintos instrumentos de fomento. Aclaró que la información está desglosada por instrumento.

El **Honorable Diputado señor De Mussy** preguntó por qué se restaron recursos al FIA, a la Iniciativa Científica Millenium y al Instituto Nacional de Normalización INN. También, consultó sobre el aumento de CONICYT en un 1%, toda vez que la lámina de la página 11 registra un crecimiento de su presupuesto de un 3,2%.

La **Subsecretaria de Economía** respondió que los fondos del FIA se mantienen, por eso, está en cero, lo mismo el Instituto Nacional de Normalización. En cuanto al Iniciativa Científica Millenium también se mantiene, pero se aprecia una merma de un 48% por el efecto de una distribución de caja que se está analizando, pero que se mantienen los fondos para los mismos institutos, anillos o núcleos.

En cuanto al crecimiento de CONICYT, aclaró que el 3,2% que aparece en la lámina 11 se refiere al crecimiento total de CONICYT y en la lámina de la página 10 se muestra el aporte que hace el Fondo de Innovación para la Competitividad a CONICYT, que crece en un 1%.

En el caso de CONICYT (lámina 11 de su presentación), dentro del sistema de innovación, dio cuenta que los instrumentos que aparecen con mayores bajas en sus recursos en términos generales, son FONDECYT o FONDECYT Iniciación, pero, observó, que los recursos que recibirán desde CONICYT están siendo incrementado en un 10% para FONDECYT y en un 1% para FONDECYT Iniciación.

En FONDEQUIP, también se compensa esta baja de un 14% con fondos que están contenidos en CONICYT para estos fines, por tanto, no baja un 14%, sino que mantiene su financiamiento. Lo mismo en el Programa Regional que está creciendo 3% en CONICYT, a diferencia de lo que aparece en la lámina 11 que muestra una baja de un 56%.

Por ello, concluyó, los aportes que debe realizar el FIC a CONICYT no bajan, sino que se mantienen en 1% y parte de la diferencia de los recursos de CONICYT se están suplementando con recursos propios para mantener esa proporción.

Por último, resaltó que el Fondo de Innovación para la Competitividad crece en un 18,3%.

La **Subsecretaría de Economía** en cuanto a la consulta sobre los Programas de Becas de Magíster y Doctorado, respondió que el aporte del Fondo de Innovación para la Competitividad no baja, sino que respecto del saldo de la ley inicial, CONICYT realizó un ajuste a su presupuesto en la Ley de Presupuestos del año 2014 y bajó su asignación de \$6.107.900 a \$5.686.847 y respecto de esta cifra se proyecta para el 2015 el aporte del Fondo de Innovación para la Competitividad, que se mantiene prácticamente igual en torno a \$5.894.690.

El **Honorable Diputado señor De Mussy** consultó por el destino de los recursos que fueron ajustados en el 2014.

La **Subsecretaría de Economía** informó que ello corresponde a un error que cometió CONICYT en el cálculo de los arrastres del año 2013, por lo que al hacer el ajuste quedó así en este presupuesto y dado que esto sucedió en el Gobierno anterior, no cuenta con la información de los recursos que fueron liberados.

El **Honorable Diputado señor De Mussy** preguntó por qué las becas que entrega CONICYT se mantienen en los doctorado y disminuyen fuertemente en los magíster y si estas decisiones son conversadas con el Ministerio de Educación.

La **Subsecretaría de Economía** aclaró que esas cifras corresponden a las becas que en total entrega CONICYT y que en esta oportunidad sólo muestran los aportes que el Fondo de Innovación para la Competitividad hace a las becas que entrega CONICYT. Detalló que con estos recursos en el año 2014 se financiaron 80 cupos en Magíster y que para el 2015 se espera entregar 90 becas. En doctorado en el año 2014 se dieron 400 becas y para el año 2015 se estiman 520 becas.

Expresó que, en general, el sistema de innovación conversa sobre decisiones que se adoptarán, pero que finalmente la decisión presupuestaria es de CONICYT. Con todo, con este presupuesto, al menos, están asegurando todos los requerimientos presupuestarios que les formularon.

En relación con la consulta sobre el destino de los M\$560.578 que se disponen para estudios, la **Subsecretaría de Economía** respondió que en promedio ha habido durante los tres últimos años un aporte de MM\$647 para estudios para el Fondo de Innovación para la Competitividad y que en el año 2014 su presupuesto se redujo a \$0, por lo que la Subsecretaría suplementó el presupuesto entregándoles recursos por MM\$470 para este año para que pudieran realizar sus trabajos, ya que en la Glosa 01 de la Ley de Presupuestos del año 2014 les impone la obligación de realizar evaluaciones del impacto de las políticas públicas en innovación en los meses de marzo, julio y enero, agregó que si no hubiesen

suplementado sus recursos no hubieran podido cumplir con esta obligación legal.

De esta forma, precisó, para este año ya le suplementaron MM\$470 y se estima que para el año 2015 se requieren MM\$560 para estudios, lo que se acerca a la media histórica de la inversión en estudios que tiene este Programa.

El **Honorable Senador señor Coloma**, en relación con la lámina de la página 13 observó el tipo de estudios que se realizan con estos fondos, a saber: estudio política de capital humano, levantamiento y caracterización del número de doctores residentes en Chile, inserción de los doctorados, entre otros, y consultó por la evaluación de estos estudios y si han servido para diseñar una política de inserción del capital humano formado en actividades relevantes para el país.

La **Subsecretaria de Economía** estimó que en general existe un déficit de doctores en el país y lamentó que en los últimos cuatro años no se hubieran realizado estos estudios, ya que existe un vacío en la Administración anterior. Con esta información, acotó, se pueden determinar políticas de fomento para cierto tipo de doctores y servir de base para cruzar esta información con las necesidades de las empresas en el área productiva. Así, se trata de información relevante para la toma de decisiones de políticas públicas en materia de formación de capital humano para el país. Al efecto, resaltó que esta información sirve como catastro del capital humano formado para como satisfacer la demanda de la industria de profesionales calificados.

El **Honorable Senador señor Navarro**, en cuanto al Subtítulo 24 del Fondo de Innovación para la Competitividad y los trasposos de fondos entre INNOVA, CORFO, CONICYT y el resto de los otros programas, llamó la atención respecto a tener una evaluación de efectividad o de eficacia de los programas de innovación para saber si vale la pena potenciar algunos por sobre otros. Preguntó si los programas que dirigen CORFO e INNOVA son los que requieren los inversionistas y por qué se aumenta en un 39% el Programa de Innovación Empresarial Gerencia Desarrollo de Capacidades.

En Becas de Magíster y Doctorados, reparó el escaso aumento de este fondo, no obstante que es evidente la carencia de profesionales calificados especialmente si se compara con el resto de los países de la OECD para enfrentar los desafíos del desarrollo económico. Asimismo, pidió mayores antecedentes sobre los becarios, si tiene la obligación de retornar al país a devolver la beca, si están preparando capital humano para las empresas, cuántos regresan a Chile y qué áreas se desempeñan.

La **Subsecretaría de Economía** respondió que los doctorados que salen a capacitarse al extranjero tienen la obligación de retornar a Chile y quedarse para insertarse en el sector público o privado, si cumplen esta obligación, no deben de devolver los recursos que se invirtieron en ellos.

La **Subsecretaría de Economía**, en lo que se refiere al sistema de innovación y la evaluación de los programas, dijo que en el Programa 07 uno de los roles del Fondo de Innovación es la evaluación de políticas y que los estudios que se proponen para el próximo año están la evaluación del programa *Start-Up* de CORFO, de Centros de Excelencia, de Consorcios y que, en general, ésta es un obligación por ley del referido Programa.

El **Honorable Senador señor Zaldívar** pidió antecedente sobre los doctorados que se financian cada año, en qué materias y cuántos ingresan al área pública y a la privada.

La **Honorable Diputada señora Hernando** señaló que hace dos meses atrás estuvieron en Antofagasta la señora Ministra de Minería, y los señores Ministros de Energía y de Hacienda y que en esa ocasión se trató el problema de la desindustrialización del país y cómo en los últimos años han desaparecido una gran cantidad empresas de mediano y pequeño tamaño en la II Región. Reseñó que la señora Ministra de Minería dijo que la apuesta de este Gobierno sería la innovación, ciencia y tecnología, ante ello previó un aumento del presupuesto para dar este nuevo impulso a la innovación. Pero ahora se percata que en este presupuesto no existe un real incremento, sino que sólo se recuperan los recursos que antes existían.

La **Subsecretaría de Economía** remarcó que el presupuesto del Fondo de Innovación para la Competitividad, que contiene los recursos para la innovación, crece un 18,3%, por lo que afirmó que existe un real esfuerzo de parte del Gobierno para impulsar la innovación. Otra cosa distinta, dijo, es el Consejo Nacional de Innovación, que se constituye como un consejo asesor de la Presidencia de la República, en que se discuten cuáles son los temas de innovación a desarrollar en el futuro, que es justamente el que recupera su presupuesto histórico.

- **Con los antecedentes proporcionados, el Capítulo 01 Programa 07 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor De Mussy.**

Programa 08

Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Innovación

Contempla recursos por \$1.303.466 miles

La Subsecretaria de Economía continuó con su exposición y se refirió a la Secretaría Consejo Nacional de Innovación, CNIC, cuyo presupuesto crece cinco veces respecto del año anterior, 391%, en más de mil millones de pesos, con el fin de reponer las capacidades que tenía hasta hace unos años, con una dotación de 14 personas, \$503 millones, con académicos destacados que permiten identificar cuáles son las nuevas tendencias y políticas en materia de innovación, y dotándolos, además, con recursos humanos en estudios por \$515 millones y gasto operacionales para sus dependencias por \$286 millones.

Por tanto, afirmó, hay una señal clara que en materia de innovación hay un compromiso del Ministerio.

El Honorable Diputado señor De Mussy consultó por el gasto en personal que aumenta en 121% con una dotación de 14 personas, en particular, el nivel o características profesional de estas personas.

Asimismo, hizo presente que el gasto en arriendo de nuevas dependencias y su operación por \$286 millones, representa \$24 millones mensuales, suma que considera alta y preguntó mayores detalles al respecto.

La Subsecretaria de Economía respondió que los asesores son doctores en neurociencia, magister, profesional en ciencias sociales, periodista y economistas y que todos trabajan tiempo completo.

Respecto a la cifra del arriendo, explicó que en ella está considerada el arriendo de mercado que es de 4 o 5 UF el metro cuadrado en Santiago Centro, y que probablemente exista un error en el texto, por lo cual enviará la información.

El Ministro de Economía aclaró que el gasto en arriendo de oficina en el Consejo Nacional de Innovación que se considera en el presupuesto es de \$55 millones. El resto, está asociado a la operatoria misma del Consejo, ya que cuenta con consejeros que vienen del ámbito de lo privado y están consideradas las sesiones en esa estimación.

En consecuencia, resumió, los ítems principales son: las sesiones del Consejo, el material para impresión y difusión de evaluación y los arriendos de oficina.

- El Capítulo 01 Programa 08 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores Coloma y Zaldívar y Honorables Diputados señores De Mussy y Shilling, con excepción del subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, que quedó pendiente en espera de mayores antecedentes.

En efecto, la votación del subtítulo 22 bienes y servicios quedó pendiente en espera de mayores antecedentes respecto al funcionamiento y gastos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Innovación, en particular por dotación, estudios, gasto en arriendo de nuevas dependencias y su operación por \$286 millones.

Al respecto, el **Honorable Diputado señor De Mussy** especificó que al calcular las cifras, arroja que son 12 sesiones y 10 talleres y el valor de cada uno serían \$5 millones.

En la sesión siguiente la **Subsecretaria de Economía** recordó que se consultó sobre su incremento presupuestario y respondió que la serie histórica entre el 2003 y el 2010 tenían aproximadamente MM\$1235 en promedio de recursos al año. Agregó que el año 2014 este presupuesto se redujo a MM\$265 y para el año 2015 se propone aumentarlo a su presupuesto histórico, vale decir, MM\$1.303. Detalló que en personal se destinan MM\$502 para contratar nueve asesores, un encargado de administración, una secretaria, un estafeta, además de viáticos. Asimismo, dio cuenta que en gastos operacionales se consignan MM\$286 para la mantención de servicios básicos, arriendos de oficina, recursos para el diseño e impresión de información, sesiones del Consejo, entre otros.

Luego, informó sobre los estudios que desarrolla Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de la Innovación y reseñó que se privilegian estudios que apoyen la aplicación de criterios de priorización para la acción pública y actividades con alto potencial de desarrollo, en el área de la minería, logística y laboratorios naturales; también estudios en el ámbito de la ciencia e innovación para el desarrollo; estudios para avanzar en materia de institucionalidad y descentralización de la innovación en las regiones, y líneas de trabajo para dinamizar el entorno para la innovación en Chile analizando la normativa y regulaciones a fin de identificar obstáculos y facilidades.

El **Honorable Diputado señor De Mussy** con respecto a la Comisión Nacional de la Productividad y al Consejo Nacional de la Innovación, preguntó cómo son elegidos las personas que los integran y cómo son contratados.

La **Subsecretaría de Economía** respondió que en el Consejo nacional de la Innovación existía un equipo histórico que trabaja en estos temas y para el año 2015 se pretende complementarlos con mayor apoyo y con nuevas personas. En general, apuntó, son personas con una reconocida trayectoria, grados académicos y que además tienen alguna relación con el Presidente del Consejo y si no existen personas conocidas calificadas se hacen los respectivos concursos. Además, señaló que son contrataciones a honorarios. Asimismo, indicó que el perfil de este personal se trabaja con el Departamento de Recursos Humanos y que normalmente se busca candidatos internos y sólo si no existe quien llene estos cargos se busca en el mundo externo, ello en virtud de un acuerdo con la asociación de funcionarios. Resaltó que siempre se debe acreditar experiencia con certificados y documentos que la avalen.

Con la información entregada el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor De Mussy.

Programa 11 Programa Iniciativa Científica Millenium

Contempla recursos por \$ 10.017.790 miles, lo que implica una variación de -10,3%, respecto del presupuesto vigente de este año.

La **Subsecretaría de Economía** se refirió a la Iniciativa Científica Millenium y aclaró que no hay una rebaja, sino que mantiene la totalidad de los institutos y núcleos que tiene, financiándose al igual que este año. Preciso que lo que existe es un orden presupuestario y no hay una disminución de financiamiento para los centros en el año 2015.

En efecto, explicó que el presupuesto del 2015 se financiará, principalmente, con presupuesto del 2014 hasta noviembre del 2015, luego, en el presupuesto del 2015, sólo se pide \$1.631 millones para financiarlo de noviembre a febrero.

Lo anterior, obedece a que históricamente se le daba el presupuesto completo a finales de año para que lo empozaran durante todo un trimestre, lo que no era razonable. Ahora, están ordenando el flujo de caja en el ICM, por ello, reiteró, el presupuesto del 2015 es el financiamiento desde noviembre a febrero, ya que en febrero tendrán listos

los convenios de financiamiento para el año siguiente. Luego, es un desfase anualizado del financiamiento, pero con la tranquilidad de que no se está quitando ningún recurso a los institutos y tampoco a los centros.

El Honorable Diputado señor De Mussy preguntó la razón por la cual el presupuesto del 2014 alcanza hasta noviembre del 2015.

La Subsecretaria de Economía respondió que se están ejecutando los recursos del 2014 de acuerdo a lo programado y que siempre estuvo desfasado, por ello, ahora, lo ordenan anualizadamente.

El Honorable Senador señor Girardi manifestó su interés por conocer cuánto aumentó el presupuesto Millenium respecto del 2014, y si habrá nuevos proyectos.

La Subsecretaria de Economía señaló que de acuerdo a la ley de presupuesto hay 37 institutos y núcleos, los cuales tienen una duración de cinco años prorrogables por otros cinco, por lo que es un programa de continuidad. Los institutos duran tres años prorrogables por otros tres. Por ley son esa cantidad de institutos y se mantienen al igual que su financiamiento.

Explicó que continuamente se están renovando y este año, concursaron y se incorporaron un instituto de ciencias sociales y 6 núcleos de ciencias sociales, además de otros tantos en ciencias naturales. A medida que va terminando la fecha de vigencia de estos programas, se van renovando por otros nuevos, argumentó.

Finalmente, afirmó que el presupuesto no aumenta, se mantiene el mismo número y es de continuidad.

Programa 12 Programa Estrategia Nacional de Innovación

Este Programa contempla recursos por \$11.652.460 miles lo que implica una variación negativa de 22,2%.

La Subsecretaria de Economía señaló que a la Estrategia Nacional para la Innovación ENI se le asigna un presupuesto de \$11.652 millones, que refleja una disminución y que corresponde al fin del ciclo de las actividades de Campamentos Chile Va, CONICYT financia 7 campamentos para el próximo año. En cuanto a las Alianzas Estratégicas de Excelencia con universidades extranjeras por \$1.545 millones, explicó que el

Departamento de Relaciones Internacionales de CONICYT tiene 4 mil millones para el financiamiento de intercambio de investigadores con las universidades, además de un menor arrastre de los proyectos a CORFO e Innova en 2015, \$1.772,4 millones.

- El Capítulo 01 Programas 11 y 12 fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y los Honorables Diputados señores De Mussy y Shilling.

CAPÍTULO 02

Programa 01

Servicio Nacional del Consumidor

Contempla recursos por \$ 9.877.290 miles, lo que implica una variación positiva de un 9,3%, respecto del presupuesto vigente de este año.

La Subsecretaria de Economía indicó que tiene un crecimiento de 9,3%, esto es, \$843 millones. Explicó que los programas que se van a financiar con esos recursos dicen relación con el programa de Educación Financiera por \$515 millones, el programa de Vigilancia de Mercado, por \$59 millones y el proyecto de Modernización del Estado, financiado con recursos BID, por \$258 millones.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que si bien no aumenta la dotación de personal, llama la atención que sí aumenta sustancialmente las personas a contrata, de 36 a 40 funcionarios.

Del mismo modo, señaló que el programa de Educación Financiera está replicado en cuatro partes: en el Ministerio de Educación, en la Superintendencia de Bancos, en FOSIS y en este Servicio, y consultó por la concordancia y vinculación entre ellos ya que le inquieta su eficiencia.

La Subsecretaria de Economía explicó que el programa de Educación Financiera de Sernac apunta principalmente a jóvenes de entre 18 y 35 años y a adultos mayores, en ese sentido, dijo, puede ser complementario con el del Ministerio de Educación dirigido a un sector más joven de la población. Hizo presente que dado el nivel de endeudamiento de la población, considera positivo tener distintos focos en variados segmentos de la población en general.

El Honorable Senador señor Coloma replicó que el contenido del programa en la Superintendencia de Bancos era similar a lo señalado por la Subsecretaría, por tanto, insistió en conocer cómo se armonizan los cuatro programas y si en su origen, estaba pensado que el mismo fuese en cuatro servicios distintos, o sólo se fueron sumando a medida que se generaron.

El Ministro de Economía respondió que el objetivo es generar una política general de educación financiera y precisó que uno de los Consejos en que se va a trabajar, es el Consejo de Educación Financiera en que participarán distintos actores que se involucran en esta materia como lo son el Ministerio de Hacienda a través de la Superintendencia de Bancos y el Ministerio de Educación con el que están completamente coordinados. Respecto de los recursos que vienen del FOSIS, señaló que están dirigidos a un nivel distinto, que es el de desarrollo para consumidores sin mayor conocimiento básico y necesario para entender los mercados financieros.

En cuanto al programa del Sernac, especificó que apunta al fortalecimiento de la comprensión por parte de los consumidores en lo que son sus derechos, es decir, son proyectos que tienen áreas que son comunes y que están coordinando a través de la estrategia nacional de educación financiera, en la cual estarán los distintos involucrados: el Ministerio de Hacienda, de Desarrollo Social, de Educación y de Economía a fin de tener una acción más eficiente en estas materias y aseguró que existe coordinación.

El Honorable Senador señor Coloma solicitó dejar pendiente la votación de este Servicio en espera de un informe detallado con el objeto de evitar que se estén cuadruplicando los esfuerzos en esta área.

El Ministro de Economía comprometió la entrega de un informe con los objetivos de los programas que se están iniciando y los destinatarios de manera de mostrar la coherencia entre ellos.

En la sesión siguiente la **Subsecretaria de Economía** señaló que se les pidió dar una explicación del Programa de Educación Financiera y de cómo se coordina con otros programas que existen en el FOSIS, en el Ministerio de Educación y en la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Destacó que el Programa de Educación Financiera del SERNAC es el único que creado por ley, e informó que está contenido en la ley N° 20.555 en que le impone la obligación al SERNAC de realizar programas de educación financiera. Además, indicó que esto surge de la necesidad que detectó la OCDE de que sea abordado por nuestro país.

Para el SERNAC existen dos obligaciones legales, a saber: la de educar al consumidor y la de realizar programas de información sobre los derechos de los consumidores y de sus obligaciones respecto de los servicios financieros.

Respecto de su coordinación con otros programas, destacó que existe una mesa de trabajo de educación financiera en que está SERNAC, Consejo Nacional de Inclusión Financiera, FOSIS, Ministerio de Educación, Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y Banco Central.

Indicó que los objetivos de cada uno de los programas son distintos y que para ilustrarlo mostró, en la lámina página 22, una tabla con los objetivos de SERNAC, FOSIS y Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras. Destacó que SERNAC busca fortalecer una cultura de consumo financiero responsable, mientras que FOSIS busca mejorar la inclusión financiera y educar a familias o microempresarios vulnerables para mejorar las capacidades en la administración de recursos. Por su parte, detalló que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras pretende ayudar a educar a los consumidores para asegurar la estabilidad del sistema financiero.

El Honorable Senador señor Coloma preguntó si funciona esta mesa de trabajo de educación financiera y quién la coordina.

La **Subsecretaria de Economía** dijo que pedirá mayores detalles al Servicio Nacional del Consumidor para que envíen las actas de estas reuniones. Asimismo, informó que la mesa de educación financiera en el año 2013, por decreto, se constituyó formalmente en un Consejo Nacional de Inclusión Financiera y que su trabajo es convocado y coordinado por el Ministerio de Hacienda. Complementó que este Consejo tiene atribuciones en materia de educación e inclusión financiera, participación de los Ministerios de Desarrollo Social, Educación, Economía, Fomento y Turismo, Trabajo y Previsión Social y Secretaría General de la Presidencia. Hizo presente que durante el año 2014 aún no ha sesionado y, por ello, enviará nota al Director del Servicio Nacional del Consumidor para que facilite la reunión de este Consejo lo antes posible.

El Honorable Senador señor Zaldívar planteó consultar directamente al Ministerio de Hacienda sobre el funcionamiento de este Consejo cuando estudien la Partida correspondiente a esta Cartera.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Navarro** llamó la atención respecto a que la educación financiera para jóvenes debería tener otra regulación especialmente por la actitud de la banca que entrega tarjetas de créditos a jóvenes que no tienen ninguna

capacidad de endeudamiento. Enfatizó que también es importante la regulación y así evitar este tipo de estrategias comerciales.

Luego, consultó por las personas contratadas bajo el régimen de honorarios en el Servicio Nacional del Consumidor, e informó que en la Región del Biobío existen diez funcionarios, de los cuales nueve están a honorarios y sólo la Directora ingresó por concurso de la Alta Dirección Pública. Hizo presente que en todas las Partidas hará esta misma observación. Preguntó si existe una evaluación del personal que requieren para que este Servicio cumpla cabalmente sus funciones.

Acotó que hoy todas las políticas del Gobierno apuntan a incrementar el consumo interno, lo que estimulará a las personas a consumir y a endeudarse. Además, observó que se ha hecho una acción contracíclica dirigida por el señor Ministro de Hacienda que pretende generar un impulso al crecimiento. Por ello, consideró que debe haber un programa especial destinado al buen endeudamiento y consultó si puede diseñarse un programa especial para jóvenes que entregue elementos para que las personas tengan un consumo eficiente.

Asimismo, dio cuenta que en relación al Servicio Nacional del Consumidor es coautor de, al menos, once proyectos de ley que no han tenido tramitación y que hoy tiene el compromiso de la señora Ministra Secretaria de la Presidencia de que las mociones parlamentarias serían patrocinadas por este Gobierno. Consideró que el presupuesto de \$9.877.290 es insuficiente y, además se tiene un Servicio Nacional del Consumidor bastante disminuido en sus facultades y en su acción.

La **Subsecretaría de Economía** en cuanto al programa eficiente de consumo, el programa de educación financiera es un primer paso hacia ello y explicó que partieron por este segundo programa por el mandato legal de realizar estos cursos. Indicó que se puede evaluar durante el año el fortalecimiento de estos programas de educación financiera y de consumo eficiente.

El **Honorable Senador señor Navarro** respecto del tema de las transferencias preguntó por los traspasos que constan en el Subtítulo 05, Ítem 02, Asignaciones 001 Junta Aeronáutica Civil y 005 Subsecretaría de Telecomunicaciones.

La **Subsecretaría de Economía** respondió que se trata de un programa en que la Subsecretaría de Telecomunicaciones le traspasa recursos al Servicio Nacional del Consumidor para que se haga cargo de los reclamos en materia “*carriers*” de telecomunicaciones. Informó que se trata de un programa que tiene alrededor de veinte funcionarios que financia la Subsecretaría de Telecomunicaciones a través de esta transferencia de recursos.

El **Honorable Senador señor Navarro** pidió un informe sobre la efectividad de este programa y destacó gran parte de la ciudadanía ha sido víctima de los abusos de las compañías telefónicas, a modo de ejemplo indicó que ENTEL acaba de dar de baja los teléfonos móviles “*BlackBerry*” sin ningún fundamento, lo que obliga a las personas a cambiar sus equipos. Por ello, preguntó si existe un programa especial para defender a las personas, ya que los abusos de las compañías de telefonía son cada vez mayores y reparó los \$195.700 que transfiere la Subsecretaría de Telecomunicaciones para este Servicio, porque los consideró insuficientes para atender el número de reclamos.

La **Subsecretaría de Economía** reconoció que telecomunicaciones es uno de los rubros que tiene mayor nivel de reclamaciones y que obviamente se podría dotar de mayores recursos. Con todo, indicó que se complementan con los funcionarios del Servicio Nacional del Consumidor que apoyan a este programa. Informó que existe un proyecto de ley que pretende convertir a la Subsecretaría de Telecomunicaciones en una Superintendencia para asumir la gran cantidad de reclamos contra las empresas de telecomunicaciones.

Adicionalmente, se comprometió a enviar un informe con la efectividad de este programa, número de reclamos atendidos y la resolución de los mismos.

Con respecto al Programa de Educación Financiera del Capítulo 02 del Servicio Nacional del Consumidor, el **Honorable Senador señor Coloma** reiteró su propuesta de dejar pendiente su votación para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en espera de la información sobre la mesa de trabajo que coordina el Ministerio de Hacienda.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Zaldívar** hizo presente la necesidad de aprobar en esta sesión el Programa de Educación Financiera, especialmente porque en la sesión de mañana podrán consultarle al señor Ministro de Hacienda sobre esta mesa de trabajo y hacerle presente que todas las Partidas que ejecuten este programa deben coordinarse y radicarse en un solo organismo para que realice campañas nacionales, a través de los medios de comunicación masivos, puesto que cuestionó la eficacia de programas reducidos que no llegan a más de treinta personas. Además, dijo que en los currículums de los estudiantes debiera haber asignaturas en el mismo sentido.

El **Honorable Senador señor Tuma** apoyó la propuesta del Honorable Senador señor Zaldívar y comentó que asistió a dos programas de educación financiera en dos bancos apoyados por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, por lo que sugirió al

Ejecutivo pedir la colaboración de los bancos para constituir un gran fondo para desarrollar una importante campaña de educación financiera.

El **Honorable Senador señor Coloma** insistió en dejar pendiente la votación de este Programa para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para que el Ministerio de Hacienda tenga mayor sensibilidad sobre este tema, porque le parece un absurdo tener seis organismos distintos a cargo del mismo programa.

En consecuencia, el Capítulo 02, correspondiente al Servicio Nacional del Consumidor, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor De Mussy, con excepción del subtítulo 24.03.002 Programa Educación Financiera, que quedó pendiente la votación para ser resuelto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

CAPÍTULO 03

Programa 01 Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

Considera ingresos y gastos por \$ 34.784.561 miles, alcanzando una variación positiva de 4,4%.

El señor Subsecretario de Pesca, don Raúl Súnico informó que el presupuesto tiene un incremento en su gasto bruto de un 5,1%, y sus mayores incrementos están en gasto en personal que crece en \$114 millones y que obedece a la incorporación de nuevos profesionales para fortalecer las áreas de biodiversidad, recursos bentónicos y tres Direcciones zonales de pesca.

Del mismo modo, señaló el incremento al apoyo operacional plataforma científica, básicamente, el buque científico Abate Molina, que crece en \$309 millones, por costos operacionales. Recordó que el año pasado tuvo un aporte importante para su modernización tecnológica, pero, recordó que han aumentado los precios de puertos, combustibles y otros necesarios para su buen funcionamiento.

Así también, crece investigación pesquera en \$684 millones. En adquisición de activos no financieros, crece \$335 millones, destinado a la renovación de la plataforma informática de la Institución, además del pago de las licencias computacionales que se deben actualizar.

El Honorable Diputado señor De Mussy consultó por el apoyo operacional de plataforma científica que aumenta un 36% y cuál es la ruta del buque Abate Molina.

El señor Subsecretario de Pesca explicó que corresponde al Buque Abate Molina que desarrolla la investigación pesquera, que requiere permanente mantención, además del aumento de los costos operacionales. Informó que el buque recorre todo Chile, con un uso sobre los 300 días al año de navegación.

- En votación, el Capítulo 03, Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y los Honorables Diputados señores De Mussy y Shilling.

Posteriormente, **el Honorable Senador señor Navarro** hizo presente al señor Ministro de Economía, respecto a los tripulantes pesqueros del 2002, para quienes se aprobó la ley de pesca y que Su Señoría rechazó, que han pasado 11 años y todavía sigue pendiente más de \$3.000 millones, por lo que solicitó abordar esta situación.

Programa 02 Fondo de Administración Pesquero

Contempla recursos por \$ 8.412.516 miles, lo que representa una variación positiva de un 58,1% con respecto al presupuesto vigente.

El señor Subsecretario de Pesca, indicó que el crecimiento de un 58,1% que se explica por las transferencias corrientes que suben en \$3.090 millones. Lo anterior, por cuanto el Fondo de Administración Pesquera tenía un rendimiento normal de \$5 mil millones durante los años anteriores y, ahora, la Presidenta de la República al asumir el Gobierno, anunció un incremento sustantivo de esos recursos que se aplicaron dentro de los primeros cien días y se replica para el 2015.

Hizo presente que este presupuesto se verá incrementado durante el año por la aprobación de los distintos proyectos de ley que están iniciando su discusión en el parlamento como el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal, que una vez que se cree, hace desaparecer este Fondo. Así también, mencionó el proyecto que crea el incentivo al repoblamiento de algas y el que regulariza las caletas pesqueras, entre otros.

El Honorable Senador señor Zaldívar hizo presente la situación compleja y difícil que vive la Séptima región por el cumplimiento de la ley de pesca en materia de vedas y el problema social que existe en ella y, no observa en el presupuesto algún apoyo o respaldo para estas materias. Alertó que los pescadores están reclamando porque no tienen capacidad de subsistencia y preguntó si se podrá implementar alguna medida de mayor permanencia. Enfatizó que el punto no es subsidiar sino potenciar la actividad pesquera artesanal en algún sentido que le permita la subsistencia a las caletas de la región, que son bastante numerosas.

Enfatizó la importancia de obtener alguna respuesta por parte del Ejecutivo que realmente haga factible este tránsito y reiteró su preocupación por ser un tema sensible desde el punto de vista de la actividad y de lo social.

El señor Subsecretario de Pesca reconoció que pasan por una crisis pesquera significativa en algunas pesquerías. Informó que el 48% de las pesquerías está en situación de sobre explotación o colapso y, evidentemente, ello tiene un fuerte impacto en los ingresos de los pescadores artesanales. Adicionalmente, informó, estar en un proceso de implementación por un consenso que se produjo en el Congreso Nacional, de establecer el peso de lo científico por sobre lo político en la asignación de las cuotas, como una manera de aportar al proceso de recuperación de las mismas.

Lo anterior, indicó, ha traído una contracción importante de las cuotas en las pesquerías que están más agotadas o colapsadas como es el caso de la merluza común, el congrio dorado, la merluza austral, el bacalao, entre otros. Señaló también que otras pesquerías se han ido recuperando como la sardina que tuvo captura de 100 mil toneladas el año pasado, y este año está en torno a las 600 mil, y esperan que ello pueda mejorar en los años venideros.

Enfatizó que la definición básica es buscar un aumento de los ingresos de los pescadores y perciben que ello está en la diversificación de los ingresos. De esta forma, presentaron un proyecto de ley de regularización de caletas pesqueras porque entienden que en la medida que los pescadores artesanales no cuenten con la regularización de su caleta, no pueden encadenarse productivamente, tampoco instalar sus cadenas de fríos o generar zonas de procesos, por lo tanto, no pueden incorporar valor agregado a lo que capturan. Luego, ese es un eje importante a desarrollar y por eso la presentación del proyecto de ley.

Del mismo modo, hizo presente que hay áreas de la pesca que les va bien como las algas e informó el proyecto de repoblamiento de algas que tiene un aporte de \$3 mil millones en un período de 3 años para generar un subsidio y abrirse a ese campo, toda vez que las

algas exportan sobre los US\$300 millones. En consecuencia, se trata de una pesquería que tiene un gran potencial de crecimiento y tiene múltiples usos.

Señaló otro ámbito que creen necesario potenciar, es la acuicultura de pequeña escala. Explicó que la normativa nacional está hecha para la gran acuicultura, que requiere ser mantenida y regulada, pero para la pequeña escala es muy caro ingresar al mercado, por tanto, se debe revisar ese marco regulatorio que permita emprendimiento sobre esta acuicultura a pequeña escala, e informó que también trabajan un proyecto de ley.

Mencionó otro campo con potencial y señaló los recursos bentónicos. Informó que el 50% de los pescadores chilenos es pescador bentónico, es decir, trabaja en la orilla, en el borde, como el piure, machas, locos, erizos y otros. Observó que La ley de Pesca que se discutió en el Gobierno anterior, se focalizó en los peces, cuotas y comités científicos, sin embargo, los temas bentónicos fueron insuficientemente tratados o bien no se tocaron. Por ello, están impulsando una revisión completa de estas materias en la ley de pesca, que se puede traducir en una ley bentónica, que aborde los problemas de los pescadores artesanales que se dedican a este rubro, que tiene mejor rendimiento económico, mayor cantidad de empleo, mejor distribuido y menos concentrada la propiedad.

Señaló que están trabajando participativamente esa ley, con más de 60 talleres en distintas comunidades pesqueras del país para luego contrastar con la comunidad para en marzo o abril ingresar un proyecto de ley bentónico que cambia el marco regulatorio de ese sector.

En síntesis, a la pregunta de cómo se aborda el problema del debilitamiento de los ingresos de los pescadores, **el señor Subsecretario de Pesca** indicó que hay cambios estructurales como el recién planteado para dar más oportunidades en el borde costero y aumentar y diversificar los ingresos.

Informó que paralelamente, junto a la Subsecretaria de Turismo, están trabajando programas para potenciar el turismo en caletas pesqueras.

Lo anterior, afirmó, está acompañado de mitigación. Recordó que en la disminución de cuota de la merluza se entregó un bono aproximado de \$750 mil por cada pescador que desarrollaba este esfuerzo pesquero.

Hizo presente, además, que la recuperación de las especies también pasa por fortalecer el Servicio Nacional de Pesca y la fiscalización. Alertó que la pesca ilegal genera serias dificultades al proceso de recuperación de las especies. Preciso que hay pesquerías que tienen más pesca ilegal que otras y citó como ejemplo que en Coquimbo la caja de merluza estaba a \$4.500, en cambio hoy alcanza a \$25.000, lo cual indica que a mayor fiscalización mayor precio en playa.

Insistió en la necesidad de exigir mayor fiscalización y castigo a la pesca ilegal, con el objeto de que el precio final del producto refleje la escasez que produce la disminución de las cuotas.

El Honorable Senador señor Zaldívar coincidió en que debe haber una mayor fiscalización, pero refirió la situación del terminal pesquero, en que no obstante haber veda de merluza en la Séptima región, en dicho establecimiento se aprecia gran cantidad de ese recurso.

El Honorable Diputado señor De Mussy respecto al presupuesto de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, preguntó cómo se van a distribuir los fondos IFOP en las regiones. Lo mismo recordó, se planteó con ocasión del estudio de SERCOTEC.

El señor Subsecretario de Pesca explicó que el presupuesto que le traspasaron a IFOP tiene que ver con el funcionamiento global de la investigación que requieren para definir cuotas pesqueras. Aclaró que no es un recurso que se destine a distribución regional sino que se requiere asignar recursos por ejemplo a la investigación de la jibia. Así también, no hay investigación en la reineta y necesitan más información para administrar las pesquerías.

De esta forma, las transferencias al IFOP se traducen en investigación para proveer a la administración de la información necesaria para la asignación de cuotas, a través de la definición de cuál es el estatus y la biomasa que de una especie existe. Por tanto, la investigación no se regionaliza sino que se ejecuta a nivel nacional dependiendo de donde se encuentre cada una de las pesquerías.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que en los bienes y servicios de consumo, que se aplica tanto a la Subsecretaría como a Sernapesca, se debía hacer por licitación pública y, ahora, hay un cambio de redacción en que se señala que se deberá asignar de acuerdo a la normativa vigente en esta materia. Al respecto, preguntó si debe entenderse que también es licitación pública.

Por otra parte, hizo presente que si bien un porcentaje importante del presupuesto de la Subsecretaría se destina a financiar estudios IFOP y FIP, también hay algunas partidas menores como el Programa de Apoyo a Actividades Pesca Artesanal. Sobre el particular, preguntó cómo funciona este programa con otros destinados a apoyar al sector como el Fondo de Fomento de la Pesca Artesanal de Sernapesca, y si están coordinados.

El señor Subsecretario de Pesca indicó que en bienes y servicios de consumo, están sujetos a la misma normativa que es licitación pública.

Respecto a la coordinación de los estudios, **el señor Subsecretario de Pesca**, señaló que el modelo que propician es la integración del FOPA y el FAP en un solo instrumento que es el Instituto de Desarrollo a la Pesca Artesanal. Informó que esperan ingresar una indicación sustitutiva en el mes de noviembre del proyecto en tramitación que resuelve el problema de fondo que es de articulación de estos dos fondos. Agregó que son administrados por órganos colectivos, el Fondo de Fomento tiene incluso representación de dirigentes de la pesca artesanal y, en el FAP participa el Ministro de Economía, Sernapesca con un directorio que evalúa los proyectos.

Explicó que en ambos fondos, se desarrollan convenios con los gobiernos regionales y esos recursos se suman a los del gobierno regional y se forma un directorio regional que define qué proyecto se aprueba.

Respecto a los fondos de investigación, señaló que es distinto. En el IFOP, la ley de pesca obliga a que determinada investigación, que determina la definición de stock y de biomasa, se desarrolle vía IFOP.

Hay otra investigación, continuó, que no tiene que ver con la asignación de cuota, que se desarrolla a través del Fondo de Investigación Pesquera, que preside el Subsecretario y que lo integran representantes de la academia nacional de ciencia, de colegios profesionales y otras instituciones que participan en la definición de los proyectos.

El señor Director del Servicio Nacional de Pesca señaló respecto a la merluza que hoy el terminal pesquero se encuentra con turnos de 24 horas, hay presencia de los funcionarios en forma permanente.

Explicó que el problema de la merluza es que el canal de distribución cambió absolutamente y hoy son las ferias donde se distribuye este recurso. De manera que es necesario incorporar nuevas facultades legales al Sernapesca, porque el sistema de fiscalización se hace difícil en esa materia.

El Capítulo 03 y su Programa 02, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y los Honorables Diputados señores De Mussy y Shilling.

CAPÍTULO 04
Programa 01
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Considera ingresos y gastos por \$29.134.915 miles, alcanzando una variación positiva de un 9,6%.

El Director Nacional don José Miguel Burgos, informó que el incremento de un 9,6% del presupuesto equivale a \$2.554 millones respecto del año 2014.

Enfatizó que las principales características se relacionan con fortalecer las capacidades fiscalizadoras con el traspaso de 139 funcionarios de honorarios a contrata, que tiene todas las condiciones de funcionario público, pudiendo ejercer la fiscalización sin dificultad.

Informó que iniciaron un proyecto de Escuela de Fiscalización, con \$119 millones, con el objeto de elevar las competencias de los funcionarios en materia de fiscalización pesquera y acuícola.

Adicionalmente, se incluyen recursos por \$52 millones para la ejecución del Programa Modernización del Estado-BID.

Destacó que hay un aumento de la fiscalización en terreno, principalmente, en las áreas críticas, esto es, merluza, en el cual se destinan \$250 millones para un programa nuevo e innovador, tanto en las caletas como en los centros de distribución, un programa para relocalización de concesiones de acuicultura, además de un programa para fortalecer el control de la plaga Didymo.

Hizo presente que también se ha modernizado el área informática, orientado a procesos de interconectividad con las demás instituciones que trabajan con el Servicio.

Informó que el Servicio fue seleccionado en el segundo concurso de innovación del sector público, con una plataforma para realizar proyectos de innovación y están trabando la posibilidad de establecer drones o cámaras en las caletas para mejorar la fiscalización y la seguridad de los funcionarios.

También mencionó que contarán con presupuesto para desarrollar un proyecto de catastro de caletas pesqueras artesanales para levantar información geográfica de mareas, orientado a la mejor administración y fiscalización de las caletas pesqueras.

El Ministro de Economía hizo presente en materia de pesca, la necesidad de enfrentar los desafíos que se tienen desde una perspectiva de desarrollo productivo.

El Honorable Senador señor Zaldívar hizo presente el reclamo de los pescadores artesanales de la VII y VIII regiones, que es la falta de fiscalización en el bote, en que la piratería se produce frecuentemente. Al respecto, manifestó la necesidad de enfrentar este tema y de fiscalizar quienes son realmente pescadores artesanales de bote y motor, y no los que son dueños de lanchas grandes, con una gran capacidad de bodega, pero que pasan por artesanales.

Aseveró que es un conflicto de intereses que se da al interior de la misma pesca artesanal, pues el pescador artesanal de bote y motor se siente desprotegido y en algunos casos se ha llegado a una situación de fuerza. Por tanto, insistió en precisar con claridad el universo del pescador artesanal y no el que se hace pasar como tal y es semi industrial, que es el que más depreda porque tiene menor control, apuntó.

En consecuencia, solicitó al Director de Sernapesca implementar un mayor control en el borde entre la VII y la VIII regiones.

El señor Subsecretario de Pesca informó que al 1 de enero del 2015, se inicia el proceso de instalación de posesionadores satelitales sobre las embarcaciones mayores a 15 metros, que son a las que aludía Su Señoría. Lo anterior, afirmó, generará a Sernapesca un instrumental mayor de control para que esas situaciones no acontezcan.

El Honorable Diputado señor De Mussy preguntó qué calidad tendrán los 15 funcionarios nuevos.

Por otra parte, consultó si son parte de los bienes y servicios de consumo la Escuela de Fiscalización, el fortalecimiento de la fiscalización de las pesquerías de la merluza común y los \$124 millones para la relocalización de los centros de cultivo.

El Director de Sernapesca explicó que los funcionarios serán fiscalizadores y están destinados al programa de merluza, que es donde concentran como experiencia piloto para el control de una pesquería que está en una situación crítica.

Respecto a la segunda pregunta, señaló que efectivamente corresponden a los ítems 21 y 22.

- En votación, el Capítulo 04 y su Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y los Honorables Diputados señores De Mussy y Shilling.

CAPÍTULO 07 Programa 01 Instituto Nacional de Estadísticas

Considera ingresos y gastos por \$ 34.696.462 miles, dando origen a una variación positiva de un 27%.

La Subsecretaría de Economía informó que el presupuesto crece un 26,4% lo que representa una adicionalidad de \$7.170 millones.

De los gastos del Instituto, destacó el traspaso de 243 personas desde honorarios a contrata que se imputa a transferencias corrientes y que es un compromiso adquirido de ir formalizando a los trabajadores que llevan un largo tiempo en el Servicio sin una calidad contractual de contratados.

Resaltó que para encuestas, los recursos se aumentan un 79%, es decir, \$6.957 millones, que se explica por la preparación del pre censo y censo del 2017 por \$4.131 millones; financiamiento de encuestas priorizadas por \$1.960 millones, tales como cambio de año base y la encuesta uso del tiempo, esta última importante para los temas de género, en que se va a medir el uso del tiempo de mujeres y de hombres, lo que no se ha hecho con anterioridad, destacó. Además se

incluye un estudio de diferenciales de costo de vida en la región de Atacama con \$195 millones.

Asimismo, considera un mayor gasto asociado a encuestas para terceros: ODEPA, FIC y Subsecretaría de Economía, por \$443 millones. Preciso que el gasto del FIC en materia de encuesta corresponde al gasto de I+D, que se hace bien o trianualmente, en que se compara el gasto de innovación y desarrollo entre universidades públicas y privadas y, el gasto de innovación de empresas pequeñas, medianas y grandes.

Así también, refirió el pre censo del Censo Agropecuario 2017, por \$134 millones y un financiamiento para el Programa de Modernización del Estado-BID por \$166 millones, que es similar al del Sernac y también fortalece institucionalmente al Servicio.

El Honorable Diputado señor De Mussy consultó por el programa Censal por \$4 mil millones.

Además preguntó por la eliminación del Índice Referencial de Variación Gasto Sistema ISAPRE

La Directora del INE, señora Ximena Clark explicó que gran parte de lo presupuestado para el 2015 es para el trabajo preparatorio del pre censo porque si bien éste es para el 2016, hay una serie de tareas en terreno de aspectos cartográficos y geográficos, además de pilotos de la logística y de la operatoria del pre censo que se deben realizar. Del mismo modo, hay un conjunto de tareas asociadas a capacitación y a material audiovisual y manuales que se deben preparar con anticipación.

Destacó el trabajo que se debe hacer en las 14 direcciones regionales de manera de armar los equipos a fin de realizar un trabajo en terreno en óptimas condiciones y sin debilitar a la institución.

Respecto al Índice referencial de variación explicó que el INE elaboraba indicadores con una base de datos que les entregaba el Ministerio de Salud y éste tomó la decisión de que no continuar con ello.

El Honorable Senador señor Coloma preguntó cómo se genera la decisión de hacer encuestas y mencionó la encuesta nacional de innovación que tiene 119% de incremento y la nueva encuesta de micro emprendimiento.

La Subsecretaría de Economía expresó que son encuestas que se hacen a requerimiento de la OCDE, bi anuales y son a petición de la Subsecretaría de Economía que le encarga al INE que las desarrolle.

El Honorable Senador señor Coloma consultó por el Estudio costo de vida regional.

La señora Directora del INE explicó que es la primera vez que se realiza y corresponde a un protocolo de acuerdo frente a la necesidad que tienen las regiones de tener algún indicador de sus diferenciales de un conjunto de productos que pueden formar una canasta.

En consecuencia, afirmó, se va a definir una canasta básica que no es un IPC regional y tampoco un indicador de costo de vida, sino que tener un indicador de diferenciales para ciertos productos que se consumen en todas las regiones.

El Honorable Senador señor Zaldívar preguntó mayor información sobre la encuesta Casen.

La señora Directora del INE expresó que en la encuesta Casen tienen una mesa inter institucional con el Ministerio de Desarrollo Social y con la Cepal. El INE participa de un proceso de aprendizaje en lo que es medición de pobreza y, en ese contexto, el trabajo es de metodología y de simulación. Puntualizó que para el 2015 hay nuevos testeos con el objeto de explorar una medición de pobreza multidimensional. Por tanto, continuó, no basta con definir teóricamente sino que hay que hacer simulaciones y mediciones en terreno, incluida numeraciones.

El Honorable Senador señor Coloma presentó indicación al Subtítulo 24, ítem 03, para agregar una nueva glosa N° 05, del siguiente tenor:

“Antes del 31 de marzo del 2015, el INE deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas, objetivos y mecanismos de evaluación de cada una de las nuevas encuestas.”.

El Capítulo 07, Programa 01 fue aprobado con la indicación precedente por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, señores Coloma y Zaldívar y los Honorables Diputados señores De Mussy y Shilling.

CAPÍTULO 08
Programa 01
Fiscalía Nacional Económica

Considera ingresos y gastos por \$ 7.070.663 miles, lo que implica una variación negativa de 8,2%.

La **Subsecretaria de Economía** señaló que se incluyen \$7.071 millones que dan continuidad de operación y permiten el cambio de dependencias.

Hizo presente que la baja del subtítulo 22 dice relación con la habilitación de nuevas oficinas por única vez el 2014.

- El Capítulo 08, Programa 01 fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y los Honorables Diputados señores De Mussy y Shilling.

CAPÍTULO 09
Programa 01
Servicio Nacional de Turismo

Considera ingresos y gastos por \$24.724.088 miles, lo que se traduce en una variación positiva de 9,5%.

La Subsecretaria de Turismo, señora Javiera Montes señaló que el aumento del presupuesto corresponde a \$2.147 millones y que permitirá disponer de recursos para el traspaso de 6 funcionarios desde honorarios a contrata.

Del mismo modo, mencionó el incremento de los programas sociales. Vacaciones Tercera Edad, que aumenta un 15,8%, es decir, 2.900 beneficiarios alcanzando un total de 50.500 beneficiarios. El programa Gira de Estudios, aumenta 4,8%, 1.300 beneficiarios con un total de 24.700, y el nuevo programa Turismo Familiar con 6.300 beneficiarios dirigido a familias vulnerables y aquellas con jefa de hogar. Indicó que se viaja en mediana y alta estación en aquellos destinos que no llegan a tener una ocupación alta, de manera de potenciar y estabilizar la empleabilidad y ocupación con el consiguiente beneficio social y económico de los destinos.

Informó que el aumento en programas informáticos corresponde al aumento de servidores para el registro de servicios turísticos del país.

El Honorable Senador señor Zaldívar preguntó por la forma en que se van a distribuir en las regiones los programas sociales: turismo familiar, vacaciones tercera edad y gira de estudios.

La Subsecretaria de Turismo indicó que el programa vacaciones tercera edad lo compran las personas en las agencias de viajes o, bien, por los municipios según las postulaciones y se asignan a las regiones en función de la demanda que ha tenido el programa históricamente.

El Director Nacional de SERNATUR, don Nicolás Mena informó que los programas gira de estudios y vacaciones tercera edad se distribuyen en todo el país y no tienen mayor innovación. Respecto al programa turismo familiar señaló que se ejecutará en tres regiones: Valparaíso, Araucanía y Biobío y, en cuatro comunas como destino que son inter regionales, a saber: El Quisco, Cobquecura, Tomé y Curacautín.

El Honorable Senador señor Zaldívar preguntó por los criterios de selección de esas regiones y manifestó su preocupación por el lugar dónde se toma la decisión, en Santiago, o en la región.

El Director Nacional de SERNATUR explicó que en la selección se tomaron varios elementos, principalmente, capacidad para recibir a los turistas; estacionalidad de las comunas y vulnerabilidad social.

La Subsecretaria de Turismo agregó que, en general, los programas son desde la Región de Coquimbo a la Región de Los Lagos, que permiten tener una mejor conectividad y viajar a las regiones vecinas vía terrestre.

Explicó que además tienen los programas intra regionales en que cada una de las regiones viaja a otra, lo que potencia este tipo de turismo con los recursos.

Informó que la decisión de los destinos se toma en función de las estadísticas que cuenta SERNATUR en relación a las ocupaciones y la disponibilidad. Al respecto, insistió que el objetivo de estos programas es quebrar la estacionalidad que existe en el invierno. No obstante que también se han ido aumentando los destinos teniendo presente el interés manifestado por los municipios o por cámaras de turismo de hacerse parte del programa.

El Honorable Senador señor Zaldívar manifestó que no hay descentralización y señaló que si existe estructura regional de turismo, lo lógico sería que se le diera alguna delegación a las regiones para tomar decisiones en esta materia y sugirió dejar pendiente la votación de esta partida en espera de la información.

El Director de SERNATUR aclaró que el programa intra regional es decisión de las regiones y se comprometió para la próxima sesión informar la estrategia piloto del desarrollo y descentralización, en que una de las áreas consideradas es SERNATUR.

El Honorable Diputado señor Shilling manifestó su voluntad de aprobar el presupuesto que se propone para el Ministerio de Economía y todos sus servicios.

No obstante lo anterior, hizo presente su inquietud respecto a que se ha instalado como una convicción definitiva en el Fondo Monetario Internacional que la baja en los precios de los productos tradicionales de Chile, sus *commodities*, no van a volver a recuperar de manera importante sus precios anteriores.

Así también, la información del actual precio del dólar que si bien para algunos exportadores puede ser beneficioso, en general para el país es una mala noticia.

Por otra parte, recordó que el señor Ministro de Economía en relación al presente el proyecto de presupuesto, informó que va a crecer en un 10%, y que el problema con la desaceleración se presenta como puntual. Luego, expresó que si los datos del Fondo Monetario son ciertos, habría que apostar a la transformación productiva.

Advirtió la necesidad de ser informado respecto a qué se va hacer al respecto. Agregó que también hay problemas en la minería, efectos perniciosos de la actividad, independientemente del diagnóstico del Fondo Monetario. Así también mencionó las dificultades en el desarrollo de la agroindustria, la falta de agua, fundamentalmente. La celulosa y el daño medio ambiental, además de la pesca y el conflicto social.

Luego, y en consonancia con la pregunta del Diputado señor Silva respecto a cuáles son los nudos que hay que resolver para ayudar al privado a mejorar su productividad, consultó qué se va hacer en estos temas que son bastantes más estructurales.

Del mismo modo, preguntó por la transformación de la matriz productiva, hacia dónde va y quién la va a determinar. Se va a esperar que el mercado lo defina o ya se tiene un diagnóstico respecto de estos actores que pareciera estar consensuado para intencionar en los

futuros presupuestos, en particular, el del Ministerio de Economía. Sobre el particular, recordó lo sucedido con la empresa Intel que quiso instalarse en nuestro país y pidió unas modestas ventajas en los años 90, pero como se le negó, se instalaron en Costa Rica, país que tuvo como consecuencia un gran desarrollo del conocimiento y del capital humano y que nosotros desaprovechamos por una decisión desacertada e ideológica.

En el mismo sentido, **el Honorable Senador señor Navarro** también recordó que en una oportunidad invitó a la empresa más grande de buses y camiones y luego de la visita decidieron instalarse en otro país porque Chile no les ofrecía nada de lo que necesitaban.

En seguida, afirmó que los US\$48 millones de presupuesto no representan ninguna alternativa de desarrollo y expresó que los programas de SERNATUR no son turismo sino subsidio. Aclaró que para que exista turismo deben ingresar dólares y que no recursos del Estado que entreguen beneficio social.

Reiteró su preocupación por que el programa de promoción turística está en 0%. Instó a replicar lo bueno de los demás países que tienen un turismo exitoso y reforzar los recursos para esta área y convertirlo efectivamente en un instrumento que haga crecer la economía del país.

Reflexionó que están los recursos, las riquezas naturales, las herramientas y la capacidad de endeudamiento pero no se aprovecha. Instó a tener una mayor audacia y decisión ya que no hay mayor comprensión global del problema de desarrollo que existe en las regiones.

Enfatizó que las cifras no dan cuenta de un crecimiento para que el turismo sea considerado un elemento de desarrollo de carácter nacional y regional, por el contrario, es un presupuesto de transición y modesto.

El Ministro de Economía compartió plenamente lo planteado por el Honorable Diputado señor Shilling en términos de que como país se deben hacer ciertas inversiones en áreas de desarrollo estratégico y de alto potencial de crecimiento y recordó que así fue planteado por el Consejo Nacional de Innovación, lo que requería una acción decidida por parte del Estado para generar esos bienes públicos e inversiones que permitieran potenciar la inversión privada para que se pudieran desarrollar.

Indicó que las áreas planteadas fueron minería, área donde se pretende agregar valor a la cadena, con una mesa liderada por el Presidente del Consejo Nacional de Innovación para desarrollar tecnología y proveedores; turismo; acuicultura; logística y agro industria.

Reiteró que en el presupuesto están haciendo una inversión significativa en el desarrollo de áreas de alto potencial de crecimiento, si bien algunos lo considerarán menor, pero se trata de una Agenda con una visión distinta respecto de lo que es la acción del Estado en estas materias. Agregó que este presupuesto marcará una nueva visión respecto a lo que es la política pública.

El Honorable Senador señor Coloma formuló indicación al Subtítulo 24, ítem 01, asignación 135, para agregar la siguiente nueva glosa N° 09:

“Antes del 31 de marzo del 2015, SERNATUR deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas, objetivos y mecanismos de evaluación de este nuevo programa.”.

El Capítulo 09, programa 01, fue aprobado con la indicación precedente, por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y los Honorables Diputados señores De Mussy y Shilling.

CAPÍTULO 24
Programa 01
Subsecretaría de Turismo

Considera recursos por un monto de \$ 6.262.461 miles, lo que representa una variación positiva de 1.166,5%, respecto del presupuesto del año anterior.

La Subsecretaría de Turismo, señora Javiera Montes destacó que el presupuesto aumenta 11 veces, lo que permitirá financiar el Plan de Desarrollo Turístico Sustentable definido en la Agenda de la Productividad. Sin embargo, hizo presente que si bien el crecimiento es alto, partieron de una base bastante baja, ya que el presupuesto que tenía la Subsecretaría era de operación y estos recursos no son a ejecutar directamente, sino que para realizar transferencias corrientes a otras instituciones públicas para realizar las acciones contenidas en la Agenda mencionada.

Informó, respecto a las brechas que se identifican en el sector del turismo, que ellas se refieren al ámbito de la promoción, el desarrollo de destino y productos, infraestructura, capital humano y calidad. De esta forma, la Agenda se está haciendo cargo y asumiendo compromisos.

Destacó que se incorporan 14 nuevos cupos a la dotación de la Subsecretaría y más los 6 que tenía, suman un total 20 cupos, lo que comienza a dar cuerpo a la Subsecretaría, entendiendo la relevancia que está tomando el sector a nivel país.

Explicó que las acciones comprometidas en relación a la Agenda se pueden dividir en dos etapas. El año uno, se asigna un 10% de los recursos para el Fondo Nacional de Desarrollo Turístico. El año dos, tres y cuatro el Fondo trabajará con acuerdos de programación con los gobiernos regionales, además de un levantamiento de brechas en los distintos ámbitos y destinos del país. Así también, a través de mesas público-privada para identificar dónde están los espacios de intervención en estos ámbitos con brecha identificada.

Los recursos del año uno, del Fondo, responden a trabajar en promoción nacional e internacional con \$2.500 millones. De ello, identificó \$1.700 millones para la promoción internacional que se incorporan a los recursos que hoy ya existen, \$6.500 millones, con el objeto de potenciar algunos mercados como Estados Unidos, Brasil y Argentina.

Hizo presente el anhelo del sector privado para aumentar los recursos de promoción internacional a nivel de lo que existe en otros países vecinos. La Agenda, informó, se hace cargo de ello, y durante cuatro años se van a duplicar los recursos de promoción. No el primer año, pero se irá paulatinamente aumentando hasta llegar al cuarto año duplicando los recursos.

En promoción nacional, explicó que generarán espacios de acercamiento de los distintos productos turísticos existentes en el país, con los canales de comercialización y con el público en general, estableciendo trabajo en las principales regiones como Antofagasta, Valparaíso, Concepción y la Metropolitana.

Enfatizó la línea fuerte de la Agenda en el ámbito del desarrollo de productos y en calidad y capital humano. Señaló que si bien los recursos en el primer año para estos componentes no son significativos, a medida que se avanza en los años, se van a ir priorizando recursos para ello. Aclaró que además hay otras Agendas como la de CORFO y SERCOTEC que sí priorizan recursos en este ámbito, y citó como ejemplo la restitución del Focal, -fomento a la calidad-, para las certificaciones de calidad, instrumento que permite a los micro y pequeños empresarios certificar y de esa forma ser más competitivo en relación a infraestructura y calidad en la gestión del servicio.

En cuanto al desarrollo de ofertas, indicó que se trabajará con los operadores regionales, para que conozcan de mejor forma la oferta y puedan animar que otros productos se encadenen y así diversificar la oferta que se tiene como país, que muchas veces no incorpora nuevos productos en los canales de comercialización establecido.

Respecto a capital humano, precisó que trabajarán con las personas que atienden el sector con el objeto de generar conciencia del compromiso que se debe tener con el sector que aporta a la economía del entorno.

En materia de infraestructura, señaló que el primer año desarrollarán infraestructura habilitante en áreas protegidas que fueron priorizadas en el Comité de Ministros del año 2013. Se implementarán señalética, senderos, miradores, entre otros, es decir, una puesta en valor de los parques nacionales como producto turístico, focalizado en aquellos parques que ya se han priorizado como Las siete tazas, Villarrica, Cerro Castillo y Pan de Azúcar.

Hizo presente que potenciar las áreas protegidas, responde a que más del 65% de los turistas que llegan al país, señalan que la motivación para visitarlo es conocer la naturaleza prístina, sin embargo, no alcanza a ser un tercio de ellos, los que visitan las áreas protegidas donde se concentra la mayor biodiversidad. Lo anterior, obedece a que los servicios y la puesta en escena de los parques no tienen un buen correlato con las necesidades de los turistas.

Por otra parte, resaltó que también a través de la Agenda, se incorpora una transferencia directa a SERNATUR por \$1.000 millones para un programa del turismo familiar.

El Honorable Diputado señor De Mussy solicitó mayor información respecto al plan de desarrollo turístico sustentable, en particular el posicionamiento de la oferta nacional.

Sobre el particular, hizo presente, que el presupuesto de \$200 millones para diversificar la oferta turística nacional mediante el desarrollo en destinos turísticos prioritarios es bajo, al igual que los \$260 millones para el mejoramiento de la calidad de servicios y capacitación de los trabajadores.

La Subsecretaria de Turismo explicó que el Plan nacional de desarrollo turístico sustentable acoge toda la política pública del sector turismo, en que algunos recursos se ejecutan a través del Fondo, otros de los programas estratégicos y agendas de otras instituciones que responden y están coordinadas.

Precisó que los recursos que hay para promocionar internacional son \$6.500 millones y si se compara con los países vecinos, se observa que es la mitad de los recursos. Por ello, el objetivo es avanzar para potenciar y aumentar los recursos en esta área para llegar de mejor forma a los mercados.

Indicó que las acciones que se trabajan en los mercados, son a público final, a través de canales de comercialización y de acercamiento de los operadores nacionales hacia los internacionales, de tal forma de poder contar los nuevos productos que existen en el país y de qué manera pueden realizar la comercialización con ellos.

Coincidió en que los recursos asignados en esta primera etapa para diversificar los productos y el mejoramiento de la calidad de los servicios y capital humano, son pocos, no obstante insistió en que hay otras instituciones que lo están desarrollando.

Sobre el particular, **el Honorable Diputado señor De Mussy** preguntó si el Ministerio del Trabajo también considera este tipo de programas de capacitación para temas de turismo.

La Subsecretaria de Turismo respondió afirmativamente y precisó que están los programas del Sence, además del tema de los perfiles que trabajan a través del programa Chile Valora y el programa Más Capaz que también priorizó las líneas de turismo. También mencionó el Ministerio de Obras Públicas, a través de la agenda de vialidad y dirección de obras portuarias con el borde costero o aeropuertos, que aportan a la infraestructura para el desarrollo turístico.

El Ministro de Economía en relación a la necesidad de tener una buena coordinación entre los distintos programas y acciones a nivel de gobierno, señaló que esta es una de las acciones que pueden conjugar y lograr la amplificación de los efectos de la política.

El Honorable Senador señor Navarro preguntó, teniendo presente que el presupuesto aumenta 11 veces, por qué el abismo de los años anteriores y cuál es la nueva política que hace la diferencia.

Respecto al plan de desarrollo turístico, manifestó su preocupación por los aeropuertos y los puertos con el Ministerio de Obras Públicas. Enfatizó la necesidad de contar con un nuevo aeropuerto para evitar que las regiones queden aisladas. Adicionalmente, mencionó el cabotaje marítimo y recordó que presentaron un proyecto de ley para salvar el cabotaje interno de buques superiores a 400 pasajeros para que exista cabotaje turístico entre Arica y Valparaíso salvo que existan servicios nacionales.

Insistió en que no se tienen los instrumentos y el presupuesto por sí sólo no va a viabilizar la política turística sino que es necesario un plan sinérgico con más ministerios.

Por otra parte, indicó que SERNATUR crece un 2,3%, es decir, \$24 mil millones, equivalente a US\$48 millones y preguntó cuántos ingresos genera el turismo en nuestro país. Señaló que de la experiencia comparada, se observa que los países invierten un porcentaje mucho mayor a sus ingresos, como Italia y España, y apuntó a que la proporcionalidad debiera ser similar. Por tanto, reiteró que si bien los US\$48 puede ser significativo, no lo es para una política nacional de turismo, la que considera insignificante.

En esa línea, llamó la atención a lo que el país gasta en el Transantiago, que es del orden de US\$ 1.000 millones al año y de US\$ 2 millones diarios.

Reflexionó a cuánto debiéramos aspirar a fines del 2017 para potenciar todas las bondades del turismo de nuestro país y cuál es el porcentaje real, ya que también se debe determinar cuáles son los destinos competidores. Lo anterior, afirmó podría apostar a una innovación en regiones que sí tienen potencial. En esta materia, señaló que la región del Biobío está decayendo y agregó que la celulosa y la harina de pescado lejos de ser una ayuda, se han transformado en un problema político social. Advirtió que *ad portas* hay una gran explosión social y el turismo aparece siempre como una oferta.

En esa línea, preguntó si está desagregada la inversión por regiones y si hay una integración en esta política estratégica de turismo.

Al concluir, hizo presente la importancia de la alianza estratégica pública-privada y destacó la experiencia de Cuba como ejemplo de desarrollo de la industria turística en que existen alianzas, particularmente con los españoles y canadienses. Insistió en que hay múltiples ejemplos donde esa alianza es posible y recordó que también la promueve la Presidenta de la República y el Ministro de Hacienda.

El Ministro de Economía señaló que el incremento en el presupuesto responde a la mirada de que existen ciertas áreas para el desarrollo productivo del país que tienen un alto potencial de crecimiento y, el turismo, es una de ellas y se aprecia la necesidad de potenciar los instrumentos públicos que lo refuercen.

Apuntó que la sola fuerza del mercado no es suficiente para generar el desarrollo turístico al cual Chile puede acceder, por tanto, la generación de esos bienes públicos es clave.

Al efecto recordó que el turismo fue una de las áreas planteadas como de alto potencial de crecimiento por el Consejo Nacional de Innovación el año 2010. Al respecto, mencionó los elementos claves de esa estrategia: infraestructura y promoción, además de incrementar el gasto de cada turista en el país, relacionado con desarrollar los productos turísticos que se ofrecen, lo cual también se toca con el desarrollo productivo en regiones que implica coordinación con los instrumentos de CORFO y SERCOTEC. Lo anterior, con el objeto de dar aumento y generación de valor al desarrollo de productos.

También mencionó que turismo de servicio requiere capacitación, parte importante es consiste con dar un buen servicio.

Puntualizó que el incremento del presupuesto que tienen en el primer año corresponde a un 10% de los recursos de que se asignarán en los próximos cuatro años al desarrollo turístico. El compromiso, afirmó, es con una Agenda que involucra US\$100 millones en cuatro años, sólo en el Fondo del Desarrollo del Turismo. Por tanto, el incremento general de lo que será la estrategia en turismo es muy significativo.

La Subsecretaria de Turismo insistió en que si bien este año es un 10%, el resto del 90% se ejecutará a través de estos acuerdos de programación con los gobiernos regionales, quienes también van a sumar recursos y, de esta forma, se llegará a duplicar los recursos asignados al desarrollo turístico. Lo que también responde a las prioridades de cada una de las regiones, por lo que el turismo es una actividad descentralizada que permite el fortalecimiento de las identidades regionales.

El Capítulo 24, programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor De Mussy.

CAPÍTULO 21
Programa 01
Comité de Inversiones Extranjeras

Considera ingresos y gastos por \$ 3.088.494 miles, lo que se traduce en una variación negativa de un 9,9%.

La **señora Subsecretaria de Economía** hizo presente que aumenta en \$278 millones respecto de la ley del año 2014.

Destacó que se da continuidad a los gastos de operación y se fortalece el área de promoción y atracción de inversiones con 3 nuevos profesionales y actividades adicionales de promoción.

Del mismo modo, mencionó la transferencia a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales DIRECON, para participar en algunos eventos que organizan.

- En votación, el Capítulo 21, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y los Honorables Diputados señores De Mussy y Shilling.

CAPÍTULO 23
Programa 01
Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Contempla recursos por un monto de \$ 6.174.780 miles, lo cual representa una variación positiva de un 0,3%.

La señora Subsecretaria de Economía explicó que el incremento corresponde a \$21 millones en que se financia principalmente la continuidad de la operación y se deducen algunos gastos por única vez que se hicieron el año pasado.

Destacó que se adicionan \$173 millones para el proyecto que vincula la plataforma del INAPI con el Registro de Empresas en un día. El objetivo es que junto con registrar la empresa en un día, se pueda, al mismo tiempo, verificar si la marca que se pretende utilizar está disponible, e iniciar en esa misma plataforma, el trámite del registro de marca en línea. Lo anterior, se va a complementar con el dominio web para lo cual tienen un convenio con *NIC Chile*, para que, finalmente, se obtenga al mismo tiempo, la empresa, marca y sitio web registrado.

El Honorable Diputado señor De Mussy valoró la iniciativa de obtener conjuntamente la marca, y señaló que ello debiese corresponder al área tecnológica, sin embargo, observa que el presupuesto en informática, en equipos y programas disminuye y que, por el contrario, aumenta el gasto en personal y bienes y servicios de consumo, por lo que solicitó información al respecto.

La señora Subsecretaria explicó que ello es una de las medidas de la Agenda de Productividad y el tema es que financia personal por cuanto este año se tiene 40 mil empresas registradas y se

espera que se pueda generar una avalancha de solicitudes adicionales al INAPI, por tanto se trata de reforzar las capacidades en personal para fortalecerlo.

El Honorable Diputado señor De Mussy señaló que la explicación es para los gastos permanentes y su consulta se refiere a los recursos para determinar la disponibilidad de la marca. Además consultó por el número de profesionales nuevos.

La Subsecretaria de Economía respondió que aquello es un gasto en desarrollo tecnológico por única vez y, luego, es personal quien recibe las solicitudes y las procesa dentro de los tiempos y procedimiento habitual del registro de marcas. Agregó que son 6 las personas que se incorporan.

El Honorable Diputado señor De Mussy insistió en que si debe entender ello que se hace a través de bienes y servicios de consumo.

La Subsecretaria de Economía, respondió afirmativamente.

A su vez, **el Honorable Senador señor Tuma** hizo llegar un documento mediante el cual hace presente que es preciso incorporar en el presupuesto el financiamiento para establecimiento de líneas de trabajo directo con el sector de empresas asociativas que realizan aporte para el desarrollo con equidad, considerando que las empresas cooperativas y las asociaciones gremiales activas en la actualidad se llega a cifras cercanas a las 6.000 organizaciones y más de 3.000.000 de asociados.

Considerando que la propuesta del Ejecutivo no contempla un incremento en el financiamiento de esta línea de acción a través del Departamento de Cooperativas o INAPI, propuso dejar pendiente la votación de este Instituto para lograr el compromiso del Ejecutivo de efectuar transferencias que permitan financiar programas de información, difusión y capacitación para empresas de economía social y cooperativa.

De esta forma, propuso lo siguiente:

a) la elaboración de material de apoyo audiovisual para las actividades de formación y difusión a nivel nacional y sectorial, y

b) el Diseño e implementación de un programa piloto de puesta en valor de los sellos de origen, proyecto impulsado por INAPI, a través de una acción de fortalecimiento de organizaciones asociativas encargadas de su administración.

Con respecto a la solicitud del Honorable Senador señor Tuma sobre las cooperativas, la **Subsecretaria de Economía** anunció que tienen una propuesta para agregar una Glosa, nueva en SERCOTEC, que refleje el apoyo a la microempresa y a las cooperativas que ha pedido Su Señoría, puesto que reconoció que hasta ahora esta Asignación se ha centralizado en las asociaciones gremiales.

No obstante lo anterior, el **Honorable Senador señor Tuma** insistió en la necesidad de dejar pendiente su votación para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos para buscar un instrumento que apoye a las cooperativas y microempresarios que faciliten la inscripción de sus marcas territoriales o denominaciones de origen. Al efecto, pidió al Ejecutivo que presente una indicación que agregue una Glosa, nueva, en los mismos términos que la planteada a propósito de SERCOTEC.

En razón de lo anterior, el Capítulo 23, programa 01 quedó pendiente su votación para ser resuelta en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

**Capítulo 25
Programa 01
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento**

Considera recursos por \$4.305.719 miles, lo que representa una variación de 85,4%.

La señora Subsecretaria de Economía recordó que fue inaugurada las nuevas instalaciones y publicada la nueva ley N° 20.720 de Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento el 9 de octubre pasado.

Afirmó que el aumento del presupuesto por \$1.984 millones, obedece a la entrada en vigencia de esta ley y la institución anualizada. El próximo año se considera el gasto completo y por ello el aumento del gasto.

- En votación, el Capítulo 25, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar y los Honorables Diputados señores De Mussy y Shilling.

- - -

PARTIDA 07
Capítulo 06
CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

Contempla recursos por \$ 650.256.148 miles, lo que representa una variación negativa de un 13,4 % respecto del presupuesto del año anterior.

Al iniciar el estudio de la Partida, **la señora Ministra (S) de Economía, Fomento y Turismo, doña Katia Trusich** hizo presente que la partida correspondiente a CORFO es relevante para el Ministerio puesto que es la gran agencia promotora de la innovación y el emprendimiento en el servicio público y agregó que, dada las circunstancias actuales de desaceleración económica, se está en un momento histórico de hacer un cambio en nuestra matriz productiva como país.

Explicó que si se sigue basando el crecimiento económico en la exportación de recursos naturales y no se agrega conocimiento e innovación, no se logrará crecer al ritmo que se venía haciendo hasta hace pocos años atrás.

De esta forma, continuó, para cambiar esa matriz exportadora, es necesario incorporar conocimiento e innovación en el proceso productivo nacional.

Informó que para lograr ese objetivo, el Ministerio desarrolló una Agenda de Productividad e Innovación y Crecimiento, que tiene un financiamiento de 46.000 millones y que representa el 50% aproximadamente de la expansión total del Ministerio.

Destacó que esta Agenda tiene tres ejes principales: Innovación, Selectividad y Emprendimiento, y a la vez, también es una herramienta de apoyo a la innovación y a la reactivación económica en el corto y mediano plazo.

En seguida, refirió algunos de los proyectos que presentará CORFO y mencionó los Programas de Innovación. Al respecto, indicó que tiene un 27,5% de expansión, el cual se va a desarrollar en tres áreas. Innovación, que tendrá como instrumento nuevo, Innovación Empresarial, con el objeto de que las empresas de cierto tamaño, puedan desarrollar procesos y productos nuevos, con potencial de patentamiento, además, de trabajar la posibilidad de que pequeñas empresas puedan hacer innovación con tecnología y conocimiento que están disponibles a nivel nacional e internacional, además de la difusión tecnológica.

Enseguida, mencionó la Innovación Pública y la Innovación social. En la primera, destacó el GobLab, en el cual se presentarán iniciativas, del sector público y privado, que resuelvan problemas públicos en beneficio de la sociedad toda.

Asimismo, refirió que Innovación social, se vincula con la asociatividad y la economía social, en el cual se podrán resolver problemas que tengan un alto impacto social y citó, a modo de ejemplo, a las cooperativas, las asociaciones gremiales, comercio justo, entre otras, a las cuales se les dará mayor relevancia mediante este tipo de programas.

Valoró también el programa de Selectividad Estratégica, mediante el cual se trabajará en todo el país con 36 mesas de asociación público-privada, identificando las brechas y oportunidades que hay en cada región asociada a distintos sectores priorizados.

En materia de emprendimiento, mencionó el emprendimiento dinámico, que se desarrollará a través de la gerencia de CORFO, y que son instrumentos novedosos como los *start ups* y desafíos internacionales, entre otros.

En reactivación, destacó el FOGAPE, Propyme Exporta, inversiones en zonas rezagadas y modernización de ferias libres. Indicó que en esta última iniciativa, se aumentó un 50% los fondos.

Al finalizar su intervención, **la Ministra de Economía (S)** enfatizó la importancia de la asociatividad público-privada y recordó que Chile no ha logrado desarrollar en mejor medida la productividad, por lo que es necesario dar una especial mirada a la economía social y a la forma en que ésta pueda vincularse y encadenarse con las grandes empresas y los sectores exportadores del país.

A continuación, el **Vicepresidente de la Corporación de Fomento de la Producción, señor Eduardo Bitrán**, quien acompañó su presentación por escrito y que se adjunta como anexo al presente informe, coincidió en que el tema de la productividad es clave para el crecimiento a largo plazo de la economía de nuestro país y mencionó la Agenda de Productividad e Innovación y Crecimiento como parte de la misma.

Hizo presente que CORFO realiza estudios periódicos sobre productividad, en los que se observa que desde el año 2000 en adelante, la productividad total de factores cae su crecimiento a un promedio del 0,8%, respecto a la época de mayor crecimiento de niveles del 2,2%, y se ha mantenido relativamente estacionario, desde aquella época en adelante.

Sobre el particular señaló que cabe preguntarse por qué la tasa de crecimiento de productividad se reduce en la economía chilena, si es un factor relevante para el crecimiento de largo plazo. Y los mismos estudios, muestran que si se sacan los recursos naturales del análisis, en particular, energía y minería, se aprecia que la productividad total de factores se ha venido acelerando los últimos años, en que el período previo al año 2000, era de 1,5%, y sube a 2,2%.

Respecto a la caída del sector minero, enfatizó que lleva 10 años con caídas dramáticas de productividad y, en los últimos 4 años, con déficit de 10% al año, agregó que pocos sectores de la economía de un país, pueden resistir esta cifra. Lo mismo, dijo, ocurre en materia de pesca, en la salmonicultura y otros sectores de recursos naturales.

Lo anterior, demuestra que la economía chilena, que se concentró, fundamentalmente, en recursos naturales, en que se estanca la diversificación y sofisticación de su aparato productivo, comienza a tener restricciones al crecimiento que tienen que ver con factores naturales, como la sobre explotación de la columna de agua en el caso de los salmones, o bien, que las leyes de cobre son muy distintas a las existentes hace 20 años, o la sobre explotación de los recursos pesqueros, entre otras materias.

Por tanto, apuntó, el crecimiento a largo plazo de la economía chilena tiene elementos estructurales que se relacionan con la matriz productiva y con la estructura de las exportaciones, por tanto, seguir con lo mismo, no conduce a una recuperación de los niveles de crecimiento de largo plazo. Por ello, han planteado como fundamental, la estructura, diversificación y sofisticación del aparato productivo y, la necesidad de depender cada vez menos de los recursos naturales que son finitos y que en algunos casos se sobre explotan.

Explicó que para realizar la diversificación, países de la OCDE que han sido exitosos en esto, y países ricos en recursos naturales como Canadá, Australia Suecia y otros, se han basado en investigación y desarrollo e innovación.

Al respecto, mencionó la encuesta de Innovación, con más de 4 mil encuestados cada, año que muestra que la innovación de productos y procesos viene cayendo sistemáticamente, con una caída más profunda en el período de la crisis debido a la restricción de la liquidez.

En cuanto al gasto en Investigación y Desarrollo, corresponde al 0,35% de PIB, y es una fracción menor de lo que gasta la OCDE en promedio 2,4%.

Todos estos elementos, explicó, son centrales para poder hacer una diversificación del aparato productivo. Agregó que la dispersión de productividad en el sector manufacturero es enorme. En el mismo sector, indicó, hay empresas con productividad de países desarrollados y otros con productividades muy bajas.

Mencionó también el nivel sofisticación de nuestras exportaciones e informó que Chile aparece cayendo en las últimas dos décadas, más bajo que Perú, Argentina, Brasil, México y República Dominicana.

De este diagnóstico, concluyó, se tuvo un período de gran crecimiento basado en los recursos naturales, básicamente, entre 1986 y 1998, con dificultades para sostener crecimiento y diversificación exportadores, además de haber generado dinámicas de crecimiento basadas en innovación, inversión y desarrollo de capital humano de calidad que permitan diversificar el aparato productivo y, al mismo tiempo, mejorar la distribución del ingreso. Del mismo modo, mencionó que existen síntomas de pérdida de capital social que hacen difícil la coordinación de los actores.

Enfatizó que los desafíos que plantea el Gobierno en el ámbito del desarrollo productivo es hacer una inflexión a una economía diversificada, innovadora, basada en conocimiento, capital humano de calidad con una sociedad más integrada y mayor sustentabilidad ambiental.

En esta nueva fase, indicó, el Ministerio lanza la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento PIC como un esfuerzo sistemático, de envergadura y que requiere creación de institucionalidad y capacidades para generar un énfasis en términos de diversificación productiva y sofisticación del aparato productivo, con una sociedad que va a invertir en capital humano y que, al mismo tiempo, genera oportunidades de empleo y de calidad para ese capital humano. Insistió en que es fundamental trabajar como sociedad desarrollando educación y capital humano, además de generar una demanda más sofisticada por empleo de buena calidad.

Alertó que se observa, en algunas regiones de nuestro país, que las personas que se han preparado no encuentran oportunidades de empleo dentro del ámbito regional, generando ese fenómeno de pérdida dramática de capital intelectual, por ello hay un desbalance acentuado entre la región metropolitana y el resto del país.

Explicó que el Ministerio de Economía creó un Fondo de Inversión Estratégica que tiene por objeto invertir en forma estratégica a fin de generar una modificación de la estructura productiva basada en el conocimiento. Destacó que el Consejo Nacional de Innovación

para la Competitividad da los lineamientos estratégicos y el Ministro de Economía se ha comprometido con una iniciativa legal mediante la cual se pueda institucionalizar por ley la figura del Consejo Nacional de Innovación, y agregó que CORFO a través de sus distintas áreas o gerencias con los programas estratégicos, identifican dónde están las oportunidades y las trabas desde los territorios, para acceder a este Fondo de Inversión Estratégico, el cual tiene un Consejo de Ministros, que es presidido por el Ministro de Economía.

En seguida, señaló que CORFO participa en cuatro ámbitos de los siete ejes definidos en la Agenda PIC.

Uno, en Inversiones Estratégicas y planes de desarrollo sectoriales, esfuerzo que se hace a través de todo el territorio público-privado, en identificar las oportunidades y las brechas.

Dos, Infraestructura para el nuevo desarrollo, en particular, infraestructura tecnológica y con un foco en los temas de logística.

Tres, Financiamiento y apoyo a la gestión de las pymes, en especial, a través del desarrollo de nuevos instrumentos financieros que generen más competencia en el mercado y en el acceso al crédito, y

Cuatro, Impulso al emprendimiento y a la Innovación, con un conjunto de medidas en que CORFO tiene la responsabilidad de desarrollar varias de ellas. Mencionó en SERCOTEC, los Centros de Desarrollo Empresarial, con el compromiso del Gobierno de crear 50 en todo el territorio.

A continuación, mostró una lámina en la cual explicó las intervenciones de políticas que se están planteando en el ámbito de desarrollo productivo y señaló que éstas se han clasificado en iniciativas de carácter horizontal, es decir, que tratan igual a todos los sectores sin discriminar, como es el caso de una norma de protección de propiedad intelectual, en que además tiene un carácter de bien público, es decir, ningún privado tiene incentivo para invertir en ello.

Por otro lado, están las intervenciones verticales en un sector particular, que tiene un carácter de bien público como sería por ejemplo generar un sistema de supervisión de los flujos de salmónes para prevenir las transmisiones horizontales de enfermedades. Lo anterior, es un ejemplo de intervención sectorial tipo cluster, específica, de bien público.

Adicionalmente, continuó, se puede hablar de intervenciones de mercado más fuerte de tipo horizontal, como sería el

crédito tributario, intervención fuerte y poderosa que no discrimina por industria.

Ahora bien, cuando se decide que Chile tiene un enorme potencial en la industria del berry y se hace una inversión para crear una infraestructura tecnológica para mejorar las variedades en una determinada región, es una intervención de mercado fuerte, con subsidios significativos de tipo vertical.

Informó, que hoy, las agencias mundiales, como el Banco Mundial, el Banco Interamericano del Desarrollo y la OCDE plantean que los países tienen que intervenir en todos estos ámbitos, si bien unos son más complejos, como las intervenciones verticales en que existe el riesgo de captura regulatoria, se propone fortalecer la institucionalidad para que estas intervenciones puedan tener alto impacto y reducir los riesgos de captura.

Explicó que la política que se lleva a cabo, a través de CORFO, tiene intervenciones en todos estos ámbitos e intenta desarrollar una institucionalidad que posibilite que estas inversiones tengan un alto impacto en el desarrollo de los territorios.

En síntesis, enfatizó que el programa de este año y de los próximos de CORFO, se ordena a través de estos ejes estratégicos:

-El Programa estratégico de especialización inteligente, con una opción selectiva de carácter vertical en algunos sectores y que son fruto de un proceso de trabajo público-privado, y que surge desde el territorio con la intención de desarrollar y aprovechar las vocaciones productivas de aquéllos.

-Programas de carácter horizontal para fortalecer ecosistemas favorables al entendimiento e innovación. Este emprendimiento dinámico partió el año 1999 y cada administración ha seguido construyendo sobre lo que hizo la anterior y perfeccionándolo, lo cual es importante para avanzar en el desarrollo y la diversificación del aparato productivo.

-Se abocarán a la descentralización, a través de los programas y también de descentralización administrativa, que someterán a consideración de los parlamentarios su aprobación.

-Finalmente, la necesidad de la modernización institucional, para avanzar en la agencia estratégica.

Todo lo anterior, dijo, con énfasis en promover la productividad y el crecimiento de las empresas de menor tamaño.

En cuanto a la gestión 2014, recordó que el Ministerio lanzó un programa de reactivación, no obstante tener una caída en el nivel de crecimiento. En este punto, enfatizó que el crecimiento al empleo viene de las empresas nuevas, de manera que han implementado expandir los programas de capital semilla, con recursos adicionales e, incluso, para aquellas empresas que ya pasaron la fase de capital semilla, que tienen un gran potencial de crecimiento, pero no pueden acceder a los bancos, generaron un mecanismo denominado capital de expansión, que les permitirá crecer rápidamente.

Hizo presente, además, el programa de cobertura de riesgo financiero, que aspiran a colocar 400 millones de dólares y que es una garantía a empresas de tamaño un poco mayor, para invertir. Preciso que anteriormente el límite era 100 mil UF y, ahora 600 mil UF. Reiteró que las empresas que generan empleo en forma más rápida, son las medianas, es decir, tienen proyectos de inversión pero cuando hay problemas en la economía, les cuesta obtener financiamiento. Por tanto, se trata de una garantía significativa orientada a ese segmento que puede generar un impacto significativo a través del mercado financiero.

Del mismo modo, señaló que existen programas en el ámbito de Innovación y absorción de tecnología, y destacó el que incorpora capital humano calificado en pyme, el cual se hará a través de Innova mediante un subsidio en base a los desafíos que planteen las empresas para incorporar capital humano en ella.

Así también, refirió el programa *voucher* para la Innovación, que es pequeño y que persigue que las empresas concurren a las universidades a buscar asesoría especializada.

En el ámbito de Competitividad, informó que están en un desafío nuevo, cual es, unir a ProChile, CORFO y SERCOTEC para que trabajen en conjunto y acceder a nuevos mercados. Explicó que con la devaluación cambiaria, las grandes oportunidades de desarrollo de las empresas y de crecimiento están en los mercados de exportación. Por ello, sostuvo, se creó este programa conjunto para identificar mercado, desarrollar y ajustar la oferta exportable y resolver, simultáneamente, el problema de acceso a mercado, con el ajuste de la oferta exportadora.

En seguida, señaló los programas de apoyo más puntuales, como el de apoyo al emprendimiento, apoyo a la reactivación; programa de subsidio a la inversión orientado a proyectos de alto impacto; proyectos asociativos de fomento, PROFOS, orientados a la exportación, además de la recuperación del patrimonio de ciudades creativas, en que Valparaíso será una de ellas.

Por otra parte, mencionó que la reprogramación de los créditos de pre grado ha sido difícil por cuanto es mucho dinero y hay situaciones límites de estudiantes y sus familias. En esta materia, informó que se llegó a un acuerdo en una mesa de diálogo con los estudiantes, mediante la cual, la tasa de interés será de un 2%. Adicionalmente, se establece un subsidio contingente al ingreso, es decir, no van a pagar más del 10% de su ingreso bruto. Luego, ejemplificó, si hoy una persona paga 300 mil pesos mensuales y gana menos de un millón de pesos, con esta fórmula, la diferencia la va a pagar el Fisco.

Agregó, que también tiene un seguro de cesantía, mediante el cual el Fisco paga hasta 6 meses en caso de quedar sin trabajo.

Lo anterior, fue acordado con los estudiantes y con la mayoría de la banca. Preciso que el costo al Fisco en parte, es menor de lo que podría haber sido porque la negociación se hizo de tal manera que todo aquel financiamiento por cuenta propia de los bancos, que es un poco más de la mitad del financiamiento, la reducción de tasa, lo harán los bancos a su propio costo. Por ello, dijo, no todos los bancos están en el programa porque no todos estuvieron dispuestos en este acuerdo.

Así también, mencionó las garantías FOGAIN y explicó el aumento de siniestros por este concepto. En efecto, se trata de una garantía que se da a la pyme, y que en el gobierno anterior si bien creció rápidamente el programa, también lo hicieron los siniestros. El presupuesto del año anterior, autorizó 27 mil millones de pesos en gasto para el 2014, y, ahora se alcanzará 53 mil millones de pesos, lo que ha requerido reasignaciones presupuestarias. Lo anterior, requirió hacer ajustes importantes para reducir las pérdidas en esta materia sin comprometer el tema de servir al sector de pequeña y mediana empresa.

Al respecto, indicó que contrataron un estudio al Banco Mundial para ver el financiamiento de la pyme, y la conclusión fue que en Chile ha aumentado la cobertura en acceso al crédito en todos los ámbitos, pero las condiciones de tasa no son competitivas, de manera que existe un mercado muy concentrado, por tanto, el punto no es seguir expandiendo los mecanismos de garantía con los mismos actores, sino que generar nuevos mecanismos de financiamiento e incorporar intermediarios no bancarios.

Respecto al presupuesto, señaló que lo importante para las empresas y para las personas, es el monto de las transferencias al sector privado, lo cual sube de \$197 mil millones a \$254 mil millones, que representa un aumento de 29%, con un gran esfuerzo en productividad e innovación y, agregó, que si se suma el aporte de SERCOTEC, se alcanza un crecimiento importante.

Informó que cerca del 30% del presupuesto de CORFO, estarán orientados a los programas estratégicos, para ello han creado criterios para ver los sectores de potencial de mercado; crecimiento de oferta potencial significativa; posibilidades de desarrollar sustentablemente ambiental y social, la actividad, y donde hay necesidades de bienes públicos o fallas de coordinación. Sobre el particular, citó el caso de los salmones, en el que el sector privado no puede resolverlo solo, sino que requiere de una visión compartida publica-privado, además de un acuerdo para invertir en investigación y desarrollo de nuevos procesos y un sistema de regulación y fiscalización adecuado.

Por tanto, reiteró, el tema es abrir un espacio de mesas público-privadas, desde el territorio con el objeto de hacer la identificación de estos programas estratégicos, los cuales identificarán brechas que impiden el aprovechamiento de las oportunidades que existen, en donde surgirán necesidades de productividad, capital humano, tecnología sofisticada, genérica, necesidades de financiamiento, infraestructura tecnológica y física, información pública y temas regulatorios, entre otros. De esta forma, CORFO facilita esta mesa y da financiamiento para estudios técnicos.

Precisó que se han identificado once programas estratégicos a nivel nacional y destacó el trabajo meso regional que se ha iniciado. A modo de ejemplo, citó el turismo sustentable, con la mesa de Turismo del Desierto y la ruta del Inca, en que las empresas que están en ese corredor y los representantes del sector público se juntan y se ponen de acuerdo en determinar cuáles son los temas críticos para poder desarrollar esa ruta.

Lo anterior, recordó, era la historia de los cluster, que tenían por objeto identificar los bienes públicos que ninguno, individualmente podría resolver, y se transformó en un tema ideológico.

Informó que en cada región existen diversos programas que han levantado en cada una de ellas. De esta forma, la logística macro zona sur, Maule, Biobío, La Araucanía y los Ríos, identificó los frutos menores, como el área de mayor potencial, en esta mesa regional, en la cual se abordan todas las brechas y oportunidades que existen.

Hizo presente que el presupuesto para estos programas estratégicos es de 5.802 millones de pesos, como apoyo de consultoría en el desarrollo de estas mesas en todo el territorio. Precisó que algunas mesas serán regionales, otras nacionales y también meso regionales.

Asimismo, precisó que estos programas estratégicos de especialización inteligente, en algunos casos identificarán que las brechas son de capital humano y no de desarrollo de proveedores y, en otras, serán temas de tecnológica.

Por otra parte, mencionó los programas más tradicionales de fomento productivo, orientados a la pequeña y mediana empresa y resaltó que en el período anterior, se generó una cierta superposición de CORFO y SERCOTEC, en los mismos sectores. Hoy se plantea una especialización con foco en la descentralización en este tipo de programas.

En seguida, refirió el programa de capital humano y señaló que el programa becas de inglés en el presupuesto del próximo año está orientado a resolver las brechas de capital humano que salen de estos programas estratégicos. Aclaró que si bien es importante el tema de la enseñanza del inglés a nivel de estudiante o de esfuerzo de trabajo, no lo es en todos los sectores y se trata de focalizar los gastos en esta área.

Asimismo, informó que se está recuperando el área de promoción estratégica de inversión privada, que existía hasta el 2010. Recordó que CORFO comenzó a incursionar en ello cuando se cerró la Mineral de Lota y había que generar inversión y luego, se creó el programa de servicios globales en el 2002. De esta forma, en diez años se pasó de 150 millones de dólares de exportaciones a 1.000 millones de dólares, atrayendo inversión extranjera. Sin embargo, este programa se descontinuó y ahora, nuevamente se crea con el objeto de apoyar inversión de empresas que invierten en capital humano sofisticado. Hizo presente que, en esta materia, les preocupa la fuga de talento ya que el esfuerzo de formación con becas chile es grande, sin embargo muchos chilenos se quedan en el extranjero, porque las universidades no tienen capacidades de absorber ese capital humano, por lo que se debe armar un plan de atracción de empresas.

Asimismo, mencionó la promoción de inversiones en zonas de oportunidad en áreas de menor nivel de calificación, que es parte del programa.

Destacó que traspasarán a SERCOTEC una serie de programas con el objeto de enfocar el rol de CORFO en otro ámbito y no el de la mype y expresó que no es bueno que dos instituciones públicas compitan en dar subsidios al mismo cliente, por ello, están especializando las instituciones.

Informó, respecto a los programas estratégicos, que a final de año, las mesas estarán estructuradas en todas las regiones y los programas meso regionales y agregó que varios de ellos necesitarán crear capacidades tecnológicas y capital humano avanzado. Para ello,

crearon un área en donde concursarán recursos para los programas y así obtener financiamiento para esas capacidades y, al mismo tiempo, vincular a las universidades con las empresas.

Explicó que en el 2014 ha continuado el proceso de concretar los centros de excelencia internacional que se convocó en el período anterior, y ahora están negociando los convenios con el fin de asegurar que haya valor adicional para Chile en estos centros, vinculándose a las necesidades de los sectores productivos.

También, señaló el programa ingeniería 2030, en que se logró un acuerdo con el Ministerio de Educación para cofinanciar esta iniciativa por \$7 mil millones y CORFO con \$30 mil millones. Preciso que hay 10 universidades en todo el país, en las que se está invirtiendo para llevar a sus escuelas de ingenierías a nivel internacional, además de transformarlas de escuelas de ciencia en escuelas de ingeniería. Para ello deberán armonizar su currículum a los estándares internacionales puesto que no puede durar 7 años la formación de un ingeniero, cuando el promedio son 5 años. Afirmó que nuestro país invierte en formar académicos, no obstante que en Europa y Estados Unidos, el tema clave es la formación de post grados de profesionales. Enfatizó que si bien hay un desarrollo en la ciencia, ello no se ha reflejado en el desarrollo de la sociedad como corresponde al esfuerzo del Estado en inversión en esta materia.

Informó que los recursos para los Centros de Excelencia Internacional corresponden a \$5.500 millones; Financiamiento Basal de Capacidades Tecnológicas para cerrar brechas de capacidades tecnológicas habilitantes para la innovación y provisión de bienes públicos para la competitivas en sectores estratégicos, por \$2.575 millones.

Así también, mencionó los programas de continuidad como I+D Aplicada con un presupuesto de \$6.939 millones, el programa de Mejoramiento Genético, el de Diversificación Acuícola que será sometido a un panel internacional de expertos para ver dónde enfocar en esta materia, y programas Estratégicos Tecnológicos, en el que un conjunto de actores académicos, empresariales y el Estado, identifican las necesidades de investigación de un grupo de empresas o sector y, el Estado co financia estos programas a largo plazo, con \$6.180 millones.

Del mismo modo, se contempla el programa Ingeniería 2030 y las Oficinas de Transferencias Tecnológicas OTLs, con un total de \$6.861 millones.

Respecto al Emprendimiento Dinámico, indicó que el objetivo es fortalecer el desarrollo de ecosistemas favorables para el emprendimiento dinámico, innovador, con potencial de crecimiento y de alto

impacto en Chile y sus territorios, de forma tal que generen sofisticación y diversificación a la economía, aumentando la productividad y sustentabilidad.

En esta área, destacó el programa más importante, Subsidio Capital Semilla, el Fondo *Early Stage*, que dice relación con el ecosistema al apoyar a los fondos de inversión temprana. Explicó que hoy las empresas después de tener el financiamiento de semilla no tienen cómo financiar las etapas que siguen, para ello, se crearán 8 fondos privados orientados a inversiones entre 500 mil dólares y 2 millones de dólares, para empresas de rápido crecimiento en esa fase.

Así también, señaló el programa PRAE, que apoya a emprendedores en el desarrollo de sus emprendimientos de alto potencial de crecimientos en sectores priorizados en las regiones.

Refirió que el programa *Star-Up* Chile tiene virtudes y también déficits que deben subsanar. Destacó que es capaz de atraer talento de todas partes del mundo, lo cual es muy valioso, además de tener una muy buena imagen. Sin embargo, el problema es que sólo el 15 % de los que provienen de afuera inician actividades en Chile, lo que es muy bajo.

No obstante, han observado que cuando grupos de chilenos emprendedores interactúan con emprendedores globales en el mismo ecosistema, se genera un cambio de su cultura y su capacidad de emprender cambia radicalmente, por esta razón, argumentó, el programa se está reorientando y estableciendo plataformas en las regiones como La Araucanía y de Los Ríos.

En cuanto al presupuesto, mencionó que el subtítulo 24, Transferencias Corrientes, muestra las transferencias al sector privado o instituciones sin fines de lucro, y tiene un aumento de un 29%. Lo anterior, se explica por el aumento significativo de las transferencias por el aumento de los programas de garantía que ocurrieron en el pasado y los siniestros. De manera que una parte de este aumento es simplemente transferencias para pagar siniestros por las garantías del fondo FOGAIN.

Destacó que el área que más aumenta es la del Emprendimiento Dinámico, un 27%. El resto de los programas tiene aumentos moderados y su crecimiento en el 2015, queda condicionado a los resultados que estas mesas estratégicas tengan para acceder al Fondo de Inversión Estratégica establecido en el Tesoro Público. Por tanto, hay recursos orientados al área de fomento productivo para financiar los programas estratégicos.

En materia de gastos, afirmó que a pesar del incremento de programas, sólo crecen en un 5%, son 20 ejecutivos, básicamente en el área de creación de capacidades tecnológicas y de programas estratégicos. Además de dar cuenta del aumento del nivel de actividad en el área de garantías. Explicó que en esta materia, hubo un retraso en el pago de los siniestros a la banca, a un promedio superior a los 12 meses, por lo que debieron ponerse al día requiriendo de un gran esfuerzo, teniendo presente que CORFO, sólo en garantía de FOGAIN, maneja más de US\$2.500 millones versus 4 años atrás que era de US\$500 millones y enfatizó que se hace con los mismos recursos humanos.

En Bienes y Servicios de Consumo, informó que hay un aumento del 20% que se explica por el programa de fortalecimiento institucional, a la luz de las necesidades del enfoque actual de CORFO y del fortalecimiento de la Institución.

El área de Activos Financieros, aclaró, no tiene mayor relevancia, porque CORFO tiene un patrimonio de activo financiero muy alto y lo que se contabiliza en el presupuesto corresponde a las reinversiones que se hacen cada año y ellas obedecen más bien a la estructura de los instrumentos en que se invierten y no tienen que ver con algún elemento de gasto.

Informó que el gasto neto sube un 26,5% que obedece en gran medida a las transferencias al sector privado.

Por otra parte, hizo presente que si bien el área de competitividad cae, se trata de una transferencia de recursos a SERCOTEC. Reiteró que en vez de competir, están especializando a dicho Servicio en determinadas actividades. Por ello disminuye, pero el presupuesto de SERCOTEC tiene un aumento importante, por lo tanto, el efecto global neto de todo lo que es fomento productivo es significativo.

Refirió que el área de capacidades tecnológicas, mantiene su nivel de inversión, con una caída mínima de 3%. Al respecto, indicó que el crecimiento se dará por la postulación al Fondo de Inversión Estratégico, fundamentalmente, derivado de los programas estratégicos que se están desarrollando en forma descentralizada en distintos sectores del país.

El área de inversión y financiamiento, tiene un crecimiento de gasto que está asociado fundamentalmente al tema de garantía FOGAIN y al nuevo programa de pago de los créditos de pre grado, que transforma los créditos que tiene hoy los nueve deciles de ingreso más bajo, en créditos CAE.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente su aprensión en esta materia y preguntó cuánto es el *stock* de lo que se debe pagar en créditos de pregrados, en total, no sólo de este año.

Asimismo, señaló su preocupación respecto a la glosa 12, que comprende dos situaciones diferentes: una, en la cual CORFO dio el financiamiento o la garantía, y otra, referidos a créditos de cualquier naturaleza de bancos privados. Luego, sostuvo, por esta vía, se podría pagar a los bancos recursos que pudieron no haber sido destinados a la educación.

El Vicepresidente de CORFO, compartió la inquietud de Su Señoría y concordó en que es confusa la redacción y aclaró que se distinguió entre aquellos créditos que fueron otorgados con recursos o garantía CORFO, en que además, la Contraloría verifica el destino de los créditos, y también el financiamiento de créditos para educación pero que se hicieron con recursos propios. Informó que el acuerdo establece que la Corporación sólo compensa la rebaja para financiamiento de CORFO o garantía CORFO.

Ahora bien, afirmó, para aquellos créditos que fueron otorgados con recursos propios, la rebaja tiene que ser financiada por los propios bancos. Se comprometió a enviar el acuerdo del Consejo de CORFO a la Subcomisión, por cuanto es explícito en esta materia y agregó que por ello algunos bancos han estado reticentes a firmar este acuerdo, porque de sus propios recursos deben financiar el diferencial de tasa para aquel financiamiento que hicieron por cuenta propia.

Informó que son 12 las instituciones financieras y sólo 10 estuvieron dispuestas a firmar este acuerdo.

Sobre el particular, **el Fiscal de CORFO** expresó que el financiamiento directo, con recursos propios, se refiere a los denominados “estafados CORFO”, que son aquellos créditos que no tuvieron, finalmente, la cobertura de crédito o garantía CORFO, y que fueron financiados directamente por los bancos.

Explicó que estos estudiantes, para poder hacer uso del beneficio, deben tener un crédito estudiantil, que va a ser reprogramado por un sistema único, en que van ambos. Luego, harán una elegibilidad de cada uno de los proyectos de reprogramación o novación que van a existir respecto de las deudas, por lo cual es imposible, afirmó, que se puedan agregar créditos que no tengan que ver con estudiantes directos. Insistió en que se ha tenido especial cuidado en seleccionar caso a caso, en que el elemento de la esencia, es que sea un crédito estudiantil.

El Honorable Senador señor Coloma resaltó que el tema de fondo no es el origen sino que se haya utilizado realmente en educación.

La Gerente de Administración y Finanzas de CORFO, señora Alejandra Gallegos explicó que la glosa 12 hace mención a dos temas: uno, la rebaja del 2% considerando sólo los intermediarios, los créditos que otorgó CORFO y, en el segundo, la compensación cuando la renta es menor al 10%.

Sobre el particular, **el Honorable Diputado señor De Mussy**, propuso al Ejecutivo aclarar el sentido de la glosa 12 mediante una indicación, que incluya los conceptos explicados en relación con los bancos y con que los recursos se hayan utilizados en financiar los estudios.

El Honorable Senador señor Quintana dejó constancia que la glosa debe cautelar el segmento de las personas que están en vías de ser rematadas para efectivamente evitarlos.

Para tal efecto, se acordó dejar pendiente la votación del subtítulo 24.01.117, Compensación Intereses Créditos y la glosa 12, asociada, en espera de la indicación del Ejecutivo.

El Vicepresidente de CORFO señaló que les complicaba subsidiar la tasa de créditos que el Estado no estuvo directamente involucrado originalmente y por eso exigieron a los bancos que se hicieran cargo de esa parte.

El Honorable Senador señor Zaldívar preguntó cuáles son las instituciones financieras que no accedieron a este acuerdo.

El Vicepresidente de CORFO señaló que el 15 de octubre publicarán los datos y precisó que los bancos que no han firmado son el Santander y el Chile, y agregó que no lo han hecho porque tienen predominantemente créditos con fondos propios.

Informó que CORFO le ha ofrecido a los bancos una garantía del 90%, para que se incorporen. Insistió en que es un acuerdo voluntario.

El Honorable Senador señor Zaldívar manifestó que es una buena medida la propuesta de CORFO porque permite a muchas familias solucionar una situación que les apremia; pero, el hecho de que no estén incorporados estos dos bancos, hace que la medida sea incomprensible, lo cual repercutirá en muchos ámbitos.

El Vicepresidente de CORFO compartió lo dicho por Su Señoría y explicó que no es un tema fácil y agregó que los recursos involucrados para el primer año son 27 mil millones, y el monto que no entra, representa el 0,2% de la cartera CORFO, y que en definitiva representa el 20% de la cartera con recursos propios. Precisó que son 8 mil deudores aproximadamente de un total de 90 mil deudores.

Manifestó que si bien la situación es compleja han tratado de aliviar la situación de la mayoría de los estudiantes y, al mismo tiempo, cautelar ciertos principios de administración financiera del Estado. Reiteró que han hecho el mayor esfuerzo posible desde el punto de vista fiscal y explicó que al Fisco, en ocho años, le va costar US\$400 millones y el *stock* total de deuda son US\$950 millones.

El Honorable Senador señor Quintana preguntó cuánto fue la cifra del anterior CAE.

El señor Vicepresidente de CORFO, señaló que el anterior CAE fue mucho menor porque la mayor parte de las personas no pudo postular o bien no lo hizo.

Por otra parte, **el señor Vicepresidente de CORFO** respecto a la indicación de S.E. la Presidenta de la República para incorporar una glosa 28, asociada a una nueva asignación 404, explicó que se estructuró una Comisión de Descentralización que hizo una serie de propuestas para avanzar en la descentralización del Estado.

En este sentido, la Comisión propone descentralización en el ámbito del fomento productivo y el Gobierno ha considerado que se puede avanzar por la vía de crear entidades regionales de fomento productivo, en un programa piloto que incluye tres regiones, Antofagasta, Biobío y Los Ríos, que son de tamaño distinto y que respondieran a regiones diferentes del país.

Para ello, se propone esta glosa 28 que transfiere, a las entidades que se crean, recursos de CORFO y de SERCOTEC y les entrega la facultad de definir cuál va a ser el uso de los recursos, dentro de los instrumentos de fomento productivo y asignar los recursos a los proyectos específicos. En síntesis, dijo, por la vía administrativa, se avanzaría, con la aprobación legal de la ley de presupuestos, en un proceso de descentralización efectiva, y para ello una de las propuestas de la Comisión, es la creación de servicios de fomento productivo en las regiones.

La indicación de S. E. la señora Presidenta de la República es del siguiente tenor:

07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

- Capítulo 06: Corporación de Fomento de la Producción
- Programa 01: Corporación de Fomento de la Producción

1.- Redúcense los siguientes rubros de gastos en los montos que se señala:

Subt.	Item.	Asig.	Miles de \$
22		Bienes y Servicios de Consumo	200.000
24		Transferencias Corrientes	8.084.682
	01	Al Sector Privado	4.300.000
		090 Programas de Fomento	3.550.000
		118 Emprendimiento	750.000
	02	Al Gobierno Central	3.784.682
		001 SERCOTEC	1.659.682
		009 Comité INNOVA CHILE	2.125.000

2.- Incorpórese la siguiente nueva asignación con el monto que se indica:

Subt.	Item.	Asig.	Miles de \$
24		Transferencias Corrientes	8.284.682
	03	A Otras Entidades Públicas	8.284.682
		404 Comités Regionales de Innovación CORFO	8.284.682

3.- Asíciase a esta nueva asignación 404 las glosas 05, 06, y 13 del presupuesto de CORFO.

4.- Créase la glosa N° 28, asociada a la asignación 404, como se indica: "CORFO transferirá estos recursos a los Comités Regionales de Innovación y Desarrollo Productivo que se creen en las regiones de Antofagasta, de Biobío y de Los Ríos, para el financiamiento de proyectos de fomento e innovación postulados en dichas regiones y que sean de conocimiento y decisión de dichos órganos colegiados.

CORFO podrá designar en comisión de servicios a los funcionarios que se desempeñen en las Direcciones Regionales de la Corporación correspondientes a las regiones antes mencionadas, para cuyos efectos no se aplicarán las limitaciones establecidas en el artículo 76 de la Ley N° 18.834.

Con cargo a esta asignación se podrá destinar un máximo de \$200.000 miles para gastos en bienes y servicios de consumo".

07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

- Capítulo 16: Servicio de Cooperación Técnica
- Programa 01: Servicio de Cooperación Técnica

1.- Redúcense los siguientes rubros de gastos en los montos que se señala:

Subt.	Item.	Asig.	Miles de \$
05		Transferencias Corrientes	1.659.682
	02	Del Gobierno Central	1.659.682
		004 Corporación de Fomento de la Producción	1.659.682
24		Transferencias Corrientes	
	01	Al Sector Privado	1.659.682
		131 Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE	1.456.687
		133 Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad	202.995

2.- En la glosa 04, reemplácese "\$16.800.512 miles" por "\$15.970.670 miles".

07 MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

- Capítulo 19: Comité INNOVA CHILE

- Programa 01: Comité INNOVA CHILE

1.- Redúcense los siguientes rubros de gastos en los montos que se señala:

Subt.	Item.	Asig.	Miles de \$
05		Transferencias Corrientes	2.125.000
	02	Del Gobierno Central	2.125.000
		003 De CORFO	2.125.000
24		Transferencias Corrientes	
	01	Al Sector Privado	2.125.000
		004 Innovación Empresarial	2.125.000

Sobre el particular, **el Honorable Senador señor Coloma** preguntó por las razones de elegibilidad de las regiones seleccionadas, a saber Antofagasta, Biobío y Los Ríos

El Vicepresidente de CORFO expresó que el compromiso de CORFO y de SERCOTEC es que al 2016, por este mismo mecanismo, la totalidad de las regiones del país estará descentralizada y, ahora, deben tomar algunas regiones como piloto para hacer este ejercicio que consiste en fusionar, en julio de 2015, la Dirección Regional de CORFO y la de SERCOTEC, y crear una nueva identidad con rut propio en la región,

que será dirigida por un Consejo de mayoría regional, presidida por un funcionario del gobierno regional y nombrado por el Intendente. Por tanto, afirmó, se trata de un paso de descentralización efectiva.

El Honorable Diputado señor De Mussy consultó por la forma en que serán elegidos los miembros del Consejo.

El Vicepresidente de CORFO informó que los miembros serán propuestos en un acuerdo del Consejo de CORFO, para que sean definidos en el gobierno regional, aclaró que aún no está determinado el mecanismo pero es posible que participe el Seremi de Economía, el de Agricultura, el presidente del Consejo, un representante de la Asociación de Municipalidades, dos académicos y dos empresarios de la región, un representante de CORFO nacional y otro de SERCOTEC nacional.

En consecuencia, señaló, se trataría de un directorio de nueve miembros, en que siete son regionales, cinco funcionarios públicos, y el resto personas que deben cumplir ciertos estándares que definirán en el acuerdo y que proponen transferir, por medio año, \$9 mil millones para que sean administrados por estas regiones.

Estiman que al 2016, siguiendo el mismo criterio de este año, debería representar \$70 mil millones de transferencias a los gobiernos regionales, que es tres a cuatro veces el monto que hoy se transfiere a través del FIC regional.

Destacó que hay un compromiso de creación de capacidades, además de un crédito internacional con el Banco Interamericano de Desarrollo para desarrollar las capacidades de las regiones.

Informó que el compromiso de la Presidenta de la República es presentar un proyecto de ley, de manera que en este ámbito, dicho proyecto ya tendrá una experiencia en desarrollo que será valioso.

Respondió que se eligieron las regiones de Antofagasta, de Biobío y de Los Ríos porque necesitan una región pequeña ya que los temas de descentralización en el ámbito de innovación y de desarrollo productivo dependen del tamaño de la región, por lo que se buscó una región pequeña, una mediana y una grande.

Sobre el particular, indicó que tenían dos opciones para escoger una región grande, Valparaíso o Biobío. Ahora bien, el entusiasmo regional en el tema de descentralización en esta última región y el avance previo de años de trabajo en Innova Biobío, influyeron para

continuar un proceso de descentralización ya existente y optar por la región del Biobío.

Respecto a la región de Antofagasta, explicó que querían escoger una región del norte, para tener una cierta equidad, además que en esa región está la mayor parte de la minería del país.

En cuanto a la región de Los Ríos, señaló que es la más pequeña y estiman que están las competencias adecuadas para avanzar en esta área y reiteró el compromiso para que en el 2016 se incluya la totalidad de las regiones del país.

El Honorable Senador señor Quintana hizo presente que si a estas tres regiones se le incorporan más recursos adicionales, qué sucederá con las demás regiones que no están en este piloto, respecto a los presupuestos de CORFO y de SERCOTEC.

Enseguida, preguntó por la finalidad del Consejo, si tiene capacidad resolutive y cuál será la responsabilidad de los miembros, además, de quién será el representante de este organismo fusionado de CORFO- SERCOTEC.

Asimismo, consultó por las otras regiones y, en particular, la de La Araucanía, que tiene una capacidad históricamente más débil en el ámbito productivo CORFO-SERCOTEC. Recordó que los últimos años, sólo se han incrementado recursos pero sin criterios claros de definición, con debilidades concretas en esos dos organismos, lo cual ha sido planteado por el Consejo Regional de manera transversal, por la forma en cómo se han licitado los recursos. Entonces, preguntó, cómo se preparan esas regiones más débiles para enfrentar este proceso hacia el 2016

El Vicepresidente de CORFO respondió que no se asignan nuevos recursos, sino que se tuvo presente la proporción del gasto que ellas tienen y se tomaron los datos del año anterior, para asignarle la parte proporcional, de manera que no significa ningún desmedro para las demás regiones. Aclaró que simplemente el mecanismo de decisión de prioridades y asignación de recursos, se transfiere a la región.

Respecto al Consejo, informó que habrá un Director Ejecutivo, el que deberá someter la aprobación de cada proyecto al Comité, el cual tiene la decisión final.

Explicó que los miembros de directorio son responsables de las decisiones que adoptan, tanto civiles como penales. Sobre el particular, destacó que las decisiones que tomen estos directorios recaen sobre recursos fiscales, por ello se optó por esta modalidad de tener

un cuerpo colegiado con composición mixta público-privada, que es más adecuada para cautelar la integridad en el uso de estos recursos.

Respecto a las demás regiones, coincidió con el planteamiento de Su Señoría y señaló que tienen identificadas aquellas en las cuales hay problemas de capacidades profesionales, por tanto, el compromiso de CORFO, es que el acuerdo se someta a la Alta Dirección Pública, el Director Ejecutivo, el Subdirector, además de tres Subdirectores: de Administración, de Innovación y Emprendimiento y uno de Fomento Pyme.

Destacó que con este sistema habrá carrera profesional y se generan agencias tecnificadas que pueden hacer del fomento productivo una actividad importante para el desarrollo de las regiones.

Reiteró que esperan contar con todo el apoyo nacional e internacional e, incluso, han pensado en estructurar un diplomado para apoyar la creación de capacidades. Coincidió que no se logra nada con descentralizar recursos si no se transfiere y crea, simultáneamente, capacidades. También esperan realizar un programa de atracción de talentos fuera de Chile, en condiciones especiales, para que chilenos que están en el exterior vengan a trabajar a estas agencias y de esta forma traer nuevo capital intelectual a las regiones.

En consecuencia, dijo, tienen plena conciencia de los riesgos y desafíos y asumen esa decisión con total responsabilidad de lo que ello implica.

El Honorable Senador señor Coloma, solicitó dejar pendiente la votación de estos Comités Regionales de Innovación y Fomento Productivo y argumentó que debiera estar asociada a una institucionalidad fuerte que se refleje en la indicación y solicitó mayor información respecto de sus atribuciones y el marco jurídico a aplicarles.

Asimismo, reflexionó en que si bien se propone descentralizar, se hace mediante un órgano distinto de que aquel que por su competencia debiera hacerse cargo de estos temas, y en forma paralela.

Así, también manifestó su inquietud respecto a la reducción de gastos del programa de mejoramiento de competitividad de la mype y de innova.

El Vicepresidente de CORFO aclaró que se trata de una transferencia proporcional.

Sobre el particular, **el Honorable Senador señor Coloma** hizo presente que es necesario aclarar en la glosa que se propone mediante la indicación, lo expresado por el Ejecutivo en cuanto a que la baja en el Programa de Mejoramiento de Competitividad de la MYPE \$1.456 corresponde exactamente a una transferencia.

El Honorable Senador señor Zaldívar preguntó por la fecha de entrada en vigencia de este nuevo sistema.

Asimismo, consideró interesante lo planteado por el Ejecutivo, sin embargo, recordó que hace varios años se crearon las CORFO Aysén y también Magallanes y, señaló que la demanda que existe desde las regiones, es que la CORFO se regionalice, y lo que se propone, crea un incentivo para se concrete en el tiempo. Distinguió que hoy existen representantes de CORFO regionales pero lo que ciudadanía demanda es que sea la institución la que se traslade a cada región y no representantes.

Por otra parte, manifestó no tener inconveniente con los Consejos Regionales por cuanto hoy existen y distribuyen presupuesto regional y, en el caso de SERCOTEC y CORFO, además realizan asignaciones de acuerdo a los recursos que se le entregan, de manera que la propuesta viene a reforzar que los recursos vayan globalmente a estos Consejos Regionales y ellos definirán cómo hacer la asignación.

Coincidió en que debe existir una capacidad jurídica de CORFO para ejecutar esta tarea y estimó necesario saber exactamente cuál será la composición del Consejo y agregó que las responsabilidades penales y administrativas habría que establecerlas por ley porque, a su juicio, no las tiene.

El Fiscal de CORFO explicó que CORFO genera un comité regional y delega sus facultades en este comité, luego, la responsabilidad queda centrada en el delegante, que es el Consejo CORFO, y, a su vez, el consejo que se crea, tiene responsabilidad civil y penal respecto de los actos que ejecuten directamente en la ejecución del presupuesto, sin perjuicio de la responsabilidad que tiene siempre, quien delega. Por tanto, insistió en que no se diluye la responsabilidad porque está definida por la ley cuáles son las responsabilidades que tiene el Consejo de CORFO en la creación de este comité, y, a su vez, la responsabilidad que tiene cada uno de los componentes de estos consejos.

El Honorable Senador señor Zaldívar expresó su desacuerdo con lo planteado por el señor Fiscal y argumentó que la delegación no lleva a determinar responsabilidades de personeros que no están definidas en la ley. Hizo presente que los directores de una sociedad son responsables porque la ley los determina como tales, no porque se les

haya delegado. Y enfatizó la necesidad de aclarar esta materia puesto que el Consejo tal vez no tenga esa responsabilidad administrativa y tampoco la penal, que es más estricta.

En definitiva, solicitó se informe con mayor claridad la responsabilidad que conlleva desde el punto de vista jurídico, no obstante consideró positiva esta propuesta y valoró que se haga con un plan piloto para luego alcanzar a las demás regiones.

El Honorable Diputado señor De Mussy sin perjuicio de considerar que es un paso importante la propuesta de estos Comités regionales, enfatizó que hay una institucionalidad que debe ser respetada.

En seguida, resumió los temas planteados durante la discusión de esta nueva glosa y señaló que la indicación debería considerar: la necesidad de explicitar el compromiso del Ejecutivo de que esta iniciativa se implementará en todas las regiones del país en el 2016; la proporcionalidad; el diseño del Consejo, composición y marco jurídico aplicable.

Asimismo, propuso dejar pendiente la votación de los Programas Estratégicos de Desarrollo, por cuanto si bien coincide en buscar puntos en donde se puedan potenciar distintas industrias y diversificar el país, considera importante conocer los criterios de selección de los sectores estratégicos a intervenir y el funcionamiento de las mesas regionales en todo el país. Al respecto, hizo presente el informe *Making Innovation Policy Work* del Banco Mundial y de la OCDE que señala que debe ser el mercado o entes neutrales o independientes quienes definan los sectores.

Así también, llamó la atención respecto a que en Innovación y Emprendimiento Social, se plantea promover el emprendimiento social con foco en la generación de valor compartido y el desarrollo de empresas B, sin embargo, el presupuesto asignado de \$871.100 millones, en relación a todo el presupuesto, representa el 0,13%.

Al respecto, manifestó su desacuerdo con que esta materia, que considera de gran importancia y que genera un valor social trascendente tenga un presupuesto tan poco significativo y solicita buscar los mecanismos que lo potencien.

El Honorable Senador señor Quintana solicitó mayor información respecto al crédito BID, que crece un 110% y preguntó cuál es el destino de los recursos.

El Honorable Senador señor Zaldívar, preguntó la razón de la caída de los siguientes programas: el de Promoción de Inversiones, 67%; el de Formación para la Competitividad, 43%; el Centro Nacional para la Innovación y Fomento de la Energía Sustentable, un 7,2%, y la Sociedad Agrícola y Servicios Isla de Pascua, 36,5%.

El Vicepresidente de CORFO informó que la fecha de entrada en vigencia de los Comités regionales es en julio del 2015.

Respecto al compromiso para incorporar todas las regiones del país al 2016, sugirió elaborar un Protocolo de Acuerdo donde se establezca esta voluntad.

En cuanto cómo se van a escoger y qué sectores van a generar capacidades tecnológicas u otras, informó que desde hace varios años se han generado a nivel regional, ciertas capacidades de diálogo público-privado, en temas de desarrollo productivo, como las Agencias en que varias regiones las mantienen con una composición académica, empresarial y pública.

En seguida, señaló que en el Gobierno anterior, se creó el Programa Red, que apoyaba un proceso de identificación de oportunidades de desarrollo productivo en los territorios y generar especies de agendas de desarrollo productivo concordadas público-privado. Adicionalmente, el Consejo Nacional de Innovación ha hecho planteamientos desde el 2005, de ciertas oportunidades que tiene el país.

Luego, algunas de las iniciativas han venido precisamente de estos programas que se ha desarrollado en los distintos gobiernos, en que se han identificado oportunidades.

Actualmente, existen en todas las regiones, con distinta naturaleza jurídica, comités público-privado para temas de desarrollo productivo. De esta forma, se le ha pedido a esos consejos, a través de un proceso de animación con apoyo técnico, que identifiquen dónde están las oportunidades de desarrollo y las fallas de coordinación y necesidades de bienes públicos y propongan dónde se debe trabajar.

Así, se logra un conjunto de propuestas de nivel regional, que si coinciden algunas, da la oportunidad de generar un espacio meso regional, o vienen de nivel nacional, como el Consejo Nacional de Innovación. Al respecto, destacó la iniciativa de cómo vincular la minería al desarrollo de tecnología en Chile, con proveedores tecnológicos en las zonas mineras.

Por tanto, argumentó, hay un proceso que genera una cierta selectividad, con fundamento, que tiene que ver con oportunidades, con brechas y fallas de coordinación.

Precisó que el financiamiento es para las hojas de rutas, para el trabajo en conjunto del sector público-privado-académico para identificar las oportunidades y brechas. De esta forma, se genera capital social en el territorio para que exista mayor diálogo público-privado para identificar iniciativas, lo que es una práctica que se utiliza en muchos países.

Explicó que este tema lo vienen trabajando desde marzo y hoy están en condiciones de avanzar en la implementación, por ello, el presupuesto plantea la necesidad de institucionalizar estos esquemas públicos-privados, a través de comités y directorios, en que participan académicos y empresarios en definir estos programas y, luego, financiar donde estén las grandes oportunidades de desarrollo y diversificación productivo. Enfatizó que para las regiones es una gran oportunidad.

En cuanto a las empresas B, el Vicepresidente explicó que existen dos Fondos de Innovación Social, uno de Innovación y, otro, de Emprendimiento Social, la suma de ellos es \$1.600 millones. Se trata de iniciativas pequeñas que persiguen estimular un área de la economía, que normalmente no tiene muchas posibilidades de financiamiento.

El Honorable Diputado señor De Mussy, señaló que el presupuesto considera \$871 millones.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que en Innova se eliminaron programas y se transfirieron a gerencias de CORFO por lo que solicitó dejarlo pendiente para tener mayor información.

El Vicepresidente de CORFO explicó que se deben distinguir dos elementos. Uno, el emprendimiento social, con valor compartido. Es decir, se resuelve un problema social y para ello, las empresas hacen un negocio legítimo, el cual tiene \$871 millones. El otro, es innovación social, en que coexiste un mundo diverso de organizaciones no gubernamentales, con iniciativas nuevas para resolver problemas sociales a través de mecanismos innovadores, y citó a modo de ejemplo el trabajo de Doctor Monkeberg en desnutrición. No existe fin de lucro pero hace un gran aporte al sistema público.

El Honorable Diputado señor De Mussy, enfatizó que en los \$871 millones, están las entidades expertas que fomenten la innovación social, además del emprendimiento y consultó si también están en Innova.

El Vicepresidente de CORFO, precisó que el área de emprendimiento sólo financia emprendimiento, empresas B. El resto, está en Innova, orientado al mundo de las ONG, para hacer innovación social. Aclaró que hay ciertas facilitaciones y animaciones en el emprendimiento social que se venían haciendo y se continuará con ellas.

La Ministra (S) de Economía informó que enviarán minutas explicativas de las preocupaciones de Sus Señorías en materia de institucionalidad regional, emprendimiento e innovación social, con las partidas específicas y montos totales, incluyendo algunos que están en la Subsecretaría de Economía para innovación o economía social.

Respecto a promoción e inversión, **el Vicepresidente de CORFO** señaló que los programas que se hicieron hasta el año 2010, contemplaban subsidios hasta 5 años, y ahora están venciendo estos programas. Luego, CORFO sólo mantuvo la oficina para pagar los subsidios de las inversiones que efectivamente se realizaron, por ello, argumentó, cae dramáticamente porque se terminan los compromisos contraídos.

En cuanto al programa de capital humano, explicó que anteriormente se generó un programa de apoyo al inglés masivo, sin ninguna orientación específica. Al respecto, reflexionó que si bien ello es importante, no es de competencia del fomento productivo sino que del ámbito del Ministerio de Educación. Por tanto, restringieron este programa a la creación de capacidades, que van a salir de los programas estratégicos, en los ámbitos que son importantes para las empresas.

Afirmó que CORFO está orientada a resolver necesidades sociales *per se*, a crear desarrollo productivo innovador, dando oportunidades de empleo y, por esa vía, hacer una contribución al desarrollo social. Señaló que les llamó la atención en el presupuesto, la gran cantidad de becas de inglés sin ningún foco de desarrollo productivo, lo que no es su competencia, insistió.

En energía sustentable, indicó que el presupuesto se mantiene, no obstante que se terminó la ejecución de un subsidio de KfW que se daba para estudios de pre inversión. En efecto, se terminó el programa y ahora está en revisión porque se estima que la dificultad para hacer proyectos de energías renovables no convencionales, no está en los estudios de prefactibilidad, sino en cómo se integra en el territorio y si hay o no valor compartido. De esta forma, están reorientando el trabajo de esta institución junto con el consejo de producción limpia a explorar alternativas de valor compartido para viabilizar proyectos en el ámbito energético.

Respecto a Isla de Pascua, la **Gerente de Administración y Finanzas de CORFO** explicó que tiene dos componentes, uno en el subtítulo 24 y otro, en el de inversiones. El primero cae y el de gastos sube, la diferencia se produce porque las inversiones tenían su ciclo y ahora se han ido terminando.

El Honorable Senador señor Coloma manifestó tener una postura distinta a lo planteado y solicitó dejar pendiente el Programa Becas de Inglés y el Programa Pingüinos sin Frontera, que también tiene una baja muy importante del 43%.

El Vicepresidente de CORFO explicó que en el Programa de Pingüinos sin Frontera no hay una reducción del presupuesto, se mantiene la continuidad respecto del año anterior, con 100 beneficiarios.

Precisó que es un acuerdo con el Ministerio de Economía y mantuvieron el mismo número de becas para este programa.

El Honorable Senador señor Quintana, en la misma línea del programa de Pingüinos sin Frontera, preguntó si es posible estudiar una iniciativa para liceos técnicos profesionales. Asimismo, en el ámbito del emprendimiento que crece bastante, solicitó buscar una herramienta especial de CORFO para emprendedores mapuches.

En votación el Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Capítulo 06 por la unanimidad de los miembros presentes, Honorable Diputado señor De Mussy, y Honorables Senadores señores Coloma, Quintana y Zaldívar, con excepción de lo siguiente que quedó pendiente en espera de mayor información:

1.- Asignación 24.01.018, programa Formación para la Competitividad, Becas de Inglés.

2.- Asignación 24.01.107, Programas Estratégicos de Desarrollo, minuta explicativa de la selección de los sectores estratégicos a intervenir.

3.- Asignación 24.01.117 compensación de intereses de créditos. Nueva redacción para la glosa estableciendo expresamente que no se va a subsidiar a los bancos privados que otorgaron créditos con recursos propios.

4.- Asignación 24.03.404 Comités Regionales de Innovación y Fomento Productivo, minuta explicativa de la

composición del Comité, atribuciones y marco jurídico a aplicarles, además del compromiso de Ejecutivo para implementar esta iniciativa en todas las regiones en el 2016 en protocolo de Acuerdo.

5.- Emprendimiento e Innovación Social, Empresas B, minuta de los recursos considerados para cada uno de ellos.

6.- Innova Chile, minuta explicativa del traspaso de la Gerencia de Desarrollo de Capacidades Tecnológicas a CORFO.

En la sesión siguiente, S.E. la señora Presidenta de la República presentó la siguiente indicación que modifica la glosa 12 del programa 01:

“07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

- Capítulo 06: Corporación de Fomento de la Producción
- Programa 01: Corporación de Fomento de la Producción

Remplácese la glosa N° 12 por la que se indica:

“Con cargo a esta asignación se podrán transferir a los Intermediarios Financieros que hubieren otorgado créditos para cursar Estudios de Pregrado, en virtud de los Programas de Líneas Financiamiento y/o Cobertura o Subsidio Contingente de CORFO, Créditos CORFO, los recursos necesarios para financiar la rebaja en la tasa de interés a un 2% real anual, que éstos aprueben a favor de dichos créditos, así como, los recursos por concepto de subsidio a la renta en los casos en que la cuota mensual por el o los créditos de pregrado sea mayor al 10% de la renta bruta del deudor en el mismo período. Para lo anterior, los deudores deberán cumplir con los demás requisitos y condiciones exigidos en la normativa que CORFO dicte al efecto.

Asimismo, con cargo a estos recursos, se les podrá transferir a los Intermediarios Financieros que hubieren otorgado créditos para financiar Estudios de Pregrado con recursos propios, las sumas necesarias para financiar, a título de subsidio a la renta, en los casos en que la cuota mensual por el o los créditos de pregrado sea mayor al 10% de la renta bruta del deudor en el mismo período, siempre que estos últimos cumplan con los requisitos y condiciones exigidos en la normativa que CORFO dicte con este objeto.

También podrán ser financiados con cargo a esta asignación, los gastos operacionales en que incurran los Intermediarios Financieros para el

otorgamiento de los beneficios mencionados en los dos párrafos anteriores a los deudores.

Incluye hasta \$360.500 miles para gastos en personal, y hasta \$1.843.775 miles para bienes y servicios de consumo. Estos recursos deberán destinarse a la operación y seguimiento de los programas relacionados con créditos para estudios de Pregrado, incluyendo los recursos que deban ser transferidos a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, Comisión Ingresos, conforme a las condiciones que se establezcan en el respectivo convenio de colaboración, montos que no ingresarán al presupuesto de la entidad receptora.””.

El Honorable Senador señor Coloma insistió en mejorar la redacción de la glosa N° 12 de la Corporación de Fomento de la Producción sobre el financiamiento de los estudios de educación para los privados, con el objeto de dejar expresamente establecido que los créditos otorgados para financiar estudios de pre grado con recursos propios, se hayan utilizado efectivamente en el estudio de pre grado.

Recordó que la observación en esta materia, es que bajo la lógica de estudios de pre grado, al parecer se otorgaron créditos que no tuvieron necesariamente esta finalidad . De esta forma, enfatizó, la idea es buscar una fórmula que sancione esta incoherencia para el caso que el crédito no se haya utilizado bajo los criterios señalados.

El Honorable Senador señor Zaldívar manifestó su acuerdo con la inquietud planteada por Su Señoría respecto de que alguien pudiese burlar el sentido de la norma que se está aprobando; no obstante ello, argumentó, no se puede castigar el universo mayor, que es precisamente el que se quiere beneficiar con esta medida de CORFO.

De esta manera, sugirió aprobar la indicación y representarle a CORFO que tiene que tomar las medidas necesarias para evitar que se produzcan situaciones en las cuales se vulnere el objetivo preciso del CAE que se haya aprobado.

En ese sentido, **el Honorable Senador señor Coloma** dejó constancia de la preocupación que se tiene sobre este particular y de la especial atención que tiene que brindar CORFO en esta materia para evitar que se generen situaciones que transgredan el espíritu de la indicación.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Tuma** fue partidario de despachar los asuntos pendientes ya que, recordó, durante mucho tiempo los parlamentarios de regiones han instado por regionalizar tanto los recursos como los servicios, y, ahora, que el Ejecutivo por primera

vez lo plantea, se pide dejar pendiente la votación, lo cual no es coherente con lo que se ha venido planteando, afirmó.

Por el contrario, **el Honorable Senador señor Navarro** preguntó por qué sería regionalización lo expuesto por el Ejecutivo y consultó quién tomará la decisión de cómo se conforman y quien lo dirige, entre otras cosas.

El Honorable Senador señor Tuma explicó que hay facultades que se entregan a las regiones y que las deja de tener el poder central, por lo que desde ese punto de vista, lo considera muy valioso.

El Honorable Diputado señor De Mussy insistió en dejar pendiente y no votarlos en esta sesión, estos dos temas puntuales: programas estratégicos de desarrollo y los comités regionales de innovación y fomento productivo, por cuanto no hay acuerdo sobre los mismos y sugirió tener una instancia de conversación previa a la Comisión Especial de Presupuestos, la cual se fijaría para la primera semana de noviembre.

Lo anterior, argumentó, no implica objetar la descentralización, por el contrario, se mostró personalmente partidario de ella pero también concordó en que es necesario tener mayor tiempo para su análisis y poder hacer algunos aportes.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que obviamente la voluntad es descentralizar y que por lo mismo, se requiere contar con mayor información respecto a su funcionamiento y desarrollo institucional.

El Honorable Senador señor Navarro recordó que durante la discusión de los créditos CORFO hubo un gran debate y que luego se demostró que no fue un buen instrumento por las consecuencias que tuvo, por lo mismo, apuntó, no quisiera equivocarse de nuevo.

Manifestó su descontento con la glosa N° 12 propuesta y en general dijo, que el eufemismo de transferir en genérico al intermediario financiero, tiende a ocultar los abusos de la banca y preguntó cuáles son los bancos que están en ello. Argumentó que a su juicio, es un negocio financiero brutal y solicitó que en la glosa se especifique claramente a quienes se van a transferir los recursos y no este genérico que, en definitiva, lo que busca es ocultar que se ha hecho un gran negocio con recursos públicos para el lucro de la banca privada y que, hasta ahora, se sigue pagando.

Respecto de los recursos necesarios para financiar la rebaja de la tasa de interés, indicó que es una cifra amplia y señaló que debiera haber una mayor precisión de los recursos a transferir.

Por otra parte, solicitó una explicación respecto al tenor de lo dispuesto en la indicación respecto a que “con cargo a estos recursos, se les podrá transferir a los intermediarios financieros que hubieran otorgado créditos para financiar estudios de pre grado con recursos propios”, y señaló las siguientes interrogantes: qué significa esa oración, cuánto es, quiénes son, qué estudian, alguien tomó riesgos, financiará a los que terminaron su carrera y también a los que la abandonaron. Sobre el particular, recordó que con el crédito CORFO hubo personas que le remataron la casa y que no pudieron seguir estudiando por enfermedad o problemas familiares. En resumen, solicitó conocer a quién va a beneficiar.

Insistió en que si se va a dar una rebaja con recursos públicos a quienes tomaron créditos fuera de la ley con entidades financieras, se requiere un detalle de toda su operatoria.

Así también, llamó la atención respecto a la redacción de la glosa que señala: “también podrán ser beneficiados con cargo a esta asignación, los gastos operaciones en que incurran los intermediarios financieros”. Con esta redacción, dijo, se va a pagar todo el servicio a la banca, no sólo la rebaja del 4%, sino toda la operabilidad financiera con este beneficio.

Resaltó que se incluye hasta \$1.800 millones para operación y seguimiento de los programas relacionados con créditos de estudios de pregrado. Alertó que US\$4 millones para hacer un seguimiento es infinitamente costoso, más aun teniendo presente que es para un año.

Indicó que la desprotección de los pequeños accionistas, de los cuentas corrientistas y, en general, de los vulnerables dentro del sistema, es enorme, por tanto, se debe ver qué es lo que realmente hay que proteger. Agregó que el mecanismo debe tener una variación y mencionó la falencia que tiene la Superintendencia de Bancos en que, además, curiosamente pagan los propios bancos a este organismo que los fiscaliza.

Solicitó información sobre la integración, funcionamiento y operatoria de la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, Comisión Ingresos, y si efectivamente requiere todos esos recursos para hacer el seguimiento.

En definitiva, reiteró que faltan antecedentes y precisión en la glosa toda vez que es muy amplia, en un tema altamente sensible.

La Honorable Diputada señora Hernando en relación a los Comités de Desarrollo Productivo regional, hizo presente que

como bancada regionalista es un tema que les inquieta profundamente. Refirió que de las propuestas de la Comisión de Descentralización, hay algunos puntos que están en la línea de lo planteado pero en forma más modesta e incluso administrativamente más engorrosa. Por ello, concretarlas va a significar un par de años al menos, acotó.

Respecto a la propuesta de CORFO, expresó que es una propuesta audaz y, desde el punto de vista de su experiencia como ex Intendenta, pudo observar cómo nacieron y murieron las agencias regionales de desarrollo que pretendían un objetivo similar, en orden a centralizar en la región los fondos de cada uno de estos organismos, pero, resaltó, la decisión seguía siendo centralizada en uno de los servicios en Santiago, de manera que actuaba como una especie de buzón.

Luego, la propuesta de ahora, realmente es un cambio, ya que lo decide la región con participación de varios actores, que se podrá discutir la representación de ellos, pero afirmó que los parlamentarios regionalistas se van a jugar por las capacidades instaladas que hay en las regiones para hacerse cargo de ello.

De esta forma, valoró que el que cada región pueda visualizar cuáles son los instrumentos y de qué manera los distribuye y manifestó su apoyo sobre esta materia.

El señor Vicepresidente de CORFO, respecto a las observaciones del Honorable Senador señor Navarro, hizo presente que se debe considerar que son casi US\$1.000 millones de deuda que hoy está vigente y precisó que son 140 mil personas y familias involucradas en ello.

Señaló que CORFO debe hacer la distinción, de conformidad a la norma de la Superintendencia de Bancos, en que una parte de los créditos usaron refinanciamiento o garantía de CORFO y otra parte usaron los créditos que captaron los propios bancos, de hecho, dijo, en muchos casos, bancos que operaban con la línea de CORFO, cuando fueron a obtener el financiamiento, CORFO ya no tenía disponible en ese año el presupuesto, por tanto, los bancos decidieron otorgar igual el crédito con sus propios fondos.

El mecanismo de compensación a los beneficiarios es distinto para el caso que se financian con recursos de la CORFO, o que se financian con recursos propios. En el primero, explicó que la rebaja de tasa, como se sabe cuál es el crédito y a qué tasa se otorgó, cuánto es lo que están disminuyendo sus ingresos, se calcula exactamente en esa cantidad.

En el caso de fondos propios, informó que le han exigido a los bancos, pero hasta ahora no todos han aceptado, que ellos

compensen la rebaja al 2%, de aquello que otorgaron con recursos propios, con su propio patrimonio, y no con fondos de CORFO. Indicó que por lo mismo, llevan más de tres meses de negociaciones con la banca y todavía no tienen cerrado el acuerdo con los bancos. Precisó que han sido muy conscientes con el interés fiscal y que también han negociado con los estudiantes, representantes y parlamentarios, con los que sí han llegado a un acuerdo respecto a las condiciones que se establecen para los estudiantes.

Explicó que el costo de administración es alto precisamente por las preocupaciones manifestadas por el Senador señor Coloma. Indicó que es necesario evaluar cuidadosamente cada operación y agregó que CORFO no es una institución especializada en este tema, a pesar que otorgó una gran cantidad de créditos a través de la banca. Por ello, argumentó, el programa contempla un convenio con Ingesa, institución de Estado que se creó para la administración del crédito CAE, en que se van a verificar en cada caso individual, la elegibilidad del subsidio al beneficiario. Al banco se les va a entregar, a través de la información que recibirán de Ingesa, quienes son los sujetos de beneficio. Resaltó que es muy distinto a la forma en que se hizo el programa en el gobierno anterior, en que se entregaba a la banca estos elementos, quienes juzgaban la pertinencia del beneficio.

Además, informó que se debe administrar un beneficio adicional respecto del programa anterior, que se refiere al subsidio por contingencia de ingreso. Se propone que ningún estudiante o ex estudiante pague más del 10% del ingreso bruto, lo cual se debe verificar y transferir el fisco.

Lo mismo, respecto a la cesantía, se otorga un mecanismo de 6 meses de seguro de cesantía, el que también se debe verificar.

En consecuencia, afirmó, es un programa extremadamente complejo de administrar, en que es importante beneficiar a quienes corresponde, los nueve deciles de ingreso, el décimo decil no se beneficia, aclaró. Para esta fórmula, necesitan ficha económica y verificar en cada caso la ficha socio económica de cada uno, para pagar en forma pertinente.

Informó que este acuerdo logrado con los estudiantes y sus representantes también lo es de regiones. Tienen un principio de acuerdo con 10 intermediarios financieras de un total de 12, y esperan que se sumen todos. Recordó lo planteado por el Senador señor Zaldívar que hay 8.000 potenciales beneficiarios y que sería imposible entender que se hubieran quedado fuera, pero señaló que lamentablemente es un acuerdo voluntario y no pueden imponerlo ya que requiere el acuerdo de la contraparte.

Enfatizó, por otra parte, que la descentralización es efectiva porque se transfieren como bloque los recursos al nivel regional. Es el gobierno regional el que define cuánto va a innovación, a emprendimiento, a micro y a la pequeña empresa, es decir, las prioridades de política. Ello, se presenta al CORE, éste debe aprobar las prioridades, pero no los proyectos individuales, no decide el beneficiario último. Luego, el dinero entra a la entidad descentralizada y desaparece en la región CORFO y SERCOTEC, que es sustituida por esta entidad.

Afirmó, que es un paso irreversible, porque la única forma que va a tener el gobierno nacional de poder llegar al territorio va a ser a través de estas entidades, en que de los 9 directores, 7 son elegidos en las regiones, y la decisión de asignación del recurso a cada beneficiario también se realizará en la región.

El Honorable Senador señor Navarro insistió en preguntar quién va a elegir las entidades que lo van administrar. Quién va a fiscalizar que funcione correctamente. Insistió en que se debe tener cuidado, actuar con la mayor transparencia y velar porque no existan conflictos de intereses.

El señor Vicepresidente de CORFO señaló que la institución encargada es Ingesa, que es la entidad que administra el CAE.

La Honorable Diputada señora Hernando señaló que durante los próximos cuatro años recibirán una cantidad importante de doctores y precisó que se estiman alrededor de 3.200. Al respecto, lamentó que hoy las universidades chilenas no tengan ninguna posibilidad de absorber a esos doctores. Sostuvo que los instrumentos gubernamentales de CORFO y de otras instituciones están dirigidos a estimular la incorporación de ellos hacia las universidades, de hecho los instrumentos que anunció el Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, incorporan un nuevo instrumento que considera el concurso de universidades, no así de industria de base tecnológicas.

Por lo anterior, observó que existe una dicotomía entre la formación de los doctores y cómo serán absorbidos, porque si no pueden desempeñarse en el país, se verán forzados a buscar trabajo en el extranjero.

El Vicepresidente Ejecutivo de CORFO coincidió en que el sistema universitario no tiene ninguna capacidad de absorber ese número de retornados al país, por lo que señaló que es una preocupación significativa, que les puede generar un proceso de pérdida de talento. Sobre

el particular, informó que en coordinación con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y teniendo como base los estudios que se deben hacer para diseñar políticas que permitan ampliar el ámbito de inserción más allá de la universidad, han diseñado tres programas que están en el presupuesto para CORFO, a saber:

1.- El Programa *Start-Up* Chile que incorpora 10.000 dólares adicionales para el retorno de postgrado en el extranjero y que se puedan establecer en Santiago y en las regiones del país.

2.- Los programas de INNOVA destinado a empresas medianas con un incentivo a incorporar postgrados.

3.- El foco en la atracción de inversión extranjera, orientado a promover la contratación de capital humano avanzado.

En votación la indicación del Ejecutivo al subtítulo 24.01.117, Compensación Intereses Créditos con la indicación de la glosa 12 asociada, fueron aprobadas por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar, el Honorable Diputado señor De Mussy.

En consecuencia, y teniendo presente la información acompañada, el Capítulo 06 fue aprobado con modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Quintana y Zaldívar, el Honorable Diputado señor De Mussy, con excepción de la asignación 24, ítem 01, asignación 107, Programa Estratégico de Desarrollo y de la asignación 24, ítem 03, asignación 404, Comités Regionales de Innovación y Fomento Productivo, que quedaron pendientes para ser resueltos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

**CAPÍTULO 19
Programa 01
Comité Innova Chile**

Considera recursos por \$ 36.015.128 miles, lo que implica una variación de un 19,6%, respecto del presupuesto del año anterior.

- El Capítulo 19, Programa 01, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión,

Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor De Mussy.

CAPÍTULO 16
Programa 01
Servicio de Cooperación Técnica

Contempla recursos por \$ 44.094.594 miles, lo que implica una variación positiva de un 47,8% respecto del presupuesto del año anterior.

La Subsecretaria de Economía hizo presente que continuando con la política de fomento al emprendimiento y a las pequeñas empresas, SERCOTEC para el 2015 espera cubrir un universo de 22.773 beneficiarios, es decir, un 13,6% más que en el 2014.

Para ello, contará con un crecimiento presupuestario de 47,8% por un total de \$14.252 millones adicionales.

Informó que los recursos adicionales permitirán financiar las medidas de fomento productivo de la Agenda de Productividad, estos es, los Centros de Desarrollo Empresarial, 33 para este año, de un total de 50 que se implementarán durante los próximos años. Actualmente, las bases de esos centros se encuentran en desarrollo para presentarlas hacia fines de año y tener los centros en operación a fines de junio del 2015.

Asimismo, el crecimiento presupuestario financiará el Programa de Fortalecimiento de Barrios Comerciales y un incremento de 50% para el programa de modernización de ferias libres.

El Honorable Senador señor Zaldívar recordó que en la exposición de CORFO, informaron la realización de un programa piloto de descentralización en la cual están incorporados recursos de SERCOTEC. Al respecto preguntó si existe un diseño de cómo se distribuye, desde el punto de vista regional, los recursos de SERCOTEC a programas territoriales.

La Subsecretaria de Economía señaló que harán llegar la información con una estadística de cuánto se distribuyó en el 2014 en cada región y por cada uno de los instrumentos de fomento.

El Ministro de Economía hizo presente que hoy, los distintos programas de SERCOTEC involucran la decisión de regiones respecto de los proyectos que se seleccionan.

El Honorable Senador señor Quintana respecto de los Centros de Desarrollo Empresarial, consultó cuáles son los criterios para su definición.

La Subsecretaria de Economía indicó que esperan tener dos centros por región y aclaró que las bases están en construcción.

El Gerente General de SERCOTEC, don Bernardo Troncoso agregó que la instalación de los Centros de Desarrollo Empresarial es paulatina de acuerdo al compromiso presidencial. Para el 2015 son 33, y que, a partir del segundo semestre del 2015 van a estar operando. En el 2016 son 44 centros y estiman que a comienzo del 2017, tener a los 50 centros operando.

Destacó el interés de los gobiernos regionales por incrementar este número por lo que están en conversaciones para que durante el 2015 se puedan superar esta meta de 33 centros.

En cuanto a los criterios, explicó que son al menos dos centros por cada región, y luego hay una serie de características técnicas que tienen que ver con la cantidad de empresas que hay en las ciudades, provincias y regiones, con la conectividad, con la instalaciones de instituciones como universidades, gremios y la disposición de los gobiernos locales y regionales para aquello. Por tanto, afirmó, hay un mapeo geo referenciado de los puntos donde técnicamente, por concentración de empresas, universidades y conectividad, van a estar ubicados.

Informó que hicieron consultas al respecto y se ha establecido un protocolo a través de los Secretarios Regionales Ministeriales de Economía, quienes canalizan las conversaciones con los intendentes para recoger que esta decisión, del punto de vista de la aplicación regional, se combine con la evaluación técnica y se resuelva la ubicación definitiva.

El Honorable Senador señor Quintana manifestó la importancia de conocer cuáles son los criterios con que se va a trabajar. Al respecto, señaló su aprensión si el criterio fuese político porque, se pueden concentrar ambos en la misma provincia o en la capital regional y citó como ejemplo que en la Araucanía, en la asignación de estos programas, a la provincia de Malleco no le asignaron ninguno, no obstante que es la provincia más rezagada. Indicó que observa una cierta discrecionalidad histórica en los últimos años y este, apuntó, no ha sido la excepción.

Insistió en que hay muchas regiones, que no son las del proyecto piloto y que tienen una gran debilidad. Por ello, solicitó una mirada estricta para que estos criterios sean estrictamente técnicos.

El señor Ministro de Economía informó que han planteado una serie de criterios que son técnicos porque también creen que el fortalecimiento de estos centros en su dimensión productiva requiere ese apoyo de regiones.

Manifestó que estos centros pueden tener un carácter específico que esté relacionado con lo que son las vocaciones productivas regionales, de forma tal, que sean aún más efectivos en su trabajo y afirmó que se están estableciendo criterios técnicos que permitan maximizar el impacto de estos centros en la comunidad.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que el presupuesto de SERCOTEC es diferente de los otros servicios ya que hay muchos programas que se terminan y otros que se transforman como el de capital semilla, desarrollo empresarial, iniciativas de mercado de desarrollo, ferias libres, entre otros.

Por este motivo, le interesa conocer si la modificación o término de programas se basan en informes de la Dipres, cuál es la lógica que se aplica para adoptar esas decisiones y cuáles son los informes de evaluación que se tuvieron a la vista para aquello.

El Gerente General de SERCOTEC precisó que ningún programa identificado en la ley de presupuestos de este año, se termina en SERCOTEC.

Informó que están agrupando los 12 instrumentos, que se implementarán una vez que se apruebe la ley de presupuestos en enero del próximo año, en cuatro programas, de conformidad a una lógica de formulación de programas que estableció la Dipres bajo una metodología de marco lógico, en que por primera vez SERCOTEC se somete a ella.

Indicó que los cuatro programas están con recomendación favorable por parte de la Dipres. En esos programas, agruparon los instrumentos actuales que cuenta SERCOTEC y los nuevos que vienen para el próximo año, como los Centros de Desarrollo Empresarial, Barrios Comerciales, Capital semilla en su modalidad de empresa y de emprendimiento.

Explicó que la lógica es que cada programa se subdivide en instrumentos, a excepción del programa Desarrollo Empresarial en los territorios, que es único para Centros de Desarrollo Empresarial. En asociatividad, mencionó Ferias Libres y los programas que estaban este año

para emprendedores como Capital semilla emprendimiento y, en el caso de competitividad de la mype, está capital semilla para empresas, con sus componentes de abeja en cada uno de ellos.

En definitiva, afirmó, no se termina ningún programa, sino que se agrupan en los grandes programas que tienen varios instrumentos que despliegan el próximo año. Además, trabajan en cómo potenciar aún más que no sea sólo entrega de recursos económicos para inversión sino que también asistencia técnica, capacitación y acompañamiento.

El Honorable Diputado señor De Mussy propuso dejar pendiente la votación de SERCOTEC hasta tener mayor información y detalle de los equipos y programas informáticos que se incrementa en 400%. Del mismo modo, solicitó un cuadro explicativo de la agrupación de los programas y su forma de postulación, además de un comparativo con los anteriores.

El señor Gerente General de SERCOTEC comprometió información con las bases de los 12 instrumentos que se tienen para el próximo año en fomento y cómo se agrupan de acuerdo a los cuatro programas. Respecto a la postulación, indicó que algunos son por concurso, otros por focalización en las regiones.

El Honorable Senador señor Quintana observó que no todos los servicios tienen un crecimiento de un 47%, por ello surgen dudas y comentarios. Por tanto, compartió el conocer las evaluaciones y el impacto que estos programas van a tener.

Así también, consideró interesante el planteamiento del señor Ministro respecto a las mesas regionales y señaló la importancia de esa mirada que oriente esta inversión. En seguida, consultó por las estrategias regionales de desarrollo productivo y recordó que algunas de ellas, en el gobierno anterior, se reemplazaron o bien terminaron, pero, aclaró, ellas no tenían una orientación o un reconocimiento de las vocaciones de un territorio determinado que son particulares de cada sector.

En ese sentido, reiteró la necesidad de orientar en función de un objetivo y resaltó que estas mesas regionales pueden ser la oportunidad para ello.

El señor Ministro de Economía manifestó que entregarán un documento que contiene la información sobre los programas y que pasan a ser un instrumento en la elaboración presupuestaria del presupuesto del 2015, dejando claro que son los mismos programas los que se están transformando y que se agrupan de forma distinta.

Respecto a lo planteado con Su Señoría, manifestó su acuerdo y expresó que efectivamente la forma en que se logra aumentar la efectividad de los programas es que tenga una conversación regional y estén alineados con las vocaciones productivas, de forma tal que potencien el desarrollo productivo en las regiones y no se dispersen los esfuerzos. En ese sentido, resaltó las mesas regionales público-privada que dialoguen y definan estas vocaciones productivas.

El Honorable Senador señor Coloma preguntó por qué el aumento del 47% del presupuesto de SERCOTEC no se refleja en un porcentaje similar en los beneficiarios, puesto que éstos sólo aumentan un 13%.

La Subsecretaria de Economía explicó que el presupuesto efectivamente crece un 47%, pero si considera la base histórica del año 2012, se tenían \$ 8 mil millones más, luego, sólo se crece un 25%.

Respecto al 13% de beneficiarios, ello se explica porque se están financiando programas más caros como los Centros de Desarrollo Empresarial, por ello no correlaciona el crecimiento con el número de beneficiarios totales.

El Ministro de Economía agregó que la lógica planteada puede ser entendible en ciertas condiciones, pero para generar mejores condiciones a un pequeño empresario es necesario que la asesoría y el apoyo que reciban por parte del Estado, sea especializada para que le permita cambiar las condiciones de competitividad.

El Gerente General de SERCOTEC señaló que también tiene que ver con el proceso de instalación de nuevos programas. En efecto, los Centros de Desarrollo Empresarial empiezan a operar en el segundo semestre del año 2015, por tanto, cuando estén en plena operación año completo, el número de beneficiarios aumenta considerablemente.

Lo mismo, dijo, en el caso de Barrios Comerciales, en que también hay una etapa de pre inversión, a partir de la intervención en los barrios y, posteriormente, el desarrollo de un plan comercial y urbano del barrio.

El Honorable Senador señor Coloma insistió en que se aumenta \$14 mil millones el presupuesto y se va a beneficiar a 2.500 personas más, por lo que sin perjuicio entender la explicación de la Subsecretaria sobre base histórica del presupuesto, solicita mayor información respecto a cómo mejora el esquema del Servicio.

El señor Gerente General de SERCOTEC hizo presente que entregarán los modelos de intervención de los centros y precisó que la diferencia se traduce en que se cambió de una intervención puntual, sólo para activos de inversión, a un modelo de atención que tiene un acompañamiento en la implementación de un plan de negocio con asistencia técnica, capacitación y ejecución y medición de resultados a través de indicadores duros de venta, retención o generación de empleo, de acceso al financiamiento bancario.

El Honorable Diputado señor De Mussy especificó que un cálculo rápido indica que en transferencias corrientes, al dividir por el número de beneficiarios de 13,6%, es decir, 3.100, correspondería a un poco más de \$4 millones por cada uno, sin perjuicio de entender que en los Centros también hay asesorías y otros ítems. Por lo que insistió en la necesidad de contar con mayores antecedentes de este incremento y dejar pendiente la votación de este Servicio.

El Honorable Senador señor Coloma formuló indicación al Subtítulo 24, ítem 01, para agregar la siguiente nueva glosa N° 07:

“Antes del 31 de marzo del 2015, SERCOTEC deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas, objetivos y mecanismos de evaluación de cada una de los nuevos programas.”.

El señor Gerente General de SERCOTEC hizo presente que la glosa 06 exige informar a SERCOTEC periódicamente el avance.

El Honorable Senador señor Coloma señaló que dicha glosa es general y manifestó su interés en conocer las metas, objetivos y mecanismos de evaluación.

La indicación del Honorable Senador señor Coloma fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Primera Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma y Zaldívar, los Honorables Diputados señores De Mussy y Shilling.

En la sesión siguiente, la Primera Subcomisión tuvo a la vista el documento enviado por el Sindicato de SERCOTEC y la Asociación de Empleados de CORFO, en el que manifiestan su rechazo a la creación de nuevos comités de desarrollo productivo regionales.

A continuación, la **señora Subsecretaria de Economía** en cuanto a las nuevas líneas de transferencias, explicó que hoy

existen cuatro líneas que obedecen al orden del marco lógico y conceptual que propuso la Dirección de Presupuestos. Dejó en claro que no ha desaparecido ningún instrumento, sino que sólo ha habido un reordenamiento de los mismos.

Luego, recordó que se les pidió justificar el aumento de gastos versus cobertura. Al respecto, señaló que también se ha dado un reordenamiento porque existían instrumentos que tenían fondos diferenciados para un mismo tipo de concurso. En el caso del Capital Semilla se dejó un beneficio único de \$6.2 millones en vez de un beneficio diferenciado entre \$3 millones y \$6 millones, lo que no necesariamente aumentará el número de beneficiarios, por el contrario, con la medida se pretende proveer de mayores recursos a los postulantes del concurso regular.

Posteriormente, presentó las nuevas cuatro líneas de este presupuesto, a saber:

1.- Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE, que contiene el programa MIPE Invierte que es la fusión de Capital Semilla Empresa más los recursos que estaban en CORFO en el Programa Emprendimiento Local.

2.- Programa Emprendedores, que tiene el Programa Capital Semilla Emprendedores y Servicio de Atención e Información a MIPES.

3.- Programa dirigido a Grupo de Empresas Asociatividad, en que están los recursos para programas asociativos de apoyo a la micro empresa, creación y fortalecimiento de asociación de micro y pequeños empresarios, Ferias Libres y Barrios Comerciales.

4.- Programa Desarrollo Empresarial en los territorios, que incluye los Centros de Desarrollo Empresarial.

Informó que los únicos programas nuevos son los Barrios Comerciales y los Centros de Desarrollo Empresarial y que el resto corresponde a instrumentos actuales que se fortalecen con recursos de CORFO y que se reagrupan en estas cuatro líneas de trabajo.

El **Honorable Senador señor Coloma** hizo presente que de lo informado, se entiende que se aumenta levemente el número de beneficiarios un 13% a un costo mayor, porque se aumentan los subsidios de los postulantes seleccionados y, al respecto, preguntó por qué se optó por este camino y no se mantuvieron los instrumentos que entregan recursos menores pero que alcanzaban a más beneficiarios.

La **señora Subsecretaria de Economía** indicó que recurrieron a dos ejemplos. El primero caso es el Capital Semilla, el cual tenía un costo de \$6 millones y el Capital Abeja, que se enfocaba en la mujer, \$3,2 millones, con esta propuesta se estandarizaron ambos programas sin importar el sexo del beneficiario y se igualaron los recursos de cada uno. El segundo ejemplo es el Programa Iniciativa de Desarrollo de Mercado, en que se les da \$19 millones a una agrupación de empresas para abrir un nuevo mercado, lo que era insuficiente por lo que se aumenta a \$45 millones, sumándole recursos de CORFO con el Programa de Asociatividad de Mercado.

El Honorable Senador seños Coloma manifestó dudas frente a la idea de aumentar los recursos para ciertos programas a costa de disminuir la cantidad de beneficiarios, dado que los recursos siempre son finitos.

El Honorable Diputado señor De Mussy refirió que para las familias vulnerables están los programas de FOSIS, luego los programas de SERCOTEC lo que implica un mayor salto y, posteriormente, los instrumentos de CORFO. Estimó que con estas medidas prevé que las iniciativas de SERCOTEC se acercan más CORFO y se alejan más de los programas del FOSIS, por lo que consultó si esto no conllevaría un aumento de los requisitos para postular a los instrumentos de SERCOTEC.

La **señora Subsecretaria de Economía** respondió que no y recalcó que se mantienen los mismos requisitos y exigencias para postular a estos programas. Además, aclaró que se aumenta en un 13% los beneficiarios de estos instrumentos, y destacó que podrán acceder a mayores recursos.

El Honorable Senador señor Tuma señaló que normalmente al diseñar los programas de fomento productivo se utiliza como modelo al empresariado de la Región Metropolitana, pero observó que la realidad de las regiones es bastante distinta, por tanto, compiten por los recursos los empresarios de los sectores territoriales que tienen menor opción para capturar esos recursos. Reparó que la división territorial de los recursos no está en correlación de la demanda potencial que tienen esos beneficiarios, ni esos territorios.

Observó que normalmente en estos concursos en la Región de La Araucanía postulan alrededor de 400 empresas y sólo se adjudican 20 subsidios. Su impresión es que no está bien focalizada la ayuda que el Estado presta a estos sectores y valoró que existan varios programas para fortalecer a las empresas que están formadas. No obstante, consideró que se debe privilegiar a los emprendedores que no cuentan con los recursos necesarios para hacerlo, pero los recursos que se destinan para estos efectos son escasos y más bien simbólicos.

Por lo anterior, pidió al Ejecutivo que destine mayores recursos para los emprendimientos y para la microempresa. Resaltó que se debe mejorar la calidad de los recursos destinados al fomento productivo, a fin de que efectivamente se combata la desigualdad y lamentó que este criterio no lo observa en estos programas.

En materia agrícola, hizo notar que ve un gran potencial en las cooperativas, lo que no se refleja en los programas de apoyo del Estado. Informó que en la Comisión de Economía del Senado están estudiando un proyecto de ley para fortalecer la normativa sobre cooperativas y sin embargo se da cuenta que existe una falta de coherencia entre esta iniciativa y los recursos que asigna este proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2015, lo mismo en el caso del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) que promueve otro proyecto de ley para permitir a los pequeños empresarios y las localidades inscribir denominaciones geográficas y sellos de origen, sin perjuicio de ello, no existe ningún apoyo financiero en este presupuesto, para facilitar que estas personas inscriban sus marcas.

Bajo este contexto, refirió que presentó una indicación junto al Honorable Senador señor Zaldívar, que si bien no es admisible, tiene por objeto financiar con cargo a la Asignación 133 del Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad un programa de fomento para las empresas asociativas, incluidas las cooperativas, para realizar actividades de promoción de registro de marcas, de indicaciones geográficas y denominaciones de origen para asociaciones y cooperativas del país.

Indicación de los Honorables Senadores señores Tuma y Zaldívar para incorporar la siguiente glosa para la Partida 07, Capítulo 16, programa 01, Asignación 133, Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad: “con cargo a estos recursos, se financiará un programa de fomento de empresas asociativas y actividades de promoción de registro de marcas, de indicaciones geográficas y denominación de origen para las asociaciones y cooperativas del país”.

La indicación fue declarada inadmisibles por incidir en la administración presupuestaria del Estado, de conformidad al artículo 65 de la Constitución Política del Estado.

El Honorable Senador señor Tuma, aclaró que no intenta administrar los recursos del Estado, pero sí dar una señal clara de lo positivo que sería para este sector el contar con un programa de esta naturaleza, por lo que instó al Ejecutivo a patrocinar esta indicación para que este Servicio tenga una visión especial en esta asignación y en la IX Región.

Por último, comentó una visita que realizó el señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo a la IX Región, quien al percatarse de la gran demanda que existía en microempresa, mujeres y pueblos indígenas anunció la creación de un programa especial para el próximo presupuesto; sin embargo, observa que esta iniciativa no existe. Resaltó la necesidad de abordar los presupuestos según la demanda de los territorios y seguir apoyando a los pequeños empresarios para que puedan emprender.

El **Honorable Senador señor Navarro** hizo presente que los instrumentos que otorga el Estado para emprender son ineficientes. En esta misma línea, reparó en la propuesta de potenciar en la zona de Arauco el turismo étnico, al área patrimonial y la fruticultura, teniendo presente que esta Provincia es un polvorín en llamas por las distintas crisis que la han afectado, tanto en la pesca, como en el conflicto mapuche, también la crisis de los camioneros forestales y de los pirquineros del carbón. Así, no se puede hablar de turismo étnico, ya que ningún turista quiere visitar la Provincia de Arauco. Por todo lo anterior, no se mostró conforme con el programa estratégico para la VIII Región que propone el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, ya que nuevamente se trata de un instrumento creado desde Santiago que no considera las características propias de cada región.

Bajo este contexto, consideró que \$6 millones son insuficientes y pidió una evaluación de los programas enfocados hacia el sector productivo y enfatizó la necesidad de sincerar estos instrumentos. Además, recordó que existe un compromiso presidencial de fortalecer el programa de las Ferias Libres, porque son el último espacio comunitario de integración social, no obstante, continúan las ferias de mala calidad. Comentó que presentó un proyecto de modernización de las Ferias Libres para que los clientes puedan comprar con tarjetas, con un servicio de calidad estructurado y que cuenten con servicios higiénicos. Observó que este presupuesto asigna en Ferias Libres \$100 millones por región y dado que en su región existen más de 66 ferias, a cada una le entregarán alrededor de \$1.500.000.

Por todo lo anterior, pidió dejar pendiente la votación del Capítulo 16 Servicio de Cooperación Técnica para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, instancia ante la cual anunció la presentación de una serie de indicaciones para mejorar este programa.

El **Gerente General de SERCOTEC** respecto de ferias libres aclaró que el compromiso del Gobierno es duplicar los recursos y detalló que hasta el año 2014 se disponían de \$1000 millones y con la Dirección de Presupuestos acordaron un aumento paulatino de esta asignación, en dos años, 50% el 2015 y 50% el 2016. Señaló que esto también lo concordaron con la directiva de la Confederación Gremial

Nacional de Organizaciones de Ferias Libres, Persas y Afines (ASOF), quienes realizaron una serie de sugerencias para mejorar este programa y que, justamente, han recogido sus inquietudes en el programa que trabajarán el 2015.

Por otra parte, en respuesta a la solicitud del Honorable Senador señor Tuma sobre las cooperativas, la **señora Subsecretaria de Economía** presentó una indicación que agrega una Glosa, nueva, que refleje el apoyo a la microempresa y a las cooperativas que ha pedido Su Señoría, puesto que reconoció que hasta ahora esta Asignación se ha centralizado en las asociaciones gremiales, del siguiente tenor:

A continuación, se transcribe la **indicación de S.E. la señora Presidenta de la República** para agregar una glosa N°08 nueva al Capítulo 16, Servicio e Cooperación Técnica:

TURISMO “07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y

- Capítulo 16: Servicio de Cooperación Técnica.

- Programa 01: Servicio de Cooperación Técnica

Agréguese una nueva glosa N° 08, asociada a la asignación 133 del ítem 01 del subtítulo 24, como se indica:

“Con cargo a esta asignación se podrán financiar el apoyo y fortalecimiento de Cooperativas. El Servicio de Cooperación Técnica remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga la individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos, las cooperativas beneficiarias y los montos asignados, desagregados regionalmente.”.

La indicación fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor De Mussy.

No obstante lo anterior, **el Honorable Senador señor Tuma** insistió en los términos de su indicación y solicitó dejar pendiente el Capítulo correspondiente a INAPI, como se señala en la parte pertinente del Informe.

El señor Vicepresidente de CORFO explicó que una parte importante de los programas asociativos en el ámbito de micro empresa y de cooperativa, está yendo a desarrollo de marcas de denominación de origen, trabajando con INAPI.

- En consecuencia, con los antecedentes solicitados y las indicaciones aprobadas, el Capítulo 16 y su Programa 01 fue aprobado con modificaciones por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Coloma, Tuma y Zaldívar y el Honorable Diputado señor De Mussy.

- - -

MODIFICACIONES

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone lo siguiente:

I.- Dejar pendiente para su resolución en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente:

1.-Capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 477 Comisión Nacional de la Productividad.

2.-Capítulo 02, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 002 Programa Educación Financiera.

3.- Capítulo 23, programa 01, Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

4.- Capítulo 06, programa 01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 107, Programa Estratégico de Desarrollo.

5.- Indicación del Ejecutivo al Capítulo 06, programa 01, del siguiente tenor:

“07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

- Capítulo 06: Corporación de Fomento de la Producción

- Programa 01: Corporación de Fomento de la Producción

1.- Redúcense los siguientes rubros de gastos en los montos que se señala:

Subt.	Item.	Asig .	Miles de \$
22		Bienes y Servicios de Consumo	200.000
24		Transferencias Corrientes	8.084.682
	01	Al Sector Privado	4.300.000
		090 Programas de Fomento	3.550.000
		118 Emprendimiento	750.000
	02	Al Gobierno Central	3.784.682
		001 SERCOTEC	1.659.682
		009 Comité INNOVA CHILE	2.125.000

2.- Incorpórese la siguiente nueva asignación con el monto que se indica:

Subt.	Item.	Asig .	Miles de \$
24		Transferencias Corrientes	8.284.682
	03	A Otras Entidades Públicas	8.284.682
		404 Comités Regionales de Innovación CORFO	8.284.682

3.- Asíciase a esta nueva asignación 404 las glosas 05, 06, y 13 del presupuesto de CORFO.

4.- Créase la glosa N° 28, asociada a la asignación 404, como se indica:
"CORFO transferirá estos recursos a los Comités Regionales de Innovación y Desarrollo Productivo que se creen en las regiones de Antofagasta, de Biobío y de Los Ríos, para el financiamiento de proyectos de fomento e innovación postulados en dichas regiones y que sean de conocimiento y decisión de dichos órganos colegiados.

CORFO podrá designar en comisión de servicios a los funcionarios que se desempeñen en las Direcciones Regionales de la Corporación correspondientes a las regiones antes mencionadas, para cuyos efectos no se aplicarán las limitaciones establecidas en el artículo 76 de la Ley N° 18.834.

Con cargo a esta asignación se podrá destinar un máximo de \$200.000 miles para gastos en bienes y servicios de consumo".

07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

- Capítulo 16: Servicio de Cooperación Técnica

- Programa 01: Servicio de Cooperación Técnica

1.- Redúcense los siguientes rubros de gastos en los montos que se señala:

Subt. Item.	Asig.	Miles de \$
05	Transferencias Corrientes	1.659.682
	02 Del Gobierno Central	1.659.682
	004 Corporación de Fomento de la Producción	1.659.682
24	Transferencias Corrientes	
	01 Al Sector Privado	1.659.682
	131 Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE	1.456.687
	133 Programa Dirigido a Grupos de Empresas Asociatividad	202.995

2.- En la glosa 04, reemplácese "\$16.800.512 miles" por "\$15.970.670 miles".

07 MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO

- Capítulo 19: Comité INNOVA CHILE

- Programa 01: Comité INNOVA CHILE

1.- Redúcense los siguientes rubros de gastos en los montos que se señala:

Subt. Item.	Asig.	Miles de \$
05	Transferencias Corrientes	2.125.000
	02 Del Gobierno Central	2.125.000
	003 De CORFO	2.125.000
24	Transferencias Corrientes	
	01 Al Sector Privado	2.125.000
	004 Innovación Empresarial	2.125.000

II.- Aprobar la Partida 07, correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, con las siguientes modificaciones:

1.- En el Capítulo 07, programa 01, Instituto Nacional de Estadística, INE agregar al Subtítulo 24, ítem 03, una nueva glosa N° 05, del siguiente tenor:

“Antes del 31 de marzo del 2015, el INE deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas, objetivos y mecanismos de evaluación de cada una de las nuevas encuestas.”.

2.- En el Capítulo 09, programa 01, Servicio Nacional de Turismo, agregar al Subtítulo 24, ítem 01, asignación 135, la siguiente nueva glosa N° 09:

“Antes del 31 de marzo del 2015, SERNATUR deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas, objetivos y mecanismos de evaluación de este nuevo programa.”.

3.-En el Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica, programa 01, agregar al Subtítulo 24, ítem 01, la siguiente nueva glosa N° 07:

“Antes del 31 de marzo del 2015, SERCOTEC deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, las metas, objetivos y mecanismos de evaluación de cada uno de los nuevos programas.”.

4.- En el Capítulo 16, programa 01, agregar la siguiente una nueva glosa N° 08, asociada a la asignación 133 del ítem 01 del subtítulo 24:

“Con cargo a esta asignación se podrán financiar el apoyo y fortalecimiento de Cooperativas. El Servicio de Cooperación Técnica remitirá trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, un informe que contenga la individualización de los proyectos beneficiados con estos recursos, las cooperativas beneficiarias y los montos asignados, desagregados regionalmente.”.

5.- En el Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción, programa 01, replácese la glosa N° 12 por la siguiente:

“Con cargo a esta asignación se podrán transferir a los Intermediarios Financieros que hubieren otorgado créditos para cursar Estudios de Pregrado, en virtud de los Programas de Líneas Financiamiento y/o Cobertura o Subsidio Contingente de CORFO, Créditos CORFO, los recursos necesarios para financiar la rebaja en la tasa de interés a un 2% real anual, que éstos aprueben a favor de dichos créditos, así como, los recursos por concepto de subsidio a la renta en los casos en que la cuota mensual por el o los créditos de pregrado sea mayor al 10% de la renta bruta del deudor en el mismo período. Para lo anterior, los deudores deberán cumplir con los demás requisitos y condiciones exigidos en la normativa que CORFO dicte al efecto.

Asimismo, con cargo a estos recursos, se les podrá transferir a los Intermediarios Financieros que hubieren otorgado

créditos para financiar Estudios de Pregrado con recursos propios, las sumas necesarias para financiar, a título de subsidio a la renta, en los casos en que la cuota mensual por el o los créditos de pregrado sea mayor al 10% de la renta bruta del deudor en el mismo período, siempre que estos últimos cumplan con los requisitos y condiciones exigidos en la normativa que CORFO dicte con este objeto.

También podrán ser financiados con cargo a esta asignación, los gastos operacionales en que incurran los Intermediarios Financieros para el otorgamiento de los beneficios mencionados en los dos párrafos anteriores a los deudores.

Incluye hasta \$360.500 miles para gastos en personal, y hasta \$1.843.775 miles para bienes y servicios de consumo. Estos recursos deberán destinarse a la operación y seguimiento de los programas relacionados con créditos para estudios de Pregrado, incluyendo los recursos que deban ser transferidos a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores, Comisión Ingresos, conforme a las condiciones que se establezcan en el respectivo convenio de colaboración, montos que no ingresarán al presupuesto de la entidad receptora.”.

- - -

En mérito de las consideraciones expuestas y, a título meramente ilustrativo, se informan, a continuación, los acuerdos de la Subcomisión respecto a la Partida en informe:

PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

- I.- Aprobar el Capítulo 01, Programas 01(con excepción de la asignación 24.03.477 Comisión Nacional de Productividad, que quedó pendiente), 07, 08, 11 y 12 sin modificaciones **(unanimidad 4x0)**.
- II.- Aprobar el Capítulo 02, sin modificaciones (con excepción de la asignación 24.03.002, Programa Educación Financiera, que quedó pendiente). **(unanimidad 4x0)**.
- III.- Aprobar el Capítulo 03, programas 01 y 02, y los Capítulos 04, 08, 19, 21, 24 y 25 sin modificaciones. **(unanimidad 4x0)**.
- V.- Aprobar con modificaciones los Capítulos 06, 07, 09 y 16 **(unanimidad 4x0)**.

VI.- Dejar pendiente la votación para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos lo siguiente:

1.-Capítulo 01, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 477 Comisión Nacional de la Productividad.

2.-Capítulo 02, programa 01, subtítulo 24, ítem 03, asignación 002 Programa Educación Financiera.

3.- Capítulo 23, programa 01, Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

4.- Capítulo 06, programa 01, subtítulo 24, ítem 01, asignación 107, Programa Estratégico de Desarrollo.

5.- Indicación del Ejecutivo al Capítulo 06, programa 01.

- - -

**PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION**

ACUERDO

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vuestra Primera Subcomisión os propone aprobar la Partida 07, correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, sin modificaciones, por unanimidad, con excepción del Capítulo 06, 07, 09 y 16, que fueron aprobados con modificaciones por unanimidad, y de las asignaciones 24.03.477, del Capítulo 01; 24.03.002, del Capítulo 02; Capítulo 23; 24.01.107 del Capítulo 06 y la Indicación del Ejecutivo al Capítulo 06, programa 01, que quedaron pendientes para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

Acordado en las sesiones celebradas los días 14, 15 y 21 de octubre de 2014 con la asistencia del Honorable Diputado señor Felipe De Mussy Hiriart (Presidente), Honorables Senadores señores Juan Antonio Coloma, Eugenio Tuma Zedán (Jaime Quintana Leal) y Andrés Zaldívar Larraín, Honorables Diputados señores Ernesto Silva Méndez y Marcelo Schilling Rodríguez.

Sala de la Subcomisión, a 4 de noviembre de 2014.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Secretario

ÍNDICE

	Páginas
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.....	4
Capítulo 01,	
• Programa 01 Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.....	11
▪ Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad.....	22
▪ Programa 08 Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Innovación.....	32
▪ Programa 11 Programa Iniciativa Científica Millenium.....	34 35
▪ Programa 12 Estrategia Nacional de Innovación.....	
Capítulo 02, Programa 01, Servicio Nacional del Consumidor	36
Capítulo 03, Programa 01 Subsecretaría de Pesca.....	41
Capítulo 03, Programa 02 Fondo de Administración Pesquero	42
Capítulo 04 Programa 01 Servicio Nacional de Pesca.....	47
Capítulo 07, Programa 01 Instituto Nacional de Estadísticas...	49
Capítulo 08, Programa 01 Fiscalía Nacional Económica.....	52
Capítulo 09, Programa 01 Servicio Nacional de Turismo.....	52
Capítulo 24, Programa 01, Subsecretaría de Turismo.....	56
Capítulo 21, Programa 01, Comité de Inversiones Extranjeras	61
Capítulo 23, Programa 01 Inst Nacional Propiedad Industrial...	62
Capítulo 25, Programa 01 Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.....	64
Capítulo 06, Programa 01, Corporación de Fomento de la Producción	64
Capítulo 19, Programa 01 Comité Innova Chile.....	99
Capítulo 16, Programa 01, Servicio de Cooperación Técnica	100
Modificaciones.....	111
Acuerdo.....	116
Acordado.....	117
Anexo.....	119

ANEXO PARTIDA 07
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DIPRES

1. Partida 07, información complementaria. (libro naranja).
2. Partida 07, proyecto de ley de presupuestos para el año 2015, (cuadernillo blanco).

PRESENTACIONES:

3. Ministro de Economía, señor Luis Felipe Céspedes (15 octubre);
4. Pendientes Ministerio de Economía (21 octubre);
5. Corporación de Fomento de la Producción CORFO:
 - a) Vicepresidente Ejecutivo, señor Eduardo Bitrán;
 - b) Unidad de Gestión Patrimonial;
 - c) Láminas Subtítulo 24 por Gerencia de Negocios, y
 - d) Contra argumento y propuesta de Sindicato SERCOTEC y Asociación Empleados de CORFO.

RESPUESTAS enviadas por el señor Marcelo Mora, Asesor Gabinete Subsecretaría de Economía:

6. Ministerio de Economía:
 - a) Detalle de Equipos Informáticos y Programas Informáticos Subsecretaría de Economía;
 - b) Minuta Subtítulo 22, División Innovación;
 - c) Minuta y Programa Iniciativa Científica Millenium;
 - d) Minuta Innovación Social;
 - e) Minuta Presupuesto CONICYT 2015 con financiamiento FIC;
 - f) Minuta Información Comisión de Productividad;
 - g) Minuta trabas y agilización de la inversión en el Presupuestos 2015;
 - h) Minuta con medidas que se adoptarán para enfrentar la baja de precios de los “commodities” y cómo se incentivará la transformación productiva y las ganancias en productividad;
 - i) Detalle bienes y servicios de consumo del Consejo Nacional de Innovación para la Competitividad CNIC;
 - j) Minuta: Coordinación Educación Financiera;
 - k) Programa Gira de Estudio por región; Programa Vacaciones Tercera Edad Regular y Social y Programa Vacaciones Tercera Edad Intrarregionales;
 - l) SERCOTEC, y

- m) Modificación estructura Innova.
- n) Decreto N° 954 del Ministerio de Hacienda, Comisión Asesora para la Inclusión financiera.

7. CORFO

- o) Nueva redacción Glosa 12. Asignación 24.01.117;
- p) Programa de formación de capital humano para la competitividad, programa de inglés;
- q) Responsabilidad Consejeros de Órganos Colegiados de CORFO;
- r) Protocolo de Acuerdo Comités de Desarrollo Productivo Regional;
- s) Verificación de créditos cursados para financiar estudios de pregrado;
- t) Minuta Innovación Social;
- u) Programas de apoyo a la Innovación y el Emprendimiento Social;
- v) Programa Estratégicos de Especialización Inteligente;
- w) Programas Estratégicos Regionales CORFO; ejemplo de prog. Estratégicos;
- x) Interlocutor Sector Privado, y
- y) Formulario de Postulación, Requisitos para la Priorización de Programas;

INDICACIONES:

- 8. Tres de S.E. la Presidenta de la República, Oficios números:
 - a) 650-362 (13 octubre)
 - b) 695-362 (20 octubre) y
 - c) 707-362 (22 octubre).
- 9. Una de los Honorables Senadores señores Eugenio Tuma y Andrés Zaldívar.
- 10. Tres del Honorable Senador señor Juan Antonio Coloma.

UNIDAD DE ASESORÍA PRESUPUESTARIA DEL SENADO:

- 11. Seguimiento de compromisos.

CORREO ELECTRÓNICO:

- 12. Del 4 de noviembre, remitido por la Encargada de Finanzas y Presupuesto del Ministerio de Economía, informando el cumplimiento de las glosas protocolares del año 2014, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Programa del Fondo de Innovación para la Competitividad.

* * *